

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2024**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad dominante del Grupo Preventiva:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Preventiva), al 31 de diciembre de 2024, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Preventiva.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad dominante del Grupo Preventiva, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad dominante del Grupo Preventiva

Los administradores de PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad dominante del Grupo Preventiva, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Preventiva, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Preventiva.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

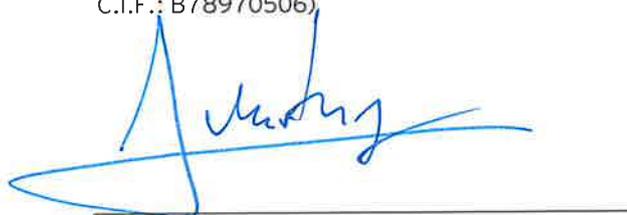
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Preventiva, al 31 de diciembre de 2024, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Preventiva, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 14 de mayo de 2025

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/09668

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO PREVENTIVA**

- EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 -

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

INTRODUCCIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

INTRODUCCIÓN

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (o en adelante, Preventiva o la Entidad Matriz) como cabecera de un grupo de entidades que constituyen el Grupo Preventiva (o en adelante, el Grupo), ha preparado el presente informe de conformidad con los requerimientos de transparencia establecidos en el marco normativo derivado de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y ejercicio (o en adelante, Solvencia II) con el objeto de favorecer la disciplina de mercado y contribuir a la transparencia y estabilidad financiera.

En particular, el presente informe ha sido preparado acorde con lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio; así como lo derivado de las modificaciones aplicables introducidas en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019.

Atendiendo a la referida normativa, el presente informe se estructura en cinco secciones diferenciadas, una primera sección relativa a la actividad y resultados a nivel de Grupo, una segunda sección relativa a su sistema de gobernanza, una tercera relativa a su perfil de riesgo, una cuarta sección relativa a la valoración a efectos de solvencia y una quinta y última sección relativa a la gestión del capital del Grupo.

A lo largo de estas secciones, se detalla la aplicación de los pilares básicos del marco regulatorio de la Directiva Solvencia II en el Grupo, los requerimientos cuantitativos, cuyo objeto es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación de un denominado balance económico enfocado al riesgo y valorado a valores de mercado, y los requerimientos cualitativos, con exigencias en materia de gobernanza que afectan a la organización y dirección del Grupo afrontando procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

Como conclusión a la información contenida en estas secciones se destaca que el Grupo cumple con todos los requerimientos de capital exigibles por la normativa vigente y mantiene un sistema de gobierno que se considera adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

RESUMEN EJECUTIVO

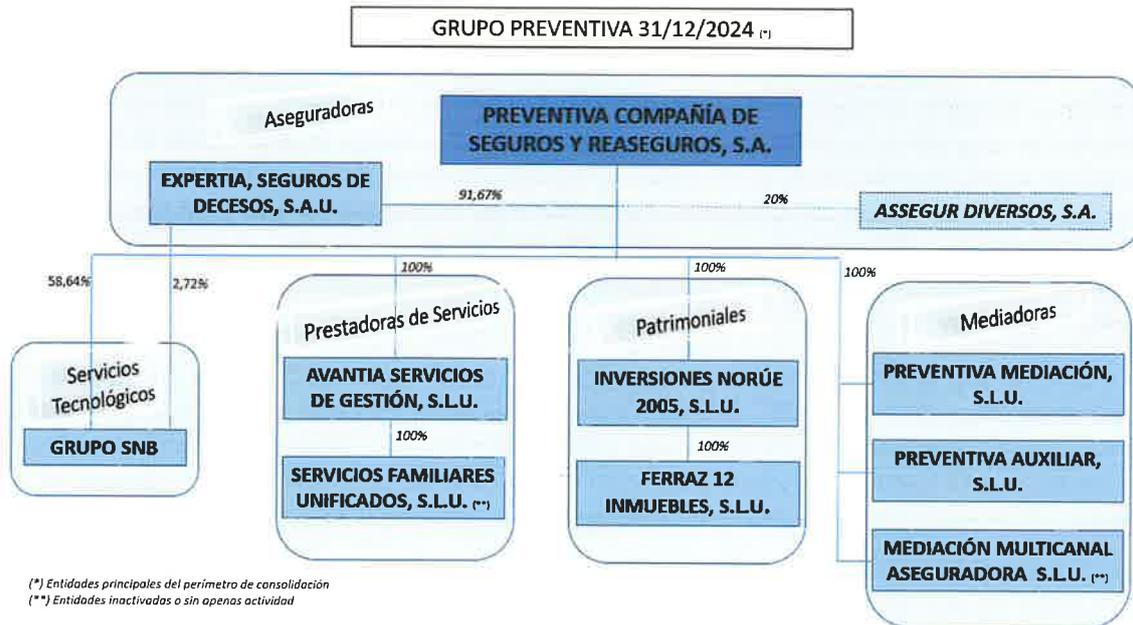
Para facilitar una adecuada comprensión de la información contenida en el presente informe se detalla a continuación de manera breve y precisa los aspectos esenciales de las cinco secciones que lo componen junto con una conclusión global de las mismas.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., es la cabecera de un grupo de entidades dependientes que constituyen el Grupo Preventiva que se dedican a diversas actividades dentro del territorio nacional y están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Preventiva.

Las entidades incluidas en el perímetro de consolidación contable son prácticamente las mismas entidades que están sujetas a supervisión de grupo a efectos de solvencia, si bien en 2021 se ha tomado el control sobre un grupo de entidades relacionadas con la prestación de servicios tecnológicos, especializados en el sector asegurador, que no están consideradas como sociedades auxiliares a efectos del Grupo en el marco de solvencia, y están integradas de acuerdo a lo establecido en el artículo 335 letra f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Un detalle de las empresas filiales de Preventiva, que constituyen el perímetro de consolidación a efectos de Solvencia es el siguiente:



Las actividades del Grupo presentan una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia y se concentran fundamentalmente en dos líneas de negocio, los seguros de incendio y otros daños a los bienes, y los otros seguros de vida.

En particular, la principal actividad del Grupo es la protección de la unidad familiar mediante el seguro de decesos, negocio englobado bajo la línea de otros seguros de vida y que representa cerca del 80% de las primas devengadas y de las provisiones técnicas del Grupo.

Los principales sistemas de distribución son la red agencial, los corredores y corredurías, y la distribución propia, siendo su ámbito territorial de actuación de carácter nacional.

Una descripción de los datos más relevantes de las principales entidades filiales del Grupo integradas globalmente según los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Datos en miles de euros)

Denominación de la entidad	Actividad	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado	Activos	Provisiones técnicas
Preventiva Compañía de Seguros Y Reaseguros S.A.	Seguros	124.210,62	131.635,11	18.479,74	402.108,30	257.779,90
Expertia Seguros de Decesos, S.A.	Seguros	7.323,10	5.125,48	1.398,01	14.444,88	5.892,66
Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U.	Prestación de Servicios	1.785,76	28.355,26	50,64	3.533,18	0,00
Inversiones Norue 2005, S.L.U.	Gestión de Activos	5.396,65	568,87	45,01	16.355,19	0,00
Ferraz 12 Inmuebles, S.L.U.	Gestión de Activos	1.607,43	231,78	100,29	1.655,06	0,00
Preventiva Auxiliar, S.L.U.	Distribución de seguros	-84,70	0,00	-16,10	15,73	0,00
Preventiva Mediación, S.L.U.	Distribución de seguros	38,76	0,00	30,11	48,42	0,00
Mediación Multicanal, S.L.U.	Distribución de seguros	-4,84	0,00	-2,47	2,92	0,00
Servicios Familiares Unificados, S.L.U.	Prestación de Servicios	7,91	0,00	0,63	9,88	0,00
Agregado Grupo Shopnet Brokers (SNB)	Servicios Tecnológicos	2.072,06	2.198,37	-1.456,59	7.326,77	0,00

Durante el último trimestre del ejercicio, Preventiva firmó un acuerdo de compraventa de acciones de Expertia, Seguros de Decesos, S.A. (o en adelante, Expertia), con Nortia Capital Investment Holding S.L. por el 35% de su capital social. Este acuerdo se ha estructurado en dos fases, la primera, correspondiente a la adquisición del 8,33% del capital social, se formalizó en diciembre de 2024 y la segunda, por el porcentaje restante hasta completar el 35%, está supeditada a la obtención de la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que se estima se realizará a lo largo del ejercicio 2025. El acuerdo también contempla un pacto de accionistas, destinado a regular el régimen de gobierno, con el objetivo de proteger los intereses de las partes involucradas, sin perjudicar los derechos e intereses de los tomadores de seguros, asegurados y beneficiarios, y garantizando la estabilidad y solvencia de la sociedad.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se materializó la adquisición de una participación significativa en Assegur Diversos, S.A., entidad aseguradora con domicilio social en Andorra

En el plano macroeconómico, el desempeño económico fue mejor de lo esperado, impulsado por la resiliencia de los mercados laborales y por la mejora en las cadenas de suministro. La paulatina contención de niveles de inflación (que se enmarcan en los objetivos previstos en el medio plazo) ha permitido una gestión a la baja de la estructura de tipos de interés, si bien de carácter moderado, en tanto en cuanto continúan manifestándose diferentes factores de índole geopolítico que añaden complejidad e incertidumbre al escenario económico.

A lo largo del ejercicio 2024 la evolución de las principales magnitudes del negocio del Grupo Preventiva según lo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de sus estados financieros consolidados ha sido la siguiente:

(Datos en euros)

	2024	2023	Variación	%
Primas devengadas	136.760.586,48	128.754.662,09	8.005.924,39	6%
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	54.225.121,99	52.696.287,91	1.528.834,08	2,9%
Gastos de explotación netos	36.009.292,50	35.158.289,98	851.002,52	2%
Resultado técnico de las inversiones	8.895.827,16	8.712.924,00	182.903,16	2%
Resultado de la cuenta técnica	24.284.531,72	22.264.747,73	2.019.783,99	9%
Resultado de la cuenta no técnica	-1.547.329,06	891.003,34	-2.438.332,40	274%
Beneficio antes de impuestos	22.737.202,66	22.981.282,65	-244.079,99	-1%
Beneficio después de impuestos	15.872.899,83	13.397.305,32	2.475.594,50	18%

El beneficio del Grupo antes de impuestos durante el ejercicio 2024 se mantiene estable respecto al ejercicio precedente, variando el mismo desde los 22,98 millones de euros registrados el ejercicio precedente hasta los 22,74 millones de euros del ejercicio actual.

La variación experimentada en los resultados del Grupo viene marcada, en su vertiente técnica, por el crecimiento del negocio y la contención de los gastos y la siniestralidad del periodo. Esta variación se ha visto amortiguada por correcciones valorativas asociadas a elementos intangibles que impactan de forma adversa en la cuenta no técnica.

No obstante, en términos generales, el comportamiento del resultado técnico se enmarca en los parámetros de crecimiento que ha venido experimentando el sector, todo ello en un entorno competitivo y regulatorio cada vez más exigente.

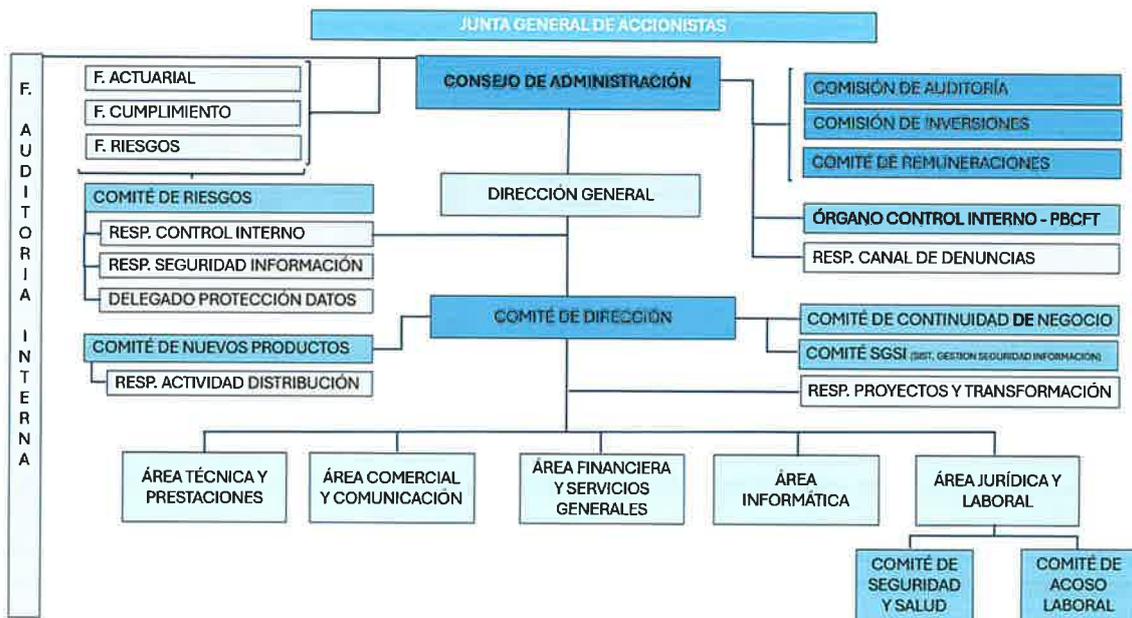
De cara al ejercicio 2025, más allá de las implicaciones de carácter excepcional que puedan ocasionarse por las incertidumbres de un entorno sociopolítico de manifiesta inestabilidad, las prioridades estratégicas del Grupo Preventiva continuarán apostando por la innovación tanto en los productos como en los segmentos de mercado objetivos, en particular, su estrategia central viene marcada por la omnicanalidad, apostando tanto por canales directos basados en las tecnologías de la información como en canales profesionales y mediante acuerdos de reaseguro y de distribución institucionales, que cada vez tienen mayor relevancia en las principales magnitudes del Grupo.

2. SISTEMA DE GOBERNANZA

La gobernabilidad y el control del Grupo se implementa mediante la adopción de una estructura organizativa y de unos procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que permiten al Grupo conocer, comprender, decidir y comunicar los aspectos clave de su actividad, contribuyendo a una gestión sana y prudente que asegure la continuidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La gobernanza del Grupo Preventiva se estructura a partir de los órganos de gobierno de la Entidad Matriz del Grupo, Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. La Entidad Matriz jurídicamente está constituida como una sociedad anónima, distribuyéndose su control y gestión entre la Junta General, el Consejo de Administración y sus órganos ejecutivos, actuando cada uno de los cuales conforme establecen los estatutos sociales.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad Matriz y del Grupo, el Consejo de Administración, atendiendo fundamentalmente a su dimensión y actividad, ha considerado, para cumplir eficientemente con sus competencias, la constitución de diversas comisiones especializadas y el establecimiento de una estructura organizativa basada en la segmentación de la Entidad Matriz en diversas áreas operativas dependientes de un Director General y así como, en diversas funciones de control dependientes del Consejo de Administración. Adicionalmente, la gobernanza del Grupo se complementa con los órganos de gobierno de las sociedades dependientes y mediante sus estructuras organizativas que son proporcionadas principalmente por Preventiva en función de los contratos de prestación de servicios suscritos. El detalle de la estructura organizativa del Grupo se muestra a continuación.



Estos órganos de la estructura organizativa para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración han adoptado un conjunto de procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que proporcionan un marco de actuación al Grupo que abarca desde los aspectos más estratégicos hasta los más operativos de la gestión corriente.

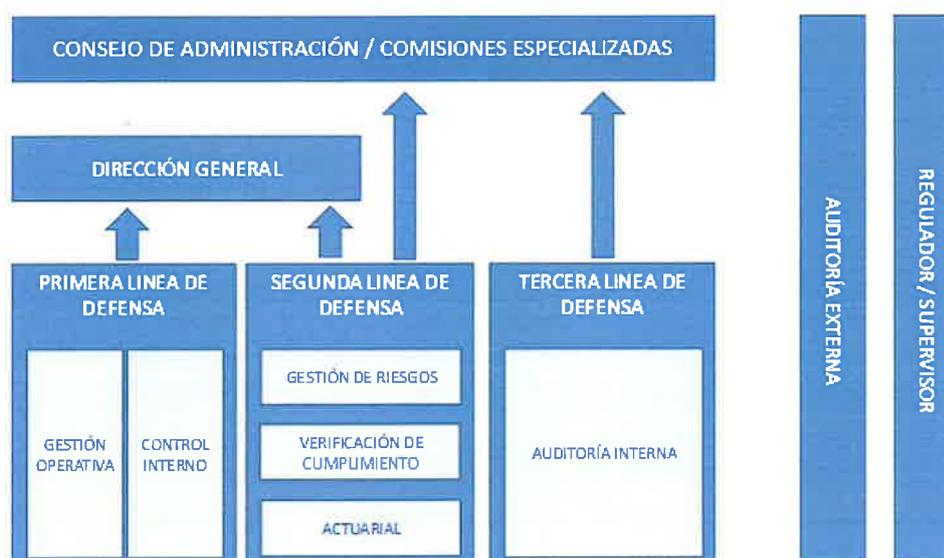
A estos efectos, a fin de garantizar el buen gobierno, el marco de actuación implementado por el Grupo ha desarrollado diversos procedimientos entre los que destacan los siguientes:

-Procedimientos para garantizar que las personas que dirigen de manera efectiva el Grupo o desempeñen otras funciones fundamentales posean los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en el Grupo.

-Procedimientos de gestión y control que conlleva la realización de procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

Estos procedimientos, en consonancia con los últimos avances en la materia, se basan en la siguiente concepción:

- Un modelo organizativo que asigna responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada basado en la constitución de tres líneas de defensa, donde el control de las áreas es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz, son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, la función de control de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.



- Un modelo operativo de gestión del riesgo que incluye la formulación y seguimiento del apetito al riesgo, por el que el Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos y coherentes para cada actividad relevante y el uso del análisis de escenarios para proporcionar una visión anticipativa de los riesgos.

- Procedimientos para garantizar que el sistema de remuneraciones establecido no ofrezca incentivos que puedan ir en detrimento de una gestión sana y prudente de su actividad.

-Procedimientos en materia de externalización de servicios.

Como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril en la Ley de Auditoría de Cuentas, desde junio de 2021 las funciones propias de la Comisión de Auditoría de Expertía son asumidas por parte de la Comisión de Auditoría de Preventiva. La decisión de esta reasignación de responsabilidades ha sido ratificada por los Órganos de Gobierno de Expertía a finales de 2024 y está fundamentada por motivos de racionalidad económica, modelo de negocio y estructura organizativa del Grupo.

No se han producido cambios significativos durante el período de referencia. No obstante, como consecuencia de desarrollos normativos y mejores prácticas de mercado, destacan actuaciones en materia de la Seguridad de la Información y la Comunicación, habiéndose constituido un Comité de gestión específico para ello. Adicionalmente, derivado de incorporaciones en la estructura organizativa, se ha producido el relevo en el titular de la Función Actuarial.

Asimismo, durante el ejercicio se ha continuado acometiendo diversas acciones encaminadas al fortalecimiento del entorno de control interno del Grupo de manera que permitan elevar la madurez de dicho entorno de control.

3. PERFIL DE RIESGO

La cuantificación de los riesgos a los cuales el Grupo está expuesto como consecuencia de su actividad se realiza a través de diferentes indicadores de riesgos, principalmente y de manera preponderante, mediante la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la fórmula estándar de la normativa aseguradora de solvencia, al considerarse que recoge la esencia de los riesgos del Grupo.

A fin de complementar este enfoque, el Grupo aplica para la cuantificación de los riesgos asociados a su principal negocio, el seguro de decesos, el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre pues se considera que la aplicación de esta mecánica permite una mejor adecuación de las garantías financieras exigibles a los riesgos intrínsecos del Grupo.

El detalle del perfil de riesgo del Grupo conforme a la metodología establecida en la fórmula estándar y al método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos durante el periodo de referencia es el siguiente:

31/12/2024
(Datos en Euros)

PREVENTIVA SEGUROS	Capital de solvencia obligatorio	Exposición al riesgo*
Riesgo de Mercado	69.529.758,56	366.120.144,95
Riesgo de incumplimiento de contraparte	7.056.915,32	33.364.135,28
Riesgo de suscripción de seguros de vida	34.305.340,10	97.103.347,92
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.715.066,80	8.370.701,23
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.717.326,53	17.732.286,16
Diversificación	-27.513.589,62	-
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	88.810.817,69	-
Riesgo operacional	5.150.556,22	136.760.586,48
Capacidad absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-23.490.343,48	-
Capital de Solvencia Obligatorio (**)	70.471.030,43	-

(*) La exposición al riesgo se presenta medido por el valor de la exposición mantenida en el balance económico, salvo en lo relativo a los riesgos de suscripción para los seguros de salud y para los seguros distintos del seguro de vida, y al riesgo operacional, que se presenta en función del volumen de primas (si bien también utilicen como referencia la mejor estimación de provisiones técnicas).

(**) Este Capital de Solvencia Obligatorio es el resultante para el grupo consolidado para aquellas entidades integradas mediante plena consolidación, por tanto, no considera el que se deriva como consecuencia del porcentaje de participación significativa en Assegur Seguros Diversos, S.A. (789.747,65 Euros), ni tampoco el procedente de las participaciones en entidades no consideradas auxiliares de acuerdo con el marco de solvencia, fundamentalmente las relativas al entorno de SNB (291.705,69 Euros).

El perfil de riesgo reflejado en el cuadro precedente se enmarca en la estrategia y de la tolerancia al riesgo, establecido por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz, no identificándose variaciones significativas en el mismo durante los próximos ejercicios.

La estrategia establecida por el Grupo para la gestión de estos riesgos inherentes a su actividad se puede sintetizar en los procedimientos detallados en el siguiente cuadro:

TIPO DE RIESGO	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO
Riesgo Estratégico Global	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de un marco de apetito al riesgo alineado con la estrategia del Grupo - El establecimiento de un modelo de organización y gobierno para la gestión y control de los riesgos y para la gestión del capital. - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de sensibilidades y proyección de escenarios futuros.

Riesgo de Mercado y de Contraparte	<ul style="list-style-type: none"> - Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración - Unas directrices de inversión basadas en la rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en límites cualitativos y cuantitativos para la cartera de inversiones. - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Suscripción	<ul style="list-style-type: none"> - Unas directrices de suscripción - Un equipo de trabajo multidisciplinar de supervisión y gestión para el desarrollo de nuevos productos - Un seguimiento de normas técnicas en base a una adecuada información para la determinación de la tarificación - Unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en la gestión de siniestros y constitución de provisiones - La utilización de técnicas mitigadoras del riesgo basadas en contratos de reaseguro - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo Operacional	<ul style="list-style-type: none"> - Unos principios y procedimientos de gestión operativa claramente establecidos en todas las áreas de la Organización - El establecimiento de planes de continuidad de negocio - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Otros Riesgos Emergentes	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos específicos para la identificación, evaluación y gestión de riesgos emergentes. - Integración en el sistema de gestión de riesgos de dos riesgos de exposición creciente y relevancia acentuada: Seguridad de la Información y Sostenibilidad. - A su vez, indirectamente considerados en la gestión de otras tipologías de riesgos. - Adaptación y desarrollo de políticas, procedimientos y procesos que favorezcan actividades de control. - Impulso acompañado de desarrollos normativos específicos y tendencias sociológicas.

En línea con los últimos periodos, desde un punto de vista de gestión de riesgos, se continúa poniendo foco en aspectos relacionados con la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la evaluación de la exposición y el impacto del riesgo de sostenibilidad y cambio climático, así como en determinadas actuaciones en el ámbito de gobierno de las externalizaciones.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El Grupo ha valorado en su balance económico los activos y pasivos de carácter no técnico con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos.

De esta manera, la valoración de los activos y pasivos de carácter no técnico se ha realizado como norma general utilizando precios de cotización en mercados activos, utilizándose, cuando no ha sido posible su aplicación, métodos de valoración alternativos coherentes con este enfoque.

Por otra parte, los pasivos técnicos, se han valorado como el importe actual que el Grupo tendría que pagar si transfiriera sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra entidad. La metodología utilizada para la valoración de estas provisiones técnicas se ha basado en un enfoque que permita obtener la mejor estimación de los compromisos futuros asumidos como un estimador medio y en la incorporación al mismo, de un margen de riesgo que cuantifica la incertidumbre asociada a estos compromisos.

En particular, los aspectos más destacados de este proceso de valoración a efectos de solvencia para cada una de las partidas más significativas del balance económico del Grupo se detallan a continuación:

-Activos financieros: La práctica totalidad de los activos financieros del Grupo, dada su naturaleza, se valoran acorde a los precios de cotización en el mercado de dichos activos.

-Inversiones inmobiliarias y otros bienes: La valoración de estos bienes inmuebles se realiza acorde a su valor de tasación, proporcionado por una entidad tasadora autorizada.

-Participaciones en empresas vinculadas: La valoración de las participaciones que no se integran globalmente en su consolidación de acuerdo con el artículo 335 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, se realiza de conformidad con el método de la participación ajustado establecido en el artículo 13.1.b. de dicho Reglamento Delegado.

-Provisiones técnicas: Para el cálculo de la mejor estimación los flujos de caja utilizados han sido derivados en base a la mejor información disponible y considerando todas aquellas circunstancias que pudieran afectar a los flujos de caja entrantes y salientes necesarios para liquidar las obligaciones por contratos de seguros.

Estos flujos se han actualizado aplicando a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por otra parte, la determinación del margen de riesgo se ha realizado principalmente mediante la aplicación de métodos simplificados de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

Las principales hipótesis adoptadas para la determinación de las provisiones técnicas para las principales líneas de negocio del Grupo pueden detallarse en el siguiente cuadro:

Hipótesis	Otros seguros vida (negocio de seguros de decesos)	Incendios (negocio de seguros de hogar)
Limites contrato	Proyección hasta la finalización del contrato para decesos, la vida esperada de los asegurados	Proyección igual o inferior al año natural
Siniestralidad	Hipótesis realistas basadas en tablas biométricas sectoriales ajustadas a la experiencia en el Grupo	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia del Grupo	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia del Grupo
Inflación	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo	Hipótesis realista en base a la información pública disponible
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2024	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2024

A modo de síntesis se muestra la conciliación patrimonial entre el balance a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros agregado en función de las principales masas patrimoniales:

31/12/2024			
(Datos en Euros)			
Activo	Valor solvencia	Valor estados financieros	Ajustes
Activos intangibles	0,00	7.131.967,71	-7.131.967,71
Costes de adquisición diferidos	0,00	4.425.439,97	-4.425.439,97
Activos por impuestos diferidos	8.351.324,68	2.445.393,54	5.905.931,14
Inmovilizado material para uso propio	25.813.297,45	24.730.785,84	1.082.511,61
Inversiones	340.306.847,50	332.246.908,14	8.059.939,36
Recuperables del reaseguro	5.727.833,30	5.925.193,71	-197.360,41
Cuentas por cobrar y periodificaciones	18.236.460,86	31.963.034,66	-13.726.573,80
Tesorería	9.399.841,12	10.813.560,05	-1.413.718,93
Total activo	407.835.604,91	419.682.283,62	-11.846.678,71
Pasivo	Valor solvencia	Valor estados financieros	Ajustes
Provisiones técnicas	83.244.304,30	263.672.556,45	-180.428.252,15
Pasivos por impuestos diferidos	57.476.675,21	8.128.315,51	49.348.359,70
Cuentas por pagar	9.257.473,44	11.077.042,82	-1.819.569,38
Otros pasivos financieros	4.905.357,66	5.610.326,50	-704.968,84
Total pasivo	154.883.810,61	288.488.241,28	-133.604.430,67
Excedente de los activos respecto a los pasivos	252.951.794,30	131.194.042,34	121.757.751,96

Cabe señalar que, en relación con la valoración de las participaciones a efectos de Solvencia II (incorporada en el epígrafe de inversiones), dada la naturaleza intangible de la mayor parte de los activos del grupo tecnológico SNB, se ha considerado que la valoración de dichas participaciones bajo criterios de solvencia sea nula. No obstante, dicho epígrafe si incorpora el porcentaje correspondiente a la participación significativa en Assegur, Diversos, S.A. por importe de 1.868.497,00 Euros, formando parte, por tanto, del excedente de activos sobre pasivos señalado.

El excedente de los activos sobre los pasivos se minorará por el importe previsible de los dividendos a cuenta del ejercicio 2024 de conformidad con la política de dividendos de la Entidad Matriz para conformar el patrimonio disponible a efectos de solvencia. Cabe indicar que la decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo, no compromete ni su solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo general asumido por el Grupo para la gestión y control del capital, a fin de facilitar una gestión prudente y adecuada de la actividad que contribuya a conservar la confianza de los asegurados y accionistas, se basa en mantener unos fondos propios que permitan cumplir con los requerimientos regulatorios de capital de manera desahogada y con una adecuada rentabilidad de sus accionistas.

Los pilares de esta gestión se fundamentan en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, aspecto que se complementa con los mecanismos de proyección de escenarios y análisis de sensibilidades sobre los mismos.

El detalle de estos requerimientos durante el período de referencia es el siguiente:

(Datos en Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	244.851.794,31	225.731.969,67
SCR	71.634.891,32	72.060.240,670
MCR	19.912.228,58	20.679.330,42
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	3,42	3,13
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	12,30	10,92

El SCR del grupo consolidado se calcula como la suma de un capital de solvencia obligatorio calculado sobre la base de las entidades integradas por plena consolidación (70.471.030,43 Euros), de la parte proporcional del capital de solvencia obligatorio de la entidad aseguradora asociada, Assegur Diversos S.A. (872.155,20 Euros), así como de la carga de capital correspondiente a las participaciones en entidades no consideradas auxiliares según se recoge en el régimen de solvencia (291.705,69 Euros).

El detalle de la estructura, importe y calidad de los fondos propios por nivel existentes para la cobertura de estos requisitos es el siguiente:

31/12/2024
(Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	21.035.001,00	21.035.001,00	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	7.831,19	7.831,19	-	-	-
Reserva de conciliación	223.808.962,12	223.808.962,12	-	-	-

La totalidad de los recursos propios admisibles del Grupo se corresponden con fondos propios de la mayor calidad, nivel 1, de conformidad con los criterios de clasificación establecidos en la normativa vigente.

La reserva de conciliación, tal y como se detalla en la normativa vigente, representa el exceso de los activos sobre pasivos del balance económico minorado, en su caso, por los futuros dividendos previsibles por parte de la Entidad Matriz, el capital social y la prima de emisión.

Asimismo, la política de dividendos establecida permite fortalecer periódicamente y de manera sostenida los fondos propios del Grupo, y en caso de ser necesario, existe un capital social pendiente de desembolsar que previa autorización del Supervisor podría reforzar las necesidades de capital del Grupo.

Adicionalmente, la aplicación de la medida de garantía a largo plazo adoptada por el Grupo, el ajuste por volatilidad no presenta un impacto significativo en la posición de solvencia del Grupo.

En relación con el periodo de referencia anterior, se destaca que la variación respecto a la situación de solvencia del Grupo, si bien se ve influida por el paulatino descenso de la estructura temporal de tipos de interés, los principales factores de incremento obedecen al desarrollo del propio negocio y la revalorización de las inversiones financieras, lo cual viene acompañado de una gestión optimizada de ciertas cargas de capital asociadas fundamentalmente al módulo de riesgos de mercado.

Un resumen de las principales magnitudes financieras y de solvencia para las principales entidades que se integran en el Grupo Preventiva al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Denominación de la entidad/grupo	Actividad	Tipo de entidad a efectos de supervisión	Patrimonio s/estados financieros	Excedente de activos sobre pasivos	Fondos propios admisibles	Capital de Solvencia obligatorio
Grupo Preventiva Seguros	Seguros	Grupo	132.350,91	252.951,79	244.851,79	71.634,89
Preventiva Compañía de Seguros Y Reaseguros S.A.	Seguros	Empresa participante (empresa matriz)	124.210,62	245.692,95	237.592,95	68.848,91
Expertia S.A.	Seguros	Empresa de seguros dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	7.323,10	23.272,04	22.672,04	9.529,06
Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U.	Prestación de servicios	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	1.785,76	1.747,08	1.747,08	-
Inversiones Norúe 2005, S.L.U.	Gestión de activos	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	5.396,65	14.027,03	14.027,03	-
Ferraz 12 Inmuebles S.L.	Gestión de activos	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa Inversiones Norúe 2005, S.L.U.	1.607,43	4.268,86	4.268,86	-
Preventiva Auxiliar, S.L.U.	Distribución de seguros	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	-84,70	-	-	-
Preventiva Mediación, S.L.U.	Distribución de seguros	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	38,76	38,76	38,76	-
Mediación Multicanal, S.L.U.	Distribución de seguros	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa matriz	-4,84	-	-	-
Servicios Familiares Unificados, S.L.U.	Prestación de servicios	Empresa auxiliar dependiente íntegramente participada por la empresa Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U.	7,91	7,91	7,91	-
Datos Agregados Grupo Shopnet Borkers (*)	Servicios Tecnológicos	Subgrupo de empresas no auxiliares dependientes parcialmente participadas por la empresa matriz	1.266,72	-	-	291,71
Assegur Diversos, S.A. (*)	Seguros	Empresa de seguros asociada participada por la empresa matriz	2.077,96	1.868,50	1.608,50	872,16

(*) Importes recogidos por el porcentaje de la participación.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo ha mantenido durante el periodo de referencia unos niveles de capital que permiten cubrir sus necesidades estratégicas de acuerdo con su perfil de riesgo y que han cumplido con todos los requerimientos de capital exigibles por la normativa vigente.

Asimismo, resulta también esencial destacar que el Grupo mantiene un sistema de gobierno que se considera adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Estas conclusiones pueden extrapolarse más allá del periodo de referencia analizado, pues en las proyecciones futuras realizadas desde una perspectiva continuista de la estrategia del Grupo y de su perfil y tolerancia al riesgo, su situación de solvencia parece estar alejada de cualquier inquietud patrimonial.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Handwritten mark

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024****1. Información de la actividad de la empresa a nivel individual y de grupo:****1.a. La razón social y la forma jurídica de la empresa a nivel individual y de grupo.**

Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., (o en adelante, Preventiva o la Entidad Matriz) es la cabecera de un grupo de entidades dependientes que constituyen el Grupo Preventiva y que se dedican a diversas actividades dentro del territorio nacional. Una descripción del conjunto de sociedades que, a efectos de solvencia, se integran globalmente en el Grupo, es la siguiente:

- Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras que operan en España, que está autorizada a operar principalmente en los ramos de Accidentes, Hogar, Decesos, Incendios, Otros Daños, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Vida, Asistencia, Enfermedad y Responsabilidad Civil General siendo los principales sistemas de distribución de esta operativa la red agencial, los corredores y corredurías y la distribución propia.

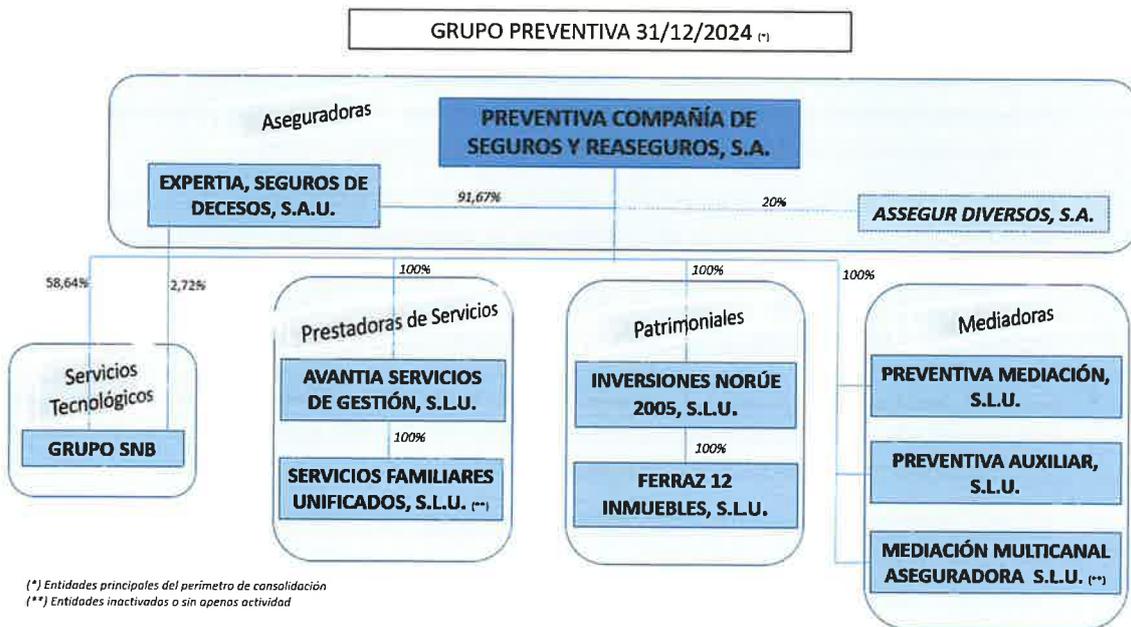
Se constituyó como Sociedad Anónima el 30 de septiembre de 1943, estando su domicilio social actual situado en la calle Arminza nº 2 de Madrid. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, bajo el tomo 7735, libro 232, hoja número M-125058 encontrándose igualmente inscrita (clave C0155) en el Registro General de Sociedades Aseguradoras, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Expertia, Seguros de Decesos, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras que operan en España, que está autorizada a operar principalmente en los ramos de Accidentes y Decesos.
- Avantia, Servicios de Gestión S.L. (Sociedad Unipersonal), es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es principalmente la prestación de todo tipo de servicios de atención telefónica, incluida la plataforma de gestión de siniestros del Grupo Preventiva.
- Inversiones Norúe 2005, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras.
- Ferraz 12 Inmuebles, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la gestión de activos.
- Preventiva Auxiliar, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la distribución de seguros.
- Preventiva Mediación, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la distribución de seguros.
- Mediación Multicanal, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la distribución de seguros, actualmente sin actividad.
- Servicios Familiares Unificados, S.L.U., es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la prestación de servicios, fundamentalmente vinculados al deceso, actualmente sin actividad.

Asimismo, durante 2021 se tomó el control sobre un grupo de entidades relacionadas con la prestación de servicios tecnológicos, que no están consideradas como sociedades auxiliares a efectos del Grupo en el marco de solvencia, y cuya entidad más representativa y cabecera es Shopnet Brokers, S.A. (SNB). A 31 de diciembre de 2024 la participación tanto directa como indirecta de Preventiva en dicho Grupo es del 61,13%.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023 se materializó la adquisición de una participación significativa en Assegur Diversos, S.A., entidad aseguradora con domicilio en Andorra.

Finalmente, en el último trimestre del ejercicio 2024, Preventiva firmó un acuerdo de compraventa de acciones de Expertia, Seguros de Decesos, S.A. (o en adelante, Expertia), con Nortia Capital Investment Holding S.L. por el 35% de su capital social. Este acuerdo se ha estructurado en dos fases, la primera, correspondiente a la adquisición del 8,33% del capital social, se formalizó en diciembre de 2024 y la segunda, por el porcentaje restante hasta completar el 35%, está supeditada a la obtención de la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que se estima se realizará a lo largo del ejercicio 2025. El acuerdo también contempla un pacto de accionistas, destinado a regular el régimen de gobierno, con el objetivo de proteger los intereses de las partes involucradas, sin perjudicar los derechos e intereses de los tomadores de seguros, asegurados y beneficiarios, y garantizando la estabilidad y solvencia de la sociedad.



El detalle del grupo del que SNB es cabecera es el siguiente:

Denominación	Actividad	Participación de Shopnet Brokers, S.A.
Shopnet Brokers, S.A.	Servicios tecnológicos	-
Seguros Broker coberplan, correduría de seguros S.L.	Correduría de seguros	Directa 100%
Tic-Tech tecnología de procesos S.L.	Servicios tecnológicos	Directa 100%
Shopnet TEK Mexico S.A.	Servicios tecnológicos	Directa 66,67%

1.b. El nombre y los datos de contacto de la autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera.

El objeto social de la Entidad Matriz y del Grupo es la actividad aseguradora y por tanto está sujeta a la regulación y supervisión de las entidades y grupos aseguradores en España.

La autoridad de supervisión nacional, facultada para supervisar al Grupo en los términos de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin perjuicio de las facultades atribuidas directamente al Ministro de Economía y Competitividad, y de las competencias que, en su caso, correspondan a las Comunidades Autónomas.

Los datos de contacto de la autoridad de supervisión son los siguientes:

Nombre: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Dirección: Paseo de la Castellana, 44 – 28046, Madrid

Teléfono: 952 24 99 82

Página web: <http://www.dgsfp.mineco.es>

Para cualquier información adicional relativa a la autoridad de supervisión se remite a la página web del citado organismo.

1.c. El nombre y los datos de contacto del auditor externo.

El auditor de las cuentas anuales de la Entidad Matriz y su Grupo a 31 de diciembre de 2024 es Ernst & Young, S.L.

Asimismo, en función de la Disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. fue también designado para proporcionar una opinión de seguridad razonable sobre el informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con lo establecido en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, centrada principalmente en la adecuada valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos registrados en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz y en la determinación de sus requerimientos de capital a efectos de solvencia.

Los datos de contacto del auditor externo son los siguientes:

Nombre: Ernst & Young, S.L.

Dirección: Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid

Teléfono: 902 365 456

Página web: <http://www.ey.com>

Para cualquier información adicional relativa al auditor externo se remite a la página web de la citada sociedad.

1.d Una descripción de los tenedores de participaciones cualificadas en la Entidad Matriz.

El capital social de la Entidad Matriz está representado por acciones ordinarias, que otorgan todas los mismos derechos y obligaciones.

A 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Entidad Matriz asciende a 21.035.001,00 euros, desembolsado en un 100%, y representado por las siguientes series de acciones nominativas:

	Número de Acciones	Nominal (euros)	Desembolsado	Importe (euros)
Serie A (ant. serie A)	200	3,01	100,00%	601
Serie B (ant. series B a H, y M)	593.900	6,01	100,00%	3.569.340
Serie C (ant. series I,J)	346.000	6,01	100,00%	2.079.460
Serie D (ant. serie K)	100.000	6,01	100,00%	601.000
Serie E (ant. serie L)	500.000	6,01	100,00%	3.005.000
Serie F (ant. serie N)	310.000	6,01	100,00%	1.863.100
Serie G (ant. serie O)	150.000	6,01	100,00%	901.500
Serie H (ant. serie P)	1.000.000	6,01	100,00%	6.010.000
Serie I (ant. Serie Q)	500.000	6,01	100,00%	3.005.000
	3.500.100			21.035.001

A 31 de diciembre de 2024, los tenedores de participaciones cualificadas en la Entidad Matriz son los siguientes:

Nombre	% Participaciones accionariales
Alsona Family Holding, S.L.	34,50%
La Señarda de Lucía, S.L.	25,62%
Cafehu e Hijos, S.L.	19,73%
D ^a . Rosa Fernández Huerga Fernández	19,73%

No existen acciones propias en poder de la Entidad Matriz.

1.e. Datos de la posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo al que pertenezca.

Preventiva Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. es la cabecera de un grupo de entidades, como entidad dominante del Grupo Preventiva está obligada a formular cuentas anuales consolidadas acorde a lo establecido en el Código de Comercio, estando las entidades incluidas en este perímetro de consolidación también sujetas a la supervisión a nivel de grupo a efectos de solvencia.

Una descripción de los datos más relevantes de las principales empresas filiales que se integran globalmente en el Grupo según los estados financieros de estas entidades al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Denominación de la entidad	Actividad	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado	Activos	Provisiones técnicas
Preventiva Compañía de Seguros Y Reaseguros S.A.	Seguros	124.210,62	131.635,11	18.479,74	402.108,30	257.779,90
Expertia Seguros de Decesos, S.A.	Seguros	7.323,10	5.125,48	1.398,01	14.444,88	5.892,66
Avantia Servicios de Gestión, S.L.U.	Prestación de Servicios	1.785,76	28.355,26	50,64	3.533,18	0,00
Inversiones Norue 2005, S.L.U.	Gestión de Activos	5.396,65	568,87	45,01	16.355,19	0,00
Ferraz 12 Inmuebles, S.L.U.	Gestión de Activos	1.607,43	231,78	100,29	1.655,06	0,00
Preventiva Auxiliar, S.L.U.	Distribución de seguros	-84,70	0,00	-16,10	15,73	0,00
Preventiva Mediación, S.L.U.	Distribución de seguros	38,76	0,00	30,11	48,42	0,00
Mediación Multicanal, S.L.U.	Distribución de seguros	-4,84	0,00	-2,47	2,92	0,00
Servicios Familiares Unificados, S.L.U.	Prestación de Servicios	7,91	0,00	0,63	9,88	0,00
Agregado Grupo Shopnet Brokers (SNB)	Servicios Tecnológicos	2.072,06	2.198,37	-1.456,59	7.326,77	0,00

Las principales transacciones efectuadas entre las sociedades del Grupo Preventiva son las siguientes:

- Prestación de servicios generales y de soporte prestados por Preventiva al resto de sociedades del Grupo.
- Prestación de servicios fundamentalmente relacionados con la gestión de siniestros y actividades adyacentes prestados por Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U. al Grupo Preventiva.
- Alquiler de oficinas realizado por Inversiones Norúe 2005, S.L.U. al Grupo Preventiva.
- Alquiler de oficinas realizado por Ferraz 12 Inmuebles S.L.U. al Grupo Preventiva.
- Actividades de financiación, facilidades crediticias concedidas fundamentalmente por Preventiva a diferentes entidades del grupo para el desarrollo de su negocio, principalmente a Inversiones Norúe 2005, S.L.U. y, en menor medida, Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U.

Asimismo, se mantiene un contrato a nivel grupo para la gestión centralizada de la tesorería, con el objetivo de optimizar estas partidas y cuya duración es mensual, y que sigue en vigor a cierre del ejercicio 2024.

El detalle cuantitativo de las transacciones entre las sociedades del Grupo de conformidad con los estados financieros de la Entidad Matriz se presenta en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024
(Datos en euros)

Entidad	Saldos deudores	Saldos acreedores	Provisión prestaciones	Gastos	Ingresos
Expertia, Seguros de Decesos S.A.U.	209.662,15	-	-	-	320.918,73
Avantia, Servicios de Gestión, S.L.U.	1.251.238,00	478.041,23	-	35.853.873,40	201.709,98
Inversiones Norúe 2005 S.L.	10.305.044,16	-	-	118.118,79	424.411,89
Resto de entidades del Grupo	119.357,04	174,32	-	210.025,75	13.465,64

Adicionalmente, existen garantías por importe de 405 miles de euros, comprometidas con entidades del Grupo derivadas de la concesión de avales que obligan a la Entidad Matriz de la misma manera que al avalado en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones financieras.

1.f. Las líneas de negocio significativas y las áreas geográficas significativas en las que lleve a cabo su actividad.

El Grupo presenta una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia, concentrándose su actividad durante el periodo de referencia, fundamentalmente, en dos líneas de negocio, los seguros de incendio y otros daños a los bienes, y los otros seguros de vida.

La línea de obligaciones de seguros de incendio y otros daños a los bienes representa aproximadamente el 5,5% de las primas devengadas del Grupo, y está asociada principalmente a la cobertura de las necesidades patrimoniales de la familia protegiendo su vivienda mediante los productos de seguros de hogar comercializados por el Grupo.

Desde el ejercicio pasado, otras líneas de negocio, tales como la de responsabilidad civil general y gastos médicos, han visto incrementado su volumen como consecuencia de distintos acuerdos comerciales alcanzados, situación que se mantiene a lo largo de 2024 y que está en consonancia con el plan estratégico del Grupo e implica mayor diversificación en la producción.

No obstante, la línea de obligaciones de otros seguros de vida, también crece y continúa representando aproximadamente el 80% de las primas devengadas del Grupo, y responde fundamentalmente a la principal actividad del Grupo, la protección de la unidad familiar mediante el seguro de decesos.

El resto de línea de seguros del Grupo están asociadas principalmente a las diversas garantías complementarias dirigidas a la protección de la unidad familiar proporcionadas por los productos de seguros de hogar y de decesos comercializados.

El detalle de las principales magnitudes de la totalidad de las líneas de negocio del Grupo al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

(Datos en miles de euros)

	(1) Gastos Médicos	(2) Protección ingresos	(7) Seguro Incendio	(8) RC General	(10) Defensa Jurídica	(11) Asistencia	(12) Pérdidas Pecuniarias	(30) Seguros de vida con PB	(32) Otros seguros de vida
Primas devengadas (directo y aceptado)	4.988,79	3.381,91	7.581,99	4.491,61	974,47	1.167,20	3.517,02	389,34	110.268,26
Siniestralidad (directo y aceptado)	266,16	403,44	5.224,15	1.927,99	338,58	369,89	868,64	1.405,74	45.712,93
Gastos incurridos (directo y aceptado)	1.625,26	2.247,84	3.542,18	1.279,24	316,69	379,98	1.269,62	54,81	28.132,65
Provisiones técnicas en SII (directo y aceptado)	689,45	1.978,56	6.225,17	5.676,10	100,75	-67,61	19,18	16.793,30	51.829,40

Una mayor información sobre las líneas de negocio significativas del Grupo, en función de la información registrada en los estados financieros consolidados, se detalla en el apartado 2 de esta sección.

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo desarrolla la práctica totalidad del ejercicio de estas actividades en España, siendo su moneda funcional el euro.

1.g. Actividades significativas u otros sucesos que se hayan materializado durante el período de referencia y que hayan tenido una repercusión significativa.

No se han puesto de manifiesto sucesos destacables durante el ejercicio que no tengan que ver con la gestión del propio negocio y la consecución del plan estratégico.

2. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción durante el periodo de referencia, según conste en los estados financieros consolidados.

La evolución de las principales magnitudes del negocio del Grupo Preventiva, según lo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de sus estados financieros consolidados durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido la siguiente:

	<i>(Datos en euros)</i>			
	2024	2023	Variación	%
Primas devengadas	136.760.586,48	128.754.662,09	8.005.924,39	6%
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	54.225.121,99	52.696.287,91	1.528.834,08	2,9%
Gastos de explotación netos	36.009.292,50	35.158.289,98	851.002,52	2%
Resultado técnico de las inversiones	8.895.827,16	8.712.924,00	182.903,16	2%
Resultado de la cuenta técnica	24.284.531,72	22.264.747,73	2.019.783,99	9%
Resultado de la cuenta no técnica	-1.547.329,06	891.003,34	-2.438.332,40	274%
Beneficio antes de impuestos	22.737.202,66	22.981.282,65	-244.079,99	-1%
Beneficio después de impuestos	15.872.899,83	13.397.305,32	2.475.594,50	18%

El beneficio del Grupo antes de impuestos durante el ejercicio 2024 se mantiene estable respecto al ejercicio precedente, variando el mismo desde los 22,98 millones de euros registrados el ejercicio precedente hasta los 22,74 millones de euros del ejercicio actual.

La variación experimentada en los resultados del Grupo viene marcada, en su vertiente técnica, por el crecimiento del negocio y la contención de los gastos y la siniestralidad del periodo. Esta variación se ha visto amortiguada por correcciones valorativas asociadas a elementos intangibles que impactan de forma adversa en la cuenta no técnica.

No obstante, en términos generales, el comportamiento del resultado técnico se enmarca en los parámetros de crecimiento que ha venido experimentando el sector, todo ello en un entorno competitivo y regulatorio cada vez más exigente.

En particular, el margen técnico medido como el ratio del resultado de los ingresos y gastos técnicos (sin considerar el resultado de las inversiones afectas) sobre las primas imputadas del periodo para la cuenta técnica, de conformidad con la segmentación técnica utilizada en los estados financieros consolidados del Grupo, representa el 12,03% de la misma durante el ejercicio 2024 frente al 11,36% del ejercicio precedente.

Los aspectos más relevantes que marcan la evolución de estas magnitudes técnicas son los siguientes:

Primas devengadas del seguro directo

Las primas y recargos netos de anulaciones del negocio directo del ejercicio y del ejercicio anterior, presentan el siguiente detalle:

	<i>(Datos en miles de euros)</i>			
Ramo	2024	2023	% Variación	% Cartera
Decesos	89.694,97	83.646,73	7,23%	65,59%
Generales	39.706,48	39.059,61	1,66%	29,03%
Vida	7.359,13	6.048,32	21,67%	5,38%
Total	136.760,58	128.754,66	6,22%	100,00%

Siniestralidad

La siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro considerada como porcentaje que supone sobre primas imputadas del ejercicio 2024 y del ejercicio anterior, es la siguiente:

Ramos	2024	2023
Decesos	46,74%	45,90%
Generales	32,73%	34,38%
Total No Vida	43,08%	42,80%

Gastos de explotación

El total de gastos de explotación netos ha ascendido a 36.009,29 miles de euros frente a los 35.158,29 miles de euros del ejercicio anterior, lo cual está en consonancia con la contención presupuestaria y el comportamiento de los niveles de inflación. En estos gastos registrados durante el ejercicio 2024, 28.998,24 miles de euros corresponden a gastos de adquisición, 9.422,93 miles de euros a gastos de administración, y, minorando, 2.411,88 miles de euros a las comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido.

Finalmente, el comportamiento de las magnitudes previas tanto las relativas a los aspectos técnicos como no técnicos del negocio del Grupo, ha reflejado un resultado antes de impuestos de 22,74 millones de euros que tras la aplicación del impuesto de sociedades se reduce hasta los 15,88 millones de euros, de los cuales, de conformidad con la política de dividendos de la Entidad Matriz y en línea con el importe de periodos precedentes, se prevé un reparto de un dividendo una vez se apruebe por la Junta General de Accionistas de 11,5 millones de euros, de los que 3,4 millones de euros han sido repartidos en forma de dividendo a cuenta. Todo ello considerando las recomendaciones de organismos supervisores y como consecuencia de un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad Matriz que concluye que no se compromete ni su solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados.

Por otra parte, cabe destacar que las perspectivas reflejadas por la Dirección de la Entidad Matriz, y consecuentemente del Grupo, con relación al comportamiento del próximo ejercicio detalladas en los presupuestos confeccionados muestran una tendencia continuista con el comportamiento reflejado en el ejercicio precedente, tomando en consideración la incertidumbre persistente que afecta de forma relevante a los mercados financieros y los efectos directos e indirectos que se deriven de políticas monetarias internacionales que puedan afectar tanto al índice de precios como a los tipos de interés.

3. Información cualitativa y cuantitativa con respecto al rendimiento de las inversiones durante el período de referencia, según conste en los estados financieros consolidados.

La cartera de inversiones del Grupo según la información registrada en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se puede sintetizar en función de la naturaleza de las inversiones de la siguiente manera:

	2024		2023	
		Composición %		Composición %
Instrumentos de patrimonio	96.559.804,28	27%	83.694.849,43	27%
Inversiones financieras en capital	10.060.871,26	3%	9.923.172,84	3%
Participaciones en fondos de inversión	86.498.933,02	24%	73.771.676,59	24%
Instrumentos híbridos	25.874,81	0,01%	25.874,81	0,01%
Valores representativos de deuda	206.312.088,72	57%	162.976.932,71	54%
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	58.134.180,34	16%	57.821.721,80	19%
Total	361.031.948,15	100%	304.519.378,75	100%

El resultado financiero de la cartera de inversiones del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 de conformidad con lo registrado en la cuenta técnica de pérdidas y ganancias de sus estados financieros consolidados es el siguiente:

(Datos en euros)

	2024	2023	Variación	%
Ingresos de las inversiones	14.563.199,00	14.351.931,63	211.267,37	1%
Gastos de las inversiones	-4.241.326,04	-3.585.865,34	-655.460,70	18%
Resultado de las inversiones	10.321.872,96	10.766.066,29	-444.193,33	-4%

El resultado de las inversiones presentado incluye tanto los ingresos y gastos originados por la cartera de inversiones como por el inmovilizado material del Grupo afectados al negocio técnico. Estos resultados están marcados por el favorable comportamiento general de los mercados en 2024 y la venta de una participación minoritaria de Expertia, así como por los efectos de la consolidación de las distintas entidades. Un resumen de estos aspectos se detalla en los siguientes apartados de este epígrafe.

a) Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de inversiones, por clases de activos.

El detalle de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones clasificadas por las clases de activos que los originaron de conformidad con los registros de los estados financieros consolidados del Grupo se presenta en los cuadros adjuntos a este apartado. Esta información, se desglosa para los ejercicios 2024 y 2023 distinguiendo, principalmente, entre los resultados obtenidos por el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias que se presentan bajo el epígrafe de inmuebles y entre los resultados generados por los activos financieros clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que incluye la práctica totalidad de las inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio de la cartera de inversiones del Grupo. El detalle de esta información es el siguiente:

				Ejercicio 2024 (Datos en euros)
	Inmuebles	Activos disponibles para la venta	Otros activos	TOTAL
Ingresos de las inversiones	31.647,87	9.798.003,86	864.574,74	10.694.226,47
Enajenación de inversiones	10.248,74	1.405.938,45	356.463,74	1.772.650,93
Aplicaciones de correcciones de valor	-	-	-	-
Correcciones de valor de las inversiones	-	-131.046,39	-105.000,00	-236.046,39
Gastos de gestión de inversiones	-1,09	-1.220.032,80	-688.924,16	-1.908.958,05
TOTAL	41.895,52	9.852.863,12	427.114,32	10.321.872,96

				Ejercicio 2023 (Datos en euros)
	Inmuebles	Activos disponibles para la venta	Otros activos	TOTAL
Ingresos de las inversiones	30.552,55	10.280.290,66	688.905,96	10.999.749,17
Enajenación de inversiones	12.079,96	824.882,17	971.724,94	1.808.687,07
Aplicaciones de correcciones de valor	155.739,62	-	-	155.739,62
Correcciones de valor de las inversiones	-	-230.704,68	-60.016,07	-290.720,75
Gastos de gestión de inversiones	-1.342,62	-1.906.046,20	-	-1.907.388,82
TOTAL	197.029,51	8.968.421,95	1.600.614,83	10.766.066,29

b) Información sobre cualquier pérdida y ganancia reconocida directamente en el patrimonio neto.

Los activos financieros registrados en los estados financieros en el balance consolidado del Grupo bajo la categoría de activos disponibles para la venta, además de generar rendimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registran los cambios de valor generados por su valoración a valor razonable en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el que las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. La imputación realizada por este concepto, considerando el efecto fiscal asociado a las mismas, de manera análoga a su presentación en los estados financieros consolidados, ha generado durante el ejercicio 2024 unas plusvalías de 14.500,03 miles de euros, el detalle de esta imputación se presenta a continuación:

(Datos en euros)

Ajuste por cambios de valor	2024	2023	Variación	%
Activos disponibles para la venta	8.905.784,50	-5.594.254,09	14.500.038,59	-259%
Total	8.905.784,50	-5.594.254,09	14.500.038,59	-259%

La variación experimentada por esta partida durante el ejercicio 2024 frente al mismo periodo del ejercicio anterior, se explica, principalmente, por el ya mencionado comportamiento de los mercados financieros durante el ejercicio 2024, situación que ya se dio en el curso del año 2023.

c) Información sobre cualquier inversión en titulaciones.

El Grupo no presenta inversiones en titulaciones.

4. Otra información significativa.

4.1 Los demás ingresos y gastos significativos que se hayan incurrido durante el período de referencia, según conste en los estados financieros consolidados.

No se considera la existencia de otros gastos e ingresos significativos en los que haya incurrido el Grupo distintos de los presentados en los apartados previos.

4.2 Otra información significativa con respecto a la actividad y resultados del Grupo.

No se considera la existencia de otra información significativa respecto a la actividad y los resultados de la Entidad distinta de los presentada en los apartados previos.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

SISTEMA DE GOBERNANZA

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Información general relativa al sistema de gobernanza de la empresa a nivel grupo:

La gobernabilidad y el control del Grupo se implementa mediante la adopción de una estructura organizativa y de unos procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que permiten al Grupo conocer, comprender, decidir y comunicar los aspectos clave de su actividad, contribuyendo a una gestión sana y prudente que asegure la continuidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

1.a. Estructura organizativa.

El Grupo Preventiva es un grupo asegurador cuya gobernanza se estructura a partir de los órganos de gobierno de la Entidad Matriz del Grupo, Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

La Entidad Matriz jurídicamente está constituida como una sociedad anónima, distribuyéndose su control y gestión entre la Junta General, el Consejo de Administración y sus órganos ejecutivos, actuando cada uno de los cuales conforme establecen los estatutos sociales.

La Junta General de Accionistas está constituida por los accionistas de la Entidad Matriz, regulándose su funcionamiento y competencias por lo establecido en sus estatutos y de conformidad con la normativa que le resulta de aplicación, correspondiéndose en términos generales sus atribuciones con aspectos deliberativos para la constitución de la voluntad social de la Entidad Matriz y del Grupo.

El Consejo de Administración está constituido por siete miembros, un presidente y seis vocales. El detalle de los integrantes del Consejo de Administración de la Entidad Matriz es el siguiente:

Nombre del Consejero	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo
D. Antonio Fernández-Huerga Fernández	Dominical	Presidente
D. David Calvo Fernández-Huerga	Dominical	Vocal
D. José Luis Maestro Martínez	Externo Independiente	Vocal
D. Jorge Delclaux Bravo	Dominical	Vocal
D. Francisco González-Robatto Fernández	Externo Independiente	Vocal
D. Antonio Fernández Toraño	Externo Independiente	Vocal
D. Eduardo González Sánchez	Dominical	Vocal
D. Ignacio Velilla Fernández	-	Secretario no consejero

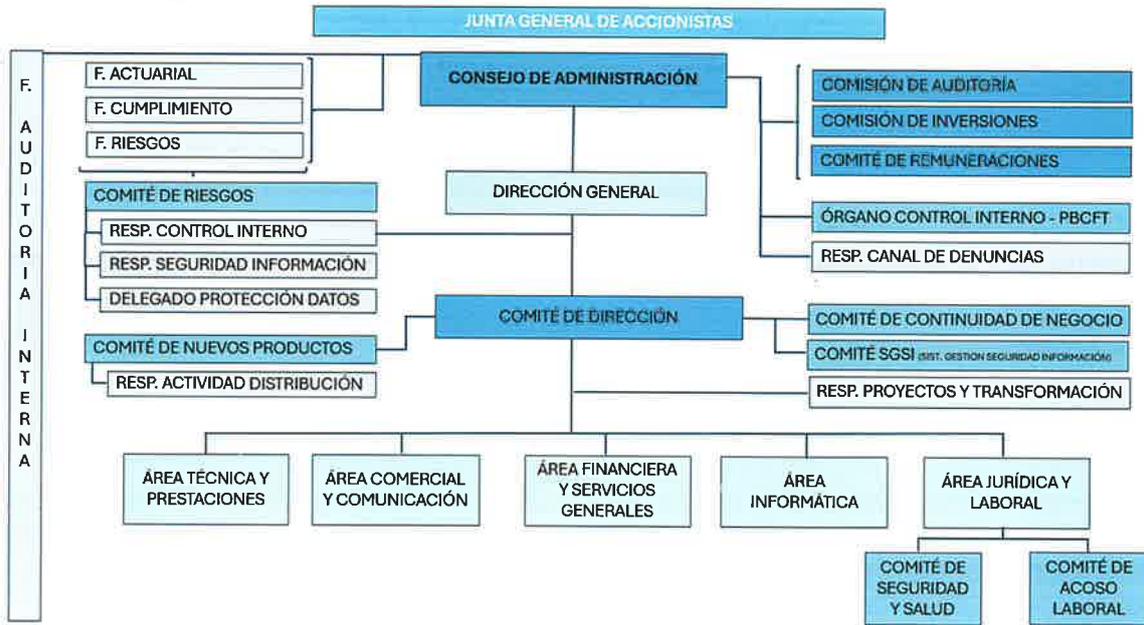
El funcionamiento y las competencias del Consejo de Administración vienen marcados por lo establecido en la normativa vigente y en los estatutos y normas de régimen interno de la Entidad Matriz y del Grupo, correspondiéndose sus atribuciones con los más amplios poderes para gestionar y representar a la misma.

En particular, el Consejo de Administración de la Entidad Matriz como máximo responsable frente al Grupo y los accionistas, garantiza la orientación estratégica y el control efectivo de la dirección ejecutiva de la misma actuando por propia iniciativa o a propuesta del órgano interno correspondiente, ocupándose entre otros, de la involucración de los accionistas en la vida social y con la Junta General de Accionistas, de las políticas y estrategias de la Entidad Matriz y del Grupo, de la organización y de la delegación de facultades y apoderamientos, y de los requerimientos de información a suministrar.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad Matriz y del Grupo, el Consejo de Administración, atendiendo fundamentalmente a su dimensión y actividad, ha considerado, para cumplir eficientemente con sus competencias, la constitución de diversas comisiones especializadas y el establecimiento de una estructura organizativa basada en la segmentación en diversas áreas operativas dependientes de un Director General y así como, en diversas funciones de control dependientes.

Este modelo organizativo pretende asignar responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada con unos adecuados mecanismos de control que favorezca una elevada involucración del Consejo de Administración en la gestión y toma de decisiones de los negocios.

El detalle de esta estructura se muestra a continuación:



Los principales órganos que configuran la estructura organizativa de la Entidad Matriz y sus principales cometidos y responsabilidades son los siguientes:

Comisión de Auditoría: Órgano encargado de asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración, fundamentalmente, en la supervisión periódica de la efectividad del control interno, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos, y de los procesos de elaboración y la presentación de información financiera y de solvencia.

Comité de Inversiones: Órgano encargado de asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en la configuración de la política de inversiones de la Entidad Matriz y del Grupo.

Comité de Dirección: Órgano encargado de dirigir la Entidad Matriz y el Grupo en base a la estrategia establecida por el Consejo de Administración y cuyo máximo responsable es la Dirección General.

Dirección General: Es la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad Matriz, responsable de la gestión y dirección de la misma de conformidad con la estrategia establecida y auxiliado por los diversos directores o responsables establecidos en cada una de las áreas de responsabilidad de la Entidad Matriz.

Funciones de Control: La función de gestión de riesgos, la función de auditoría interna, la función de verificación del cumplimiento y la función actuarial, son las responsables, respectivamente, de la coordinación del sistema de gestión de riesgos, de la evaluación del control interno y del gobierno de la Entidad Matriz y del Grupo, de la adecuación de la actividad a la normativa externa e interna dentro de la organización y de la adecuación y eficacia de la gestión del riesgo de suscripción.

Áreas organizativas: Unidades responsables de la gestión de cada área organizativa en la Entidad Matriz.

Estos órganos de la estructura organizativa para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración han adoptado un conjunto de procesos y procedimientos, desarrollados, fundamentalmente, en base a un conjunto de reglas corporativas, que proporcionan un marco de actuación al Grupo que abarca desde los aspectos más estratégicos hasta los más operativos de la gestión corriente.

Como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 5/2021, de 12 de abril en la Ley de Auditoría de Cuentas, desde junio de 2021 se reestructuró el sistema de gobernanza con la asunción por parte de la Comisión de Auditoría de Preventiva, de las funciones propias de la Comisión de Auditoría de Expertía.

La decisión de esta reasignación de responsabilidades ha sido ratificada por los Órganos de Gobierno de Expertía a finales de 2024 y está fundamentada por motivos de racionalidad económica, modelo de negocio y estructura organizativa del Grupo.

Adicionalmente existen otros mecanismos de coordinación en el apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración en las materias que el propio sistema de control interno y las políticas del Grupo así lo determinan, tales como el Comité de Riesgos, el Comité de Nuevos Productos, el Comité de Continuidad del Negocio o el Comité de Remuneraciones.

Por otra parte, este modelo de gobierno, en lo relativo a la gobernanza de las sociedades dependientes de la Entidad Matriz se organiza en base a los órganos de gobierno de dichas sociedades, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, y mediante estructuras organizativas acorde a sus dimensiones y actividades, que son complementadas por diversos servicios y actuaciones realizadas por Preventiva en función de los contratos de prestación de servicios suscritos.

1.b. Cambios significativos en el sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos durante el período de referencia. No obstante, como consecuencia de desarrollos normativos y mejores prácticas de mercado, destacan actuaciones en materia de la Seguridad de la Información y la Comunicación, habiéndose constituido un Comité de gestión específico para ello. Adicionalmente, derivado de incorporaciones en la estructura organizativa, se ha producido el relevo en la titularidad de la Función Actuarial.

Asimismo, durante el ejercicio se ha continuado acometiendo diversas acciones encaminadas al fortalecimiento del entorno de control interno del Grupo de manera que permitan elevar la madurez de este.

1.c. Información sobre la política y las prácticas de remuneración.

El Grupo cuenta con procedimientos para garantizar que el sistema de remuneraciones establecido no ofrezca incentivos que puedan ir en detrimento de una gestión sana y prudente de su actividad.

Los aspectos más relevantes sobre la política de remuneraciones ejercida hasta la fecha, no estando previstas variaciones sustanciales durante el próximo ejercicio, se basan en la configuración del sistema retributivo como una herramienta que impulsa la actuación de los remunerados, conjugando una visión de corto, medio y largo plazo, con la consecución de los objetivos del Grupo y de los intereses de los accionistas.

Los conceptos más relevantes del sistema de retribución adoptado son los siguientes:

a) **Retribución fija:** Es el elemento básico de la política retributiva que constituye la parte de retribución garantizada en función del puesto de trabajo desempeñado y los complementos funcionales y personales aplicables en cada caso. Los aspectos específicos de la retribución fija por colectivos son los siguientes:

-*Consejo de Administración:* La remuneración de los administradores guarda una proporción razonable con la importancia de la entidad en el conjunto del Grupo, el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores es supervisado por la Junta General de Accionistas.

-*Alta Dirección o personal cuyas actividades profesionales tengan una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad del Grupo:* La retribución fija anual tiene la consideración de retribución pactada, y se establece atendiendo a la función desempeñada.

-*Resto de profesionales:* La retribución fija anual viene determinada por el nivel retributivo de Convenio Colectivo que ostente el profesional, así como por las demás circunstancias de carácter funcional que vengan reguladas tanto en el Convenio Colectivo como en los acuerdos laborales internos.

b) Retribución variable anual: Es un elemento retributivo, cuantitativamente muy poco significativo en relación con la remuneración fija, que no está garantizado y que se adecua para reflejar el desempeño del interesado, medido en función de criterios tanto cuantitativos como cualitativos atendiendo a la consecución, de los objetivos de la entidad del Grupo.

c) Previsión social: Es un elemento de escasa relevancia en la política retributiva, los únicos compromisos de previsión social son los contemplados en el Convenio Colectivo del sector asegurador.

1.d. Información sobre operaciones vinculadas significativas.

No existen operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan influencia significativa sobre el Grupo y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

En todo caso, y con independencia de su significatividad, un detalle de las operaciones existentes con partes vinculadas se presenta en las cuentas anuales de la Entidad Matriz.

2. Información en materia de «aptitud y honorabilidad» aplicables a las personas que dirigen de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales:

2.a. Descripción de las exigencias específicas en lo que atañe a las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia.

Las exigencias específicas en lo que atañe a las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia aplicables a las personas que dirigen de manera efectiva el Grupo o desempeñen otras funciones fundamentales se establecen con el objetivo de que posean los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en el Grupo. Estas exigencias se han concretado principalmente en las siguientes consideraciones:

- Se ha considerado que una persona tiene los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones cuando se cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - La persona dispone de un título de licenciado o equivalente en cualquier especialidad relacionada con la economía, administración y dirección de empresas, finanzas, entidades aseguradoras o en derecho.
 - La persona que disponiendo de cualquier otro título de licenciatura o equivalente acredite formación especializada en cualquiera de las materias antes indicadas.
 - La persona que, no disponiendo de titulación, haya asumido por un período de al menos tres años, funciones de dirección general o dirección de áreas financieras, administrativas o jurídicas en empresas o entidades mercantiles de cualquier clase, o en puestos con responsabilidades que sean proporcionales por el tamaño y dimensión de las mismas a los del Grupo.
- Se considera que una persona tiene una experiencia adecuada para el ejercicio de sus funciones cuando se cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - La persona ha prestado sus servicios en entidades aseguradoras o en cualquier otro tipo de entidades financieras, sometida a supervisión, en áreas de servicios financieros o banca o gestión de riesgos por un mínimo de tres años.
 - La persona que ha desempeñado durante al menos tres años funciones de alta administración, dirección, control, o haya prestado servicios en el área financiera o jurídica o de gestión de riesgos referidos a organizaciones cuya naturaleza, tamaño y complejidad sea similar a la actividad del Grupo.

- En particular, este aspecto es especialmente relevante en los integrantes del Consejo de Administración, donde también a nivel colectivo se requiere para el adecuado desarrollo de sus actividades, un conocimiento y experiencia en mercados de seguros y financieros, en estrategia empresarial y modelo de empresa, en sistemas de gobernanza, en análisis financiero y actuarial, y en el marco regulador aplicable al Grupo.

Los aspectos referidos previamente se aplican de manera proporcional a las distintas entidades del Grupo Preventiva en función la naturaleza, el tamaño y la complejidad de estas

2.b. Descripción del proceso para evaluar la aptitud y la honorabilidad.

El procedimiento para cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad para quienes ejerzan la Dirección efectiva o desempeñen funciones que integran el sistema de gobierno es responsabilidad del Consejo de Administración y son implementados con el asesoramiento del Área Jurídica y Laboral del Grupo.

Este proceso de evaluación se ha concretado en los siguientes procedimientos:

-Procedimientos de evaluación Inicial:

El detalle de estos procedimientos de evaluación se describe en el cuadro adjunto:

Criterios	Documentación e información
Formación	Curriculum Vitae
Experiencia	Curriculum Vitae
Trayectoria Profesional	Curriculum Vitae y Cuestionario de Honorabilidad
Condenas y Sanciones	Cuestionario de Honorabilidad y certificado de antecedentes penales
Ausencia de conflicto de intereses y dedicación	Curriculum Vitae, Cuestionario de Honorabilidad, Declaración de cargos e incompatibilidades

-Evaluación periódica anual:

El detalle de estos procedimientos se describe en el cuadro adjunto:

Criterios	Documentación e información
Desempeño	Evaluaciones anuales
Formación	Plan de formación anual

-Evaluación no periódica:

Se realiza en función de las circunstancias, a voluntad del interesado o de cualquier otra parte, ya sea interna o externa al Grupo.

Asimismo, el resto del personal del Grupo se encuentra sujeto también a principios de honorabilidad y aptitud cuyos requerimientos son menos estrictos que los exigibles al personal clave.

Los aspectos referidos previamente se aplican de manera proporcional a las distintas entidades del Grupo Preventiva en función la naturaleza, el tamaño y la complejidad de estas.

3. Información relativa al sistema de gestión de riesgos:

3.a. Descripción del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración de la Entidad Matriz ha sido el responsable de establecer e implementar en colaboración con la Comisión de Auditoría, las líneas maestras del sistema de gestión del riesgo del Grupo en base al apetito y la tolerancia al riesgo establecida, llevándolo a la práctica de forma estructurada, con medios humanos y materiales suficientes acorde al sistema de gestión adoptado. Este sistema de gestión se caracteriza por los siguientes aspectos:

Estructura organizativa

Un sistema organizativo y de gobierno de gestión del riesgo que ha asignado responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada, preservando la independencia de las funciones de control y con mecanismos de reporte transparentes.

El sistema adoptado se ha basado en la concepción de un modelo que ha respondido a la constitución de tres líneas de defensa, donde el control de las áreas es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo, la función de control de auditoría interna, es la tercera línea de defensa.



Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de este sistema organizativo, facilitando un adecuado nivel de supervisión, se aplican diversos procedimientos de información a todos los niveles de la organización que facilitan una descripción de los riesgos a los cuales se enfrenta el Grupo, el modo en que se gestionan y controlan, y la forma en que están afectando a la actividad y a sus resultados.

En el sistema organizativo adoptado, los procesos de gestión del riesgo se encuentran englobados en su práctica totalidad en la Entidad Matriz del Grupo, aplicándose los mismos, a las distintas entidades del Grupo Preventiva de manera proporcional en función de su naturaleza, tamaño y complejidad.

Modelo operativo

Un modelo operativo de gestión del riesgo que ha incluido la formulación y seguimiento del apetito al riesgo, por el que el Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en su estrategia de negocio, así como su desarrollo en límites objetivos y coherentes para cada actividad relevante mediante el uso del análisis de escenarios para proporcionar una visión anticipativa de los riesgos.

El modelo operativo de gestión del riesgo adoptado se ha basado en un sistema que ha aportado información precisa para medir y controlar las exposiciones de riesgo y poner en práctica un modelo de gestión proactivo en función de las especificidades del Grupo.

Adicionalmente para facilitar la implementación y ejecución de este sistema de gestión de riesgos se han desarrollado diversas políticas y procedimientos que se consideran necesarios para la consecución de estos objetivos de gestión. Estos documentos se consideran como un instrumento necesario básico para divulgar la estrategia y fundamentos de la gestión de riesgos del Grupo, habiéndose desarrollado, entre otros, los siguientes marcos de actuación relativos a los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción y constitución de reservas
- Riesgo de gestión de activos y pasivos
- Riesgo de gestión del riesgo de inversión
- Riesgo de gestión del riesgo de liquidez
- Riesgo de gestión del riesgo de concentración
- Riesgo de gestión del riesgo operacional
- Riesgo de gestión del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo
- Riesgo de gestión de los impuestos diferidos

Este sistema de gestión de riesgos también incorpora la gestión de otros riesgos relevantes para el Grupo y que se desarrollan de forma específica atendiendo al nivel de exposición y la naturaleza de las operaciones, destacando aquellos que tienen que ver con el ámbito estratégico, tecnológico y sostenible.

Este modelo se ha constituido en cuatro fases iterativas, una primera de identificación del riesgo, una segunda de valoración y medición del riesgo, una tercera de gestión del riesgo y una cuarta de seguimiento del riesgo, que configuran los elementos claves que permiten un adecuado control y gestión de los riesgos derivados de la actividad del Grupo. Estos elementos claves son:

-Mapa de riesgos e indicadores de gestión del riesgo:

Un mapa de riesgos que ha permitido la identificación y valoración de todos los riesgos en función tanto de la probabilidad de estos eventos como del daño potencial asociado a su ocurrencia.

La gestión de este mapa de riesgos se realiza mediante la transformación de este en un número de medidas o indicadores que reflejen el estado de cada uno de los riesgos identificados, los indicadores de riesgos.

Estos indicadores de riesgos son una herramienta que detecta precozmente los signos de alarma, que señala los procesos o actividades que están causando esos resultados anómalos e identifica los resortes sobre los que debe actuar la Dirección del Grupo para ejecutar las acciones correctoras oportunas.

-Apetito al riesgo:

La implantación de unos niveles de aceptación del riesgo, denominados apetito al riesgo, cuyo máximo responsable de su formulación ha sido el Consejo de Administración de la Entidad Matriz y que se han definido como la cuantía y tipología de riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de las actividades del Grupo en concordancia con su buen funcionamiento, solidez financiera y objetivos estratégicos.

Estos niveles de aceptación del riesgo se han articulado en el Grupo mediante la declaración de principios cualitativos que describen los riesgos específicos que el Grupo está dispuesto o no a aceptar, y/o mediante la declaración de principios cuantitativos, donde se describen los límites, umbrales o indicadores claves de riesgo, de manera que se establezca como han de ser juzgados los riesgos y sus beneficios y/o como evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos.

Estos principios cuantitativos, se despliegan a través de los indicadores de gestión del riesgo previamente mencionados, que están diseñados de forma que, si bien comprenden el conjunto de riesgos y áreas de la organización, se estructuran en distintos niveles de seguimiento (indicadores clave) y están plenamente integrado en la información que se suministra a los distintos Órganos de Gobierno. Asimismo, hay establecidos determinados umbrales de tolerancia que atienden a la realidad de las entidades del Grupo, el mercado, el entorno, etc.

-Análisis de escenarios:

El seguimiento de los riesgos, al igual que el proceso para la determinación de los riesgos asumidos no se ha basado exclusivamente en las métricas adoptadas, sino que se han considerado también las tendencias y datos del entorno, incluyendo la utilización de opiniones expertas y análisis críticos.

De igual manera, para complementar esta gestión se han implementado mecanismos de proyección de escenarios y de análisis de sensibilidades que han permitido identificar las posibles exposiciones a riesgos en una variedad de circunstancias adversas.

-Planes de viabilidad y resolución:

En aquellos casos donde no se acepta la exposición de riesgo existente al no considerarla compatible con la consecución de los objetivos del Grupo, existe la asunción de establecer y priorizar planes de acción que subsanen dicha situación, ya sea mediante la implementación de acciones de gestión específicas que permitan alinear el perfil de riesgo al apetito al riesgo, o mediante la revisión de la propensión frente al riesgo, de acuerdo con el clima y la evolución del negocio.

La concreción práctica de este sistema de gestión de riesgos en el Grupo Preventiva por cada una de las principales tipologías de riesgo identificadas, el apetito al riesgo y los principales mecanismos de gestión, pueden sintetizarse en el siguiente cuadro de la Entidad Matriz del Grupo:

Tipo de riesgo	Preferencia al riesgo	Procedimientos de control
Riesgo Estratégico Global	Medio, mantener un capital económico desahogado y conservar la confianza de los accionistas y clientes	- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo alineado con la estrategia de la Entidad - El establecimiento de un modelo de organización y gobierno para la gestión y control de los riesgos y para la gestión del capital
Riesgo de Inversión <i>Riesgo de Renta Variable</i> <i>Riesgo de Spread</i> <i>Riesgo de Inmuebles</i>	Moderado, la exposición a los riesgos de inversión forma parte de la estrategia de la Entidad	- Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración - Una directrices de inversión basadas en la rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en límites cualitativos y cuantitativos - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Activos y Pasivos <i>Riesgo de Tipos de Interés</i>	Medio, la exposición a los riesgos de activos y pasivos está asimilada en la estrategia de la Entidad de productos de seguros cuya naturaleza temporal es a muy largo plazo	- Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Concentración <i>Riesgo de Concentración y Contraparte</i>	Medio-bajo, existe un limitado apetito por estos riesgos pues se considera que no están adecuadamente recompensados	- Una directrices de inversión propuestas por el Consejo de Administración que se concretan en la imposición de límites cualitativos y cuantitativos del riesgo de crédito de las exposiciones - Un análisis y seguimiento de los riesgos de crédito basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Liquidez	Medio-bajo, la estructura operativa y de financiación de la Entidad limita la preferencia por este riesgo que dadas las características de la cartera de contratos de seguros asumidos es relativamente estable y predecible	- Una estrategia de inversión basada en la segregación de carteras en función de sus características propuestas por el Consejo de Administración - Unas directrices de inversión propuestas por el Consejo de Administración que imponen criterios cualitativos de liquidez a las exposiciones y el mantenimiento de un mínimo de tesorería - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo de Suscripción y de Constitución de Reservas	Medio-bajo, existe una preferencia por los riesgos relativos al principal negocio de la Entidad, en el cual se presentan elevadas competencias en su gestión contando con una cartera suficientemente diversificada en relación a los riesgos asumidos, identificando el riesgo de constitución de reservas como el más significativo a estos efectos por la naturaleza a largo plazo del negocio	- Unas directrices de suscripción aprobadas por el Consejo de Administración - Un comité multidisciplinar de supervisión y gestión para el desarrollo de nuevos productos - Un seguimiento de normas técnicas en base a una adecuada información para la determinación de la tarificación - Unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en la gestión de siniestros y constitución de provisiones - La utilización de técnicas mitigadoras del riesgo basadas en contratos de reaseguro - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros
Riesgo Operacional	Medio, existe una preferencia limitada por los riesgos operacionales	- Unos principios y procedimientos de gestión operativa claramente establecidos en todas las áreas de la Organización - El establecimiento de planes de continuidad de negocio - Un análisis y seguimiento de los riesgos basado en el establecimiento de indicadores clave, la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros

El proceso de concreción del cuadro precedente remite a los elementos claves previamente detallados asegurando una gestión continua del riesgo existente y permitiendo la identificación de cualquier posible riesgo emergente. En este sentido, han cobrado relevancia en el sistema de gestión de riesgos del Grupo otros riesgos de carácter emergente, fundamentalmente en lo que a sostenibilidad y ciberseguridad se refiere, los cuales, si bien están también indirectamente considerados en la gestión de otras tipologías de riesgos, son objeto de análisis y seguimiento individualizado acorde a las tendencias normativas y sociológicas que se dan en estos ámbitos.

Como consecuencia de lo anterior, desde un punto de vista de gestión de riesgos, actualmente se continúa poniendo foco en aspectos relacionados con la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la evaluación de la exposición y el impacto del riesgo de sostenibilidad y cambio climático, así como en determinadas actuaciones en el ámbito de gobierno de las externalizaciones.

3.b. Descripción de cómo se implementa e integra el sistema de gestión de riesgos en la estructura organizativa del Grupo y en los procesos de toma de decisiones.

El sistema organizativo adoptado por el Grupo sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa acorde a lo establecido en el apartado precedente. Este sistema se encuentra englobado en su práctica totalidad en la Entidad Matriz del Grupo, aplicándose a las distintas entidades del Grupo Preventiva de manera proporcional en función la naturaleza, el tamaño y la complejidad de estas.

Acorde a esta estructura organizativa, el proceso de toma de decisiones se ha instrumentalizado a través de la atribución de responsabilidades de manera escalonada que han ido desde las decisiones más operativas, relacionadas con la gestión corriente de los riesgos hasta las decisiones de carácter más estratégico, contando con la participación de las funciones de control y con una elevada involucración de la Dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos.

A estos efectos, se ha fomentado la toma de decisiones a través de órganos colegiados, como por ejemplo mediante el Comité de Inversiones o la Comisión de Auditoría, aspecto que se ha considerado como un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis de las diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos mediante un ordenado contraste de opiniones que evalúe el impacto potencial de las decisiones y la complejidad de los factores que les afectan.

Desde la óptica de un buen funcionamiento de este proceso de toma de decisiones se ha velado por la consecución de los siguientes elementos clave:

- Una adecuada frecuencia en las reuniones de los órganos corporativos de validación y seguimiento del riesgo que permita garantizar una intensa participación de la alta dirección en la gestión diaria de los diferentes riesgos del Grupo y una gran agilidad en la identificación de alertas, adopción de acciones y resolución de operaciones.
- Una adecuada participación de las funciones de control en el proceso de toma de decisiones, junto con una adecuada delimitación de las responsabilidades de los Comités.

Adicionalmente, en la estructura organizativa adoptada por el Grupo para contribuir a una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, asegurando el control efectivo de los riesgos y que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz, tanto la función de control de gestión de riesgos como la Comisión de Auditoría han representado un papel preponderante.

La función de control de gestión de riesgos del Grupo, que se enmarca en la segunda línea de defensa del modelo de gestión de riesgos establecido, evalúa la conveniencia de la políticas, procesos y procedimientos sobre los que tienen la supervisión, identifica y da seguimiento a todas las deficiencias detectadas, aspectos que, aunque no estarán limitados por los mismos, se concretan en las siguientes actividades:

- La asistencia al Consejo de Administración de la Entidad Matriz y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- El seguimiento del sistema de gestión de riesgos.
- El seguimiento del perfil de riesgo general del Grupo en su conjunto.
- La presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración de la Entidad Matriz en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes.
- La identificación y evaluación de los riesgos emergentes.

Las actuaciones de la función de gestión de riesgos se establecen teniendo en cuenta todas las áreas de actividad y su práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las entidades del Grupo.

Asimismo, la labor de la función de riesgos se ve refrendada por la existencia de un comité de riesgos en la Entidad Matriz que proporciona ayuda especializada a estos efectos.

Como resultado del trabajo realizado la función de gestión de riesgos elabora información periódica sobre la gestión y control del riesgo. Esta función de control es implementada por el titular de función en la Entidad Matriz del Grupo.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, órgano encargado en asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración de la Entidad Matriz, es responsable de supervisar periódicamente la efectividad del sistema de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, Informando y asesorando periódicamente a dicho Consejo de administración sobre las mismas.

4. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) a nivel grupo:

4.a. Proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA).

El proceso que aplica el Grupo para cumplir con su obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y la solvencia se realiza en el entorno del proceso presupuestario anual estimando tanto el desarrollo futuro de la actividad como los riesgos inherentes a la misma y los requerimientos de solvencia asociados.

En este proceso se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación, el objetivo del Grupo es mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

De esta manera, en la medida que este proceso proyecta las necesidades de capital en función del plan de negocio asumido por el Grupo, incluyendo las posibles situaciones de estrés y considerando los riesgos cuantitativos y cualitativos a los que está expuesta el Grupo, se configura como un aspecto clave para la configuración de la estrategia definida por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz.

Este proceso implica la realización de las siguientes actividades:

-Un análisis y valoración del perfil del riesgo basado tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos de la situación actual y futura del Grupo.

-La aplicación de un sistema de gestión de riesgos.

-La estimación de las necesidades actuales y futuras de capital que permita mantener una holgada posición en el desarrollo de las actividades del Grupo.

4.b. Periodicidad de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

La evaluación interna de los riesgos y la solvencia se realiza con carácter anual en el marco del proceso presupuestario y estratégico del Grupo, pudiendo realizarse con una periodicidad inferior en función de las circunstancias.

4.c. Metodología de determinación de las necesidades internas de solvencia.

El objetivo fundamental de la determinación de las necesidades internas de solvencia que ha realizado el Grupo, es facilitar una mayor comprensión de sus necesidades de solvencia durante los tres próximos ejercicios teniendo en cuenta su perfil de riesgo, su apetito al riesgo y su estrategia de negocio, que permita contribuir al continuo cumplimiento de los requerimientos de capital representados por el capital de solvencia obligatorio y que prevea posibles problemas de solvencia ante hipotéticos escenarios de severa adversidad.

La realización de este proceso por parte del Grupo se ha basado en la aplicación de la metodología IDEAS_ORSA al considerarse que reúne todos los requisitos necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa vigente.

Este enfoque metodológico se ha basado en una consideración global de las necesidades de solvencia del Grupo, al considerarse que bajo esta concepción de cobertura se encuentran amparadas implícitamente las necesidades de solvencia aplicadas individualmente a los diferentes riesgos a los cuales el Grupo se encuentra expuesta, con independencia de su inclusión o no en la fórmula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio establecido en la normativa aseguradora vigente.

En base a esta metodología, las necesidades de solvencia del Grupo se han planteado en términos de necesidades de patrimonio, procediéndose a su determinación mediante la proyección de una cuenta de resultados para el periodo de análisis comprendido e incorporando las conclusiones del ejercicio de planificación efectuado por el Grupo, a todos los niveles de esta.

En particular, una vez determinada la implementación de la estrategia del Grupo a través del indicador referido previamente, la cuenta de resultados, la determinación de las necesidades de solvencia se ha concretado mediante la realización de distintas pruebas de esfuerzo a partir del escenario base estimado acorde al perfil de riesgo del Grupo y los límites de tolerancia al riesgo por ella aprobados.

La realización de estas pruebas de esfuerzo se ha basado en la implementación de un sistema de valoración consistente y libre de sesgos mediante la simulación estocástica de un elevado número de posibles concreciones de la cuenta de resultados, que se ha materializado en 50.000 escenarios y que se ha considerado suficiente para permitir establecer inferencias estadísticas adecuadas para el objetivo previsto.

Las principales conclusiones alcanzadas en este proceso mediante la metodología aplicada son las siguientes:

- Las necesidades globales de solvencia del Grupo determinadas bajo este proceso de análisis se encuentran por encima de los requerimientos de capital obligatorios actuales, sin embargo, ambas magnitudes son significativamente inferiores al patrimonio actual del Grupo circunstancia que parece alejar a la misma de cualquier problema patrimonial durante el periodo de este proceso de evaluación.

-El perfil de riesgos del Grupo se enmarca en su estrategia y su tolerancia al riesgo, no identificándose variaciones sustanciales en el mismo durante el periodo de análisis.

5. Información relativa al sistema de control interno a nivel grupo:

5.a. Descripción del sistema de control interno a nivel grupo.

Con el fin de facilitar una seguridad razonable en relación con los objetivos fijados por el Grupo, abarcando los objetivos de control sobre la estrategia, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de la legislación aplicable, el sistema de gobernanza del Grupo cuenta con un sistema de control interno que engloba al conjunto de procesos y procedimientos de la organización.

El responsable último del establecimiento, actualización periódica y en su caso mejora del Sistema de Control Interno, es el Consejo de Administración de la Entidad Matriz, pero para dar continuidad a la actuación del Consejo de Administración en la actualización y mejora del sistema de control interno y, a la vez, para conferir un mayor grado de especialización al desempeño de sus funciones en esta materia, tanto la Comisión de Auditoría, la Alta Dirección y el departamento de Control Interno han establecido políticas de control que contribuyan a asegurar su efectividad, cumplimiento y permitan transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno.

Los principios en los que se basa el modelo de control interno del Grupo son los siguientes:

- El Sistema de control interno está basado en una metodología de evaluación de riesgos y en el establecimiento de mecanismos para su mitigación.

El sistema de control interno del Grupo permite que todos los riesgos que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos este adecuadamente identificados y valorados. El proceso de identificación y valoración de estos riesgos responde a una reflexión acerca del Grupo y su negocio que se ha realizado mediante la identificación de las tareas y procesos críticos junto con la adopción de un enfoque global que permite considerar todos los riesgos que afectan a las distintas entidades del Grupo, ponderadas en base a su tamaño y complejidad de sus operaciones.

Este proceso va acompañado de un análisis crítico de los controles establecidos para mitigar los riesgos, con el objeto de conocer la verdadera exposición del Grupo y proporcionar bajo este enfoque la configuración de un mapa de riesgos que articule el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo.

Para facilitar estas tareas, el Grupo dispone de un aplicativo informático para la gestión del control interno que permite mantener un adecuado registro de los eventos de riesgo, las actividades de control asociadas y la evaluación e información sobre los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados.

- El sistema de control interno se basa en el establecimiento de un modelo organizativo basado en la configuración de tres líneas de defensa donde el control de los diferentes departamentos de la las entidades del Grupo es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diferentes funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz son la segunda línea de defensa, y la evaluación independiente del modelo por parte de la función de auditoría interna es la tercera.

Esta estructura de control y asignación de responsabilidades forma parte intrínseca de las actividades del Grupo favoreciendo una adecuada segregación de funciones y contribuyendo a minimizar los conflictos de responsabilidades.

Adicionalmente para facilitar al adecuado funcionamiento de este Sistema, la Entidad Matriz del Grupo mantiene en su estructura, un departamento de Control Interno, dedicado a inventariar, medir, controlar y monitorizar los riesgos y las actividades de control.

El departamento de Control Interno lleva a cabo un seguimiento de los riesgos y de las actividades de control e informa periódicamente de su aplicación y evolución a las funciones de control y a la Comisión de Auditoría, elevando las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

La implementación de estas acciones de evaluación periódica permite fortalecer los análisis a las exposiciones de riesgo existentes y a las actividades de control y mitigación implementadas, proporcionando un conocimiento más fidedigno de la verdadera exposición de riesgo del Grupo.

5.b. Descripción de cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento a nivel grupo.

La función de verificación del cumplimiento se ha implementado en el Grupo con el objetivo de conseguir la armonización del entorno regulatorio con la estructura organizativa, fomentando la concienciación sobre el cumplimiento de la normativa interna y externa, minimizando la posibilidad de que se produzcan irregularidades y contribuyendo en la que eventualmente puedan producirse a que sean identificadas, reportadas y resueltas a la mayor celeridad posible.

Esta función se enmarca en la segunda línea de defensa del modelo establecido, ejerciendo acciones de supervisión, no manteniendo el resto de las áreas ninguna autoridad sobre la función que depende jerárquicamente en la estructura organizativa del Grupo, del Consejo de Administración de la Entidad Matriz, aspecto que se espera que contribuya a fortalecer el desarrollo de sus funciones y su independencia.

El titular de la función está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función de verificación del cumplimiento se establecen anualmente teniendo en cuenta todas las áreas de actividad pertinentes del Grupo y su exposición al riesgo de incumplimiento. Esta práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de las entidades del Grupo.

El modelo operativo de la Función está incorporado en el sistema de control interno de la Entidad Matriz, donde se dispone de la herramienta informática que se emplea para vigilar los riesgos, controles e indicadores previamente diseñados.

Como resultado del trabajo realizado la función de verificación del cumplimiento proporciona información periódica sobre la gestión y control del riesgo de cumplimiento y asesora al Consejo de Administración de la Entidad Matriz acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Grupo, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

Esta función de control es implementada por su titular en la Entidad Matriz del Grupo.

6. La función de auditoría interna a nivel grupo.

6.a. Descripción de cómo se implementa la función de auditoría interna.

La función de auditoría interna, que se enmarca en la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos establecido, se ha implementado en el Grupo con el objetivo de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los procesos de gestión de riesgos, sistemas de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, velando por la preservación del patrimonio y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo, en su caso, las acciones correctivas pertinentes.

Esta función es asumida por el departamento de auditoría interna de la Entidad Matriz y en particular por su responsable, que es el titular de esta y que depende jerárquicamente en la estructura organizativa del Grupo, del Consejo de Administración de la Entidad Matriz y, funcionalmente, de la Comisión de Auditoría, aspecto que se espera que contribuya a fortalecer el desarrollo de sus funciones y su independencia.

El titular de la función está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función de auditoría interna vienen establecidas en un plan de auditoría en el que se detallan el trabajo de auditoría a efectuar durante el ejercicio anual de manera que se garantice el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- La adopción de un planteamiento basado en un análisis del riesgo sistemático a la hora de decidir sus prioridades, teniendo en cuenta la totalidad del sistema de gobernanza, así como su posible evolución futura.
- La cobertura de todas las actividades significativas, habrán de revisarse dentro de un periodo de tiempo razonable. Esta práctica se realiza acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del Grupo.
- La notificación del plan a la Comisión de Auditoría de la Entidad Matriz.

No obstante lo anterior, las actuaciones de la Función no estarán limitadas a lo establecido en el Plan de Auditoría realizando evaluaciones adicionales siempre que las circunstancias lo requieran.

Como resultado del trabajo realizado la función de auditoría interna emite informes de recomendaciones y presenta adicionalmente, con carácter periódico, a la Comisión de Auditoría un informe por escrito sobre las conclusiones alcanzadas con su trabajo, las recomendaciones identificadas, el periodo de tiempo previsto para la subsanación de las incidencias identificadas y el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditoría de periodos previos.

6.b. Descripción de cómo mantiene la función de auditoría interna de la empresa su independencia y objetividad frente a las actividades que revisa.

Para velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna en las actividades que son objeto de su revisión se ha requerido el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- La función de auditoría interna ha dispuesto de los recursos adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades y ha sido desempeñada por un titular de esta que reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- El titular que ha desempeñado la función de auditoría interna no ha asumido ninguna responsabilidad en relación con las operaciones del Grupo, salvaguardando la objetividad de sus procedimientos.
- El titular de la función de auditoría ha tenido acceso a la información, a todas las personas, datos, sistemas y bienes que se han estimado necesarios para el desempeño de sus funciones.
- El titular de la función de auditoría informa directamente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la Entidad Matriz y ha dispuesto de una comunicación directa con los mismos y con el resto de las funciones de control.
- El titular de la función de auditoría interna, bajo causa justificada en el cumplimiento de sus obligaciones, puede disponer de la potestad para comunicar con las autoridades de supervisión.
- La práctica de la función de auditoría interna se ha enmarcado dentro de las normas de actuación establecidas por el Instituto de Auditores Internos con el objetivo de realizar la misma con la adecuada competencia profesional, cuidado y diligencia, manteniendo un comportamiento integro en aras de reforzar la objetividad de la actividad y la correcta gestión de cualquier posible conflicto de intereses.

7. Descripción de cómo se implementa la función actuarial a nivel grupo.

La función actuarial, que se enmarca en la segunda línea de defensa del modelo de gestión de riesgos establecido, se ha implementado en el Grupo con el objetivo de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los procesos de gestión y control del riesgo de suscripción, entendiéndose por tal la posible pérdida derivada de la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones, velando por la preservación de la integridad del patrimonio del Grupo Preventiva y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la Dirección las acciones correctivas pertinentes.

El titular de la función, que reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para el desempeño de sus funciones, está informado y comprende los requerimientos necesarios para el desarrollo de su función, presentando las competencias y derechos necesarios para velar por la adecuada realización de sus actividades.

Las actuaciones de la función actuarial se realizan acorde al principio de proporcionalidad, graduando los requisitos atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del Grupo, y se han concretado, sin estar limitadas por los mismos, en las siguientes actividades:

- Coordinación en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluación, atendiendo a los datos disponibles, los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas son adecuados para las líneas de negocio específicas del Grupo y para el modo en que se gestionan las actividades.
- Evaluación de la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la adecuación de la política general de suscripción, de los acuerdos de reaseguro globales y su relación con las provisiones técnicas.
- Contribución a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo referido al riesgo de suscripción, coordinar y desarrollar los procesos de identificación, evaluación y medición, gestión y seguimiento del riesgo, aspecto este último que implicará, entre otros, analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer la idoneidad de los niveles de capital y la realización de recomendaciones de mejora.

Como resultado del trabajo realizado la función actuarial emite informes con sus conclusiones y presentando adicionalmente, con carácter periódico, al Consejo de Administración de la Entidad Matriz informes sobre la fiabilidad y cálculo de las provisiones técnicas.

Esta función de control es implementada por el titular de la función en la Entidad Matriz del Grupo.

8. Descripción de la política de externalización a nivel grupo.

El sistema de gobierno del Grupo ha implementado procedimientos en materia de externalización de servicios que se aplican en distinto grado en función de la criticidad de las actividades o funciones externalizadas.

Estos procedimientos evalúan principalmente, los siguientes aspectos:

- La conveniencia de externalizar la actividad, para lo cual, fundamentalmente, se realiza un análisis coste/beneficio de la actividad a externalizar.
- La elección del prestador de servicios, para lo cual, fundamentalmente, se requiere un análisis que garantice que el proveedor de servicios posee la capacitación, experiencia, solvencia y prestigio profesional para cumplir con la actividad encomendada, asegurándose del nivel de protección y seguridad de la información confidencial sobre los clientes del Grupo y de los posibles riesgos asociados al servicio.
- El acuerdo formal de externalización, para lo cual, fundamentalmente, se requiere que se registre de forma clara y por escrito, conforme a los modelos y procedimientos de contratación definidos en el Grupo, de manera que se encuentren suficientemente definidos los respectivos derechos y obligaciones antes de su autorización final en el Grupo, garantizando asimismo, las condiciones que permitan rescindir el contrato de externalización sin detrimento de la continuidad y calidad de la prestación de los servicios.
- La evaluación periódica de la calidad de las actividades externalizadas, para lo cual, fundamentalmente, se requiere un análisis de la idoneidad del servicio realizado mediante el establecimiento de métodos de análisis de su calidad, siendo uno de los métodos más extendido a este respecto, las encuestas de calidad.

Estos procedimientos son formalizados en documentos internos en función al grado de criticidad de las actividades o funciones externalizadas y atienden a un modelo operativo actualizado en este ámbito.

Las funciones de control y de soporte operativo de las entidades dependientes del Grupo se encuentran externalizadas en su Entidad Matriz.

9. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza.

El Grupo Preventiva, en base a lo expuesto en esta sección, y con independencia de las futuras mejoras que puedan acometer de cara a su fortalecimiento y a elevar su madurez, considera que ha establecido un sistema de gobierno adecuado con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

10. Cualquier otra información.

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

PERFIL DE RIESGO

Handwritten signature

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

1. Información cualitativa y cuantitativa con respecto al perfil de riesgo de la empresa:

La evaluación del perfil de riesgos del Grupo se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio, y la adecuación de las hipótesis subyacentes se revisa en la autoevaluación interna de riesgos y solvencia que se realiza anualmente. Como resultado, los principales riesgos a los que la que el Grupo está expuesta de acuerdo con su planificación estratégica, son los siguientes:

1.a. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas por la modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y de la constitución de provisiones.

*Marco de gestión del riesgo de suscripción***a) Principios de gestión y apetito al riesgo**

La gestión del riesgo de suscripción responde a la principal actividad del Grupo, aquella que es definitoria de la misma y que resulta imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos.

La gestión de esta actividad y de sus riesgos asociados vienen definida por la estrategia mantenida por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz que marca las directrices de actuación para la adecuada suscripción de riesgos por contratos de seguros de acuerdo con la naturaleza del negocio y las capacidades del Grupo para gestionar y controlar los riesgos asociados.

La estrategia del Grupo presenta, desde sus orígenes, una clara vocación de servicio al cliente y a su hogar satisfaciendo las necesidades de previsión de la familia, estos principios se han enmarcado en seguros diseñados para cubrir todas las necesidades personales y patrimoniales de la familia, con una clara predominancia en este ámbito, por el seguro de decesos, el principal negocio del Grupo.

La especial relevancia que presenta el seguro de decesos en el volumen de actividad del Grupo y la no consideración de este como de alto riesgo ni mucho menos como de elevada volatilidad, marcan tanto los principios de gestión del riesgo de suscripción del Grupo como su perfil de riesgo.

Las líneas maestras de la gestión de riesgo de suscripción establecidas por el Consejo Administración de la Entidad Matriz en base al apetito y la tolerancia al riesgo adoptados se fundamentan en el establecimiento de un sistema organizativo y operativo para la gestión que se enmarca en el modelo de las tres líneas de defensa detallado en la sección relativa al sistema de gobernanza de este informe.

Un modelo organizativo y de gobierno de gestión del riesgo que asigna responsabilidades claras y coherentes de manera escalonada, preservando la independencia de las funciones de control con mecanismos de reporte transparentes, donde el área técnica y la función actuarial componen el eje fundamental de la gestión del riesgo de suscripción.

b) Estrategia y procedimientos de gestión del riesgo

La estrategia de gestión del riesgo de suscripción determinada en el modelo de negocio del Grupo se caracteriza por los siguientes aspectos:

-La implementación de equipos de trabajo específicos en el lanzamiento de nuevos productos que analizan, entre otros aspectos, la estrategia y objetivos del producto, la realización de análisis del mercado y de la proyección esperada de los resultados del producto, el análisis de los riesgos del producto y de la posible implementación de actividades mitigadoras, la metodología de tarificación y suscripción, la estrategia de las inversiones financieras afectas, el plan de implementación con los procedimientos a desarrollar, incluyendo el soporte técnico y administrativo. En este sentido, el Comité de Nuevos Productos constituido en la Entidad Matriz refuerza este proceso.

-La implementación de procedimientos en los procesos de tarificación que se concretan, entre otros, en la confección de bases técnicas acorde a la normativa vigente, que sirvan de base para la determinación del cálculo de las primas para la cobertura de los riesgos suscritos, y en procedimientos de análisis y seguimiento de las hipótesis que fundamentan estas bases técnicas.

-El establecimiento de niveles de supervisión y aprobación en los procesos de suscripción, especialmente en la aplicación de límites de suscripción, en la concentración de riesgos, en la aplicación de descuentos y comisiones.

- La implementación de procesos de gestión de siniestros que se concretan, entre otros aspectos, en el establecimiento de procedimientos claros de apertura, gestión y cierre de siniestros que se realizan con una adecuada segregación de funciones y de niveles de autorización, y en el establecimiento de análisis de siniestralidad.

-La implementación de procesos de constitución de reservas que se caracterizan por el uso de una diversidad de modelos adecuadamente contrastados de conformidad con las normas y estándares del mercado asegurador.

-La implementación de medidas mitigadoras de riesgos mediante acuerdos de reaseguro que limitan la concentración y exposición a los riesgos.

-El análisis y seguimiento de los riesgos de suscripción basado en el establecimiento de indicadores clave y mediante la realización de análisis de sensibilidades y proyección de escenarios futuros.

c) Métricas del perfil de riesgo y análisis de sensibilidades

La cuantificación del riesgo de suscripción se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo, la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la fórmula estándar de la normativa aseguradora de solvencia que le es de aplicación al Grupo, presenta un papel preponderante, al considerarse que recoge la esencia de los riesgos del Grupo. El detalle de la cuantificación del riesgo de suscripción de conformidad con estos requerimientos normativos se presenta a continuación:

<i>(Datos en euros)</i>		
Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.717.326,53	9,35%
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.715.066,80	4,32%
Riesgo de suscripción de seguros de vida	34.305.340,10	86,33%
Riesgo de suscripción Total	39.737.733,43	100,00%

En función de la métrica y segmentación establecidas en el cuadro anterior se presentan los principales detalles del perfil de riesgo del Grupo relativos al riesgo de suscripción:

- Seguros distintos del seguro de vida y seguros de salud distintos del seguro de vida

El detalle de las principales magnitudes expuestas a estos riesgos en función de la segmentación de líneas de negocio realizada es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Concepto	Seguros de salud		Seguros distintos del seguro de vida				
	Gastos médicos	Protección ingresos	Seguro Incendio	Resp. Civil General	Defensa Jurídica	Asistencia	Pérdidas Pecuniarias
Primas devengadas (seguro directo y reaseguro aceptado)	4.988,79	3.381,91	7.581,99	4.491,61	974,47	1.167,20	3.517,02
Siniestralidad (seguro directo y reaseguro aceptado)	266,16	403,44	5.224,15	1.927,99	338,58	369,89	868,64
Provisiones técnicas (seguro directo y reaseguro aceptado)	689,45	1.978,56	6.225,17	5.676,10	100,75	-67,61	19,18
Provisiones técnicas (reaseguro cedido)	-390,33	356,83	1.978,36	3.354,19	135,18	0,00	11,75

Las líneas de negocio que componen este segmento de actividad del Grupo responden fundamentalmente a los siguientes negocios:

- *Seguros de incendios y otros daños a los bienes*: Esta línea de negocio responde principalmente a los productos de multirriesgo de la Entidad Matriz, fundamentalmente a sus productos de seguro del hogar y de las comunidades.
- *Seguros de salud (gastos médicos y protección de ingresos)*: Estas líneas de negocio responden principalmente a diversas garantías complementarias asociadas al negocio del seguro de decesos del Grupo.

Los riesgos de suscripción de los seguros distintos de vida y de los seguros de salud en función de la métrica de cuantificación del riesgo adoptada, son los siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de prima y de reserva	3.325.923,66	89%
Riesgo de caída	603.832,68	16%
Riesgo de catástrofe	924.507,40	25%
Diversificación	-1.136.937,21	-30%
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.717.326,53	100%

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de prima y de reserva	1.654.274,06	96%
Riesgo de catástrofe	199.514,17	12%
Diversificación	-138.721,43	-8%
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.715.066,80	100%

El detalle de cada uno de los módulos que componen esta carga de capital se presenta a continuación:

-Riesgo de prima y de reserva en los seguros distintos del seguro de vida: Este riesgo representa la posibilidad de pérdida o modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

-Riesgo de caída: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de cancelación y renovación.

-Riesgo de catástrofe en los seguros distintos del seguro de vida: Este riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales. La exposición a este tipo de riesgo durante este periodo viene marcada por la información reflejada en el siguiente cuadro:

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de catástrofe natural	752.139,57	81%
Riesgo de catástrofe provocada por el hombre	537.587,20	58%
Diversificación	-365.219,37	-39%
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida - Catastrófico	924.507,40	100%

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de accidente masivo	61.101,80	31%
Riesgo de concentración de accidentes	186.396,90	93%
Riesgo de pandemia	182,70	0,1%
Diversificación	-48.167,26	-24%
Riesgo de suscripción de seguros de salud - Catastrófico	199.514,17	100%

-Diversificación: Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada en el Grupo.

Por otra parte, conviene resaltar que el Grupo realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre otros realizando análisis de sensibilidad que por la distribución de la cartera principalmente se corresponde con el de la Entidad Matriz, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2024, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo, medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Incremento de la tasa de caídas de primas futuras un 20%	-568,96	-2,80

Adicionalmente cabe destacar que, en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por el Grupo que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta el Grupo con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En conclusión, los productos comercializados por el Grupo cuyos riesgos se han agrupado en estas líneas de negocio, presentarían un margen técnico suficiente que parece no identificar problemas en el corto plazo incluso ante circunstancias adversas, tales como los que vienen sucediéndose por razones climatológicas fundamentalmente en la línea de negocio de "incendios y otros daños a la propiedad".

- *Seguros de Vida*

El detalle de las principales magnitudes expuestas a estos riesgos en función de la segmentación de líneas de negocio realizada es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

Concepto	Seguros de Vida	
	Seguros de vida con Participación en Beneficios	Otros seguros de vida
Primas devengadas (seguro directo y reaseguro aceptado)	389,34	110.268,26
Siniestralidad (seguro directo y reaseguro aceptado)	1.405,74	45.712,93
Provisiones técnicas (seguro directo y reaseguro aceptado)	16.793,30	51.829,40
Provisiones técnicas (reaseguro cedido)	-	281,86

Las líneas de negocio que componen este segmento de actividad del Grupo responden fundamentalmente a los siguientes negocios:

- *Seguros con participación en beneficios:* Estas obligaciones responden a seguros de vida con participación en beneficios, principalmente a una cartera de seguros de ahorro sistemático, configurados a prima periódica que incluyen una rentabilidad adicional en función de la rentabilidad de la cartera de activos del Grupo. Actualmente no se comercializan estos productos.
- *Otros seguros de vida:* Estas obligaciones responden al resto de seguros de vida del Grupo e incluyen fundamentalmente el principal negocio del Grupo, el seguro de decesos.

Los riesgos de suscripción de los seguros de vida en función de la métrica de cuantificación del riesgo adoptada son los siguientes:

<i>(Datos en euros)</i>		
Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de mortalidad	21.218.595,23	61,85%
Riesgo de longevidad	19.320,33	0,06%
Riesgo de caída (escenario de disminución permanente)	14.709.092,51	42,88%
Riesgo de gastos del seguro de vida	12.137.971,08	35,38%
Riesgo de catástrofe	2.124.498,33	6,19%
Diversificación	-15.904.137,38	-46,36%
Riesgo de suscripción Vida	34.305.340,10	100%

A este respecto conviene resaltar que, para una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo aplica para su principal negocio, el seguro de decesos, el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre.

La mecánica de aplicación de este régimen simplificado supone que las cargas de capital de suscripción relativas a este seguro, se podrían mitigar aplicando futuras decisiones de gestión sobre las primas futuras a cobrar, y aunque estas capacidades se considera que se aplican de manera diluida a lo largo del tiempo, permiten tener en consideración las circunstancias especiales de bajo riesgo de este negocio de seguros debidas a su alta capacidad de gestión, permitiendo de esta manera adecuar las garantías financieras exigibles en la normativa aseguradora vigente a los riesgos intrínsecos del Grupo.

La posibilidad de aplicación de estas acciones de gestión futuras radica en las autolimitaciones impuestas aplicadas al incremento de las primas correspondientes a los reajustes de capital aplicables a los incrementos del valor del servicio de decesos. Estas limitaciones han constituido una práctica habitual del Grupo con el objetivo de evitar subidas bruscas de primas a los tomadores de seguros de decesos, no obstante, el menor o mayor grado de aplicación de estas está estrechamente relacionada con la manifestación de escenarios adversos para el Grupo.

La aplicación de este régimen simplificado del seguro de decesos se calcula por separado del resto de las líneas de negocio de vida y el importe resultante del mismo se agrega al resto de riesgo de suscripción del seguro de vida, el detalle de la cuantificación de estos riesgos en el seguro de decesos derivado de la aplicación de este régimen ha sido el siguiente:

<i>(Datos en euros)</i>		
Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de mortalidad	19.073.766,87	62,01%
Riesgo de longevidad	9,44	0,01%
Riesgo de caída (escenario de disminución permanente)	13.306.539,34	43,26%
Riesgo de gastos del seguro de vida	10.867.695,11	35,33%
Riesgo de catástrofe	1.674.981,04	5,45%
Diversificación	-14.161.650,81	-46,04%
Riesgo de suscripción del régimen simplificado Decesos	30.761.340,99	100%

El detalle por cada uno de los módulos que componen estas cargas de capital se presenta a continuación:

-Riesgo de mortalidad: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de longevidad: Este riesgo representa la pérdida o la modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros (riesgo de catástrofe en los seguros de vida).

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un decremento instantáneo permanente del 20% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de gastos en el seguro de vida: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo permanente del 10% en los gastos y en un 1% en las hipótesis de inflación utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Riesgo de caída: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas. El riesgo que afecta al Grupo se deriva de la disminución permanente de las tasas de caída.

-Riesgo de catástrofe en los seguros de vida: Este riesgo representa la pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

La cuantificación de este riesgo corresponde a la pérdida esperada que resultaría de un incremento instantáneo del 0,15% en las tasas de mortalidad utilizadas para calcular las provisiones técnicas.

-Diversificación: Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada.

En relación con estos riesgos conviene resaltar que la gestión de estos viene marcada por los principios de gestión establecidos previamente, entre los que destacan, una adecuada tarificación y selección del riesgo. A estos efectos la utilización de técnicas de mitigación del riesgo en las coberturas de los riesgos de vida que limiten la concentración y exposición a estos riesgos es limitada, pues en el principal negocio del Grupo, el seguro de decesos, no se suscribe ningún contrato de reaseguro, por tratarse de un riesgo con siniestros de intensidad pequeña, y fácilmente predecible en cuanto a su frecuencia de acaecimiento siendo efectiva la aplicación de tablas de mortalidad convencionales.

Por otra parte, conviene resaltar que el Grupo realiza seguimiento continuado sobre estos riesgos, entre otros mediante análisis de sensibilidad; un ejemplo representativo al 31 de diciembre de 2024 para el negocio de decesos de la Entidad Matriz, indicando el impacto patrimonial (sin tener en cuenta el efecto residual que pueda originar en el margen de riesgo) derivado de la modificación del escenario actual, y considerando asimismo que la modificación de los riesgos de suscripción asociados al mismo queda prácticamente diluido por la aplicación del régimen simplificado de decesos, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial
Incremento recurrente de la qx en un 5% adicional sobre la hipótesis considerada	-27.030,84

Adicionalmente se destaca que, en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por el Grupo que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesto el Grupo con independencia de su inclusión o no en la fórmula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En conclusión, los productos comercializados por el Grupo cuyos riesgos se han agrupado en estas líneas de negocio, fundamentalmente su principal negocio, el seguro de decesos, presentan determinadas capacidades de gestión que permiten mitigar los efectos derivados de la manifestación de escenarios adversos permitiendo considerar este negocio de bajo riesgo.

1.b. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas o por la modificación adversa de la situación financiera, resultante de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Marco de gestión del riesgo de mercado

a) Principios de gestión y apetito al riesgo

La gestión del riesgo de mercado realizada por el Grupo viene determinada, fundamentalmente, por los objetivos establecidos para la gestión del riesgo de inversión asociado a la cartera de activos del Grupo, que consiste, de conformidad con el principio de prudencia, en proporcionar una adecuada cobertura a los compromisos asumidos por los tomadores de los contratos de seguros y al resto de grupos de interés del Grupo, todo ello, sin el menoscabo de la maximización de la rentabilidad de su patrimonio propio.

Este principio fundamental que se recoge en la política de inversiones del Grupo, requiere que el riesgo de mercado contribuya a la generación de riqueza en beneficio de los asegurados y accionistas, acorde a las directrices de rentabilidad, liquidez, seguridad, calidad y disponibilidad, con el objetivo básico de permitir cumplir con los requisitos de rentabilidad exigidos por la curva de tipos de interés utilizada en el cálculo de las provisiones técnicas más significativas del Grupo, los seguros de decesos y los seguros de vida.

El Grupo considera que estos riesgos forman parte de la esencia de su negocio y se asume una exposición moderada a los mismos como un aspecto intrínseco en su estrategia de negocio.

El sistema organizativo adoptado para la gestión del riesgo de mercado se basa en la concepción de un modelo de atribución de responsabilidades escalonado, desde las decisiones más operativas hasta las estratégicas, contando con la involucración de las funciones de control y de la Dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos de mercado, enmarcándose el mismo en la concepción de las tres líneas de defensa para la gestión de los riesgos detallada en la sección relativa al sistema de gobierno de este informe.

La estructura organizativa involucrada en el proceso de ejecución de la gestión de este riesgo es el siguiente:

- El Consejo de Administración de la Entidad Matriz, como máximo responsable de la gestión del Grupo.
- El Comité de Inversiones de la Entidad Matriz, que define las estrategias de inversión del Grupo, siempre dentro del apetito al riesgo fijado por el Consejo de Administración y los requerimientos regulatorios.

-El área de Gestión Financiera de la Entidad Matriz, que gestiona el día a día realizando análisis, proponiendo estrategias y ejecutando las medidas adoptadas por el Comité de Inversiones.

Asimismo, esta estructura organizativa, se apoya para su gestión en asesores externos especializados.

Por otra parte, para reforzar el control independiente de esta gestión también colaboran en este proceso las funciones de control y el Comité de Auditoría de la Entidad Matriz.

b) Estrategia y procedimientos de gestión del riesgo

La estrategia de la gestión del riesgo de mercado establecida en la política de inversiones se caracteriza por los siguientes aspectos:

-La existencia de una estrategia de inversión basada en un objetivo claro que se configura mediante la implementación de carteras de inversión por líneas de negocio, segmentado bloques de activos y pasivos complementarios en función de las características de los compromisos para cuyo cumplimiento se realizan.

-El establecimiento de unas directrices de inversión para el desarrollo de la estrategia inversora que se concretan en la constitución de diversos límites y umbrales en los procesos de inversión, basados principalmente en límites cualitativos y cuantitativos sobre la cartera de inversiones.

-El análisis y seguimiento de los riesgos de mercado basado en el establecimiento de indicadores clave y mediante la realización de análisis de sensibilidades y proyección de escenarios futuros.

c) Métricas del perfil de riesgo y análisis de sensibilidades

El riesgo de mercado proviene de la variación de diversos factores que el Grupo agrega en las siguientes categorías de riesgo:

- Riesgo de tipos de interés.
- Riesgo de acciones.
- Riesgo de inmuebles.
- Riesgo de diferencial.
- Riesgo de concentración.
- Riesgo de tipo de cambio.

La cuantificación del riesgo de mercado se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo, la métrica establecida en la fórmula estándar presenta un papel preponderante en la gestión de estos riesgos al considerarse que refleja adecuadamente el perfil de riesgo del Grupo.

En función de esta métrica, la cuantificación del riesgo de mercado soportado junto con el detalle de las posiciones expuestas al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

<i>(Datos en euros)</i>		
Concepto	2024	Distribución %
Instrumentos de patrimonio	96.559.804,28	26%
Inversiones financieras en capital	10.060.871,26	3%
Participaciones en fondos de inversión	86.498.933,02	23%
Valores representativos de deuda	206.337.963,53	56%
Participaciones en Entidades Vinculadas	1.881.656,61	0,6%
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.206.540,19	1%
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	58.134.180,34	16%
Total	366.120.144,95	100%

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
- Riesgo de tipo de interés	3.565.997,27	5%
- Riesgo de acciones	33.047.160,63	48%
- Riesgo de inmuebles	13.774.000,25	20%
- Riesgo de diferencial	23.750.692,27	34%
- Riesgo de concentración	13.958.763,99	20%
- Riesgo de tipo de cambio	7.647.382,64	11%
- Diversificación	-26.214.238,49	-38%
Riesgo de Mercado	69.529.758,56	100%

Los principales factores que determinan el riesgo de mercado del Grupo responden a las exposiciones fundamentalmente relacionadas con instrumentos de patrimonio y de renta fija corporativa en la cartera de inversiones financieras.

En relación con estas exposiciones, conviene destacar que el Grupo ha aplicado el enfoque de transparencia cerca del 82% de los organismos de inversión colectiva mantenidos en su cartera, al objeto de identificar adecuadamente los riesgos subyacentes de mercado a los cuales el Grupo está expuesto. Los principales riesgos subyacentes de la mayoría de las exposiciones mantenidas por el Grupo en estos organismos responden a riesgos de acciones, principalmente acciones cotizadas en mercados regulados.

Las diversificaciones aplicadas responden a la existencia de una cartera equilibrada en el Grupo.

El detalle por cada uno de los factores que componen el riesgo de mercado desglosados anteriormente, junto con una descripción cuantitativa y cualitativa de los mismos, se presenta a continuación:

-Riesgo de tipo de interés: Este riesgo refleja la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

La cuantificación del riesgo de tipo de interés viene marcada por el impacto máximo en los fondos propios del Grupo ante un escenario de subida o bajada de la curva de tipos de interés.

La exposición ante el riesgo de interés en el caso del Grupo está determinada por las características de los pasivos aseguradores que configuran la política de inversiones del Grupo y que conlleva a la cuantificación del riesgo mediante el escenario de bajada de la curva de tipos de interés. No obstante lo anterior, dado que el principal negocio de este son los seguros de decesos, la exposición a estos riesgos queda diluida por la aplicación del régimen simplificado de decesos que permite que futuras acciones de gestión basadas en las capacidades existentes en los futuros reajustes de primas, compensen con un desfase temporal, prácticamente estos efectos (véase apartado 1.a. de este epígrafe).

La cuantificación de este riesgo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024
- Riesgo de tipo de interés (aplica el escenario de bajada conforme al desarrollo normativo)	3.565.997,27

El detalle de las principales duraciones de la cartera de activos y pasivos del Grupo es el siguiente:

Concepto	Duración en años
ACTIVOS	
Instrumentos de Renta Fija	6,89
PASIVOS	
Seguros de no vida y de salud	<1
Seguros de vida	
Seguros de vida riesgo	<1
Seguros de vida ahorro contratados antes de 1999	5,5
Seguros de vida ahorro contratados después de 1999	2,6
Seguros de decesos	> 20

Adicionalmente a este respecto, conviene remarcar que el Grupo mantiene, en su Entidad Matriz, exposiciones en productos de vida ahorro sistemático contratados antes de 1999 que presentan una garantía de tipos de interés elevada dado el entorno de tipos actual, donde las duraciones de los activos asignados en su gestión son ligeramente inferiores a la de los compromisos asumidos, tal y como se muestra a continuación:

(Importes en euros)

ACTIVOS			PASIVOS	
Valor de Mercado	Rentabilidad	Duración	Interés Medio Garantizado	Duración
16.853.887,95	5,29%	4,3	4,92%	5,5

-Riesgo de acciones: Este riesgo representa la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos en este tipo de instrumentos se aplica el enfoque de transparencia a las participaciones en organismos de inversión colectiva, la naturaleza y los riesgos subyacentes de los mismos responden, fundamentalmente, a instrumentos de patrimonio, acciones cotizadas en mercados organizados.

La cuantificación de este riesgo al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
- Riesgo de acciones tipo 1	20.866.052,65	63,14%
- Riesgo de acciones tipo 2	14.377.627,52	43,51%
- Diversificación	-2.196.519,54	-6,65%
Riesgo de renta variable	33.047.160,63	100%

La composición de las exposiciones mantenidas en este epígrafe, son las siguientes:

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Inversiones en acciones tipo 1	50.210.291,85	64%
Inversiones en acciones tipo 2	27.725.400,49	36%
Instrumentos de patrimonio	77.935.692,34	100%

Las inversiones en acciones de tipo 1 responden a posiciones mantenidas en acciones que cotizan en mercados regulados y se encuentran diversificadas en distintos sectores, tanto en España como en otros países del Espacio Económico Europeo y otros países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Las inversiones en acciones tipo 2 responden principalmente a los organismos de inversión colectiva donde no se ha aplicado el enfoque de transparencia y a las partidas del inmovilizado material no incluidas en el módulo de riesgo de inmuebles de este epígrafe.

Por otra parte, el Grupo realiza un seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre cuyas acciones se realizan análisis de sensibilidad, un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2024, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación de los riesgos de acciones asociados al mismo, medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída permanente de un 20% de los precios acciones/IIC	-14.133,34	-4.419,84

Asimismo, la pérdida máxima, con un nivel de confianza del 99% en el plazo de un día, si se repitiese el comportamiento de inversión del último año sobre las exposiciones mantenidas por el Grupo en acciones previa a la aplicación del enfoque de transparencia se situaría en entornos adecuados en términos de la exposición.

-Riesgo de inmuebles: Este riesgo representa la posible pérdida derivada de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria, la exposición mantenida por el Grupo incluye tanto posiciones consideradas como inversión como para su uso propio.

El detalle del riesgo por estas exposiciones es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024
- Riesgo de inmuebles	13.774.000,25

El detalle de estas exposiciones según su naturaleza es la siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	55.096.001,00

Estos activos responden fundamentalmente a inmuebles relativos a oficinas o espacios comerciales entre los que se encuentran la sede social de la Entidad Matriz del Grupo. Estas exposiciones están diversificadas geográficamente en el territorio español, aunque existe una relativa concentración en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, el Grupo realiza actividades de seguimiento continuo sobre estos riesgos, entre las que se encuentran análisis de sensibilidades, un ejemplo representativos de las mismas al 31 de diciembre de 2024, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación del riesgo de inmuebles asociados al mismo, medidos a través de la variación de los requerimientos de capital de la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída de un 20% de los valores de tasación	-8.720,13	-1.505,86

-Riesgo de diferencial: Este riesgo representa las posibles pérdidas derivadas de las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos bajo esta categoría se han considerado en el mismo los derivados de la aplicación del enfoque de transparencia a los organismos de inversión colectiva.

El detalle del riesgo por estas exposiciones es el siguiente:

		<i>(Datos en euros)</i>
Concepto		2024
- Riesgo de diferencial		23.750.692,27

Esta carga de capital en el Grupo depende directamente tanto del valor como de la naturaleza de la exposición mantenida, de la calidad crediticia de la misma y de su duración modificada. El detalle de las principales exposiciones a este riesgo, según su naturaleza y una vez aplicado el enfoque de transparencia, es el siguiente:

			<i>(Datos en euros)</i>
Concepto	2024		Distribución %
Bonos públicos	74.516.187,82		33%
Bonos de empresas	154.287.927,45		67%
Total	228.804.115,27		100%

El riesgo asumido por el Grupo relativo a este riesgo responde principalmente, a las exposiciones mantenidas en los instrumentos de deuda corporativa dado que las exposiciones mantenidas en instrumentos de deuda pública se considera que no presentan carga de capital por este tipo de riesgo. Asimismo, también existe una exposición a un conjunto de depósitos y préstamos sujetos a estos riesgos, cuyo principal importe mantiene un horizonte temporal de muy corto plazo.

El detalle de la naturaleza de la exposición de los bonos públicos en función del origen de estos es la siguiente:

Gobierno	Importe en euros	Distribución %
Belgica	2.773.049,81	4%
España	18.643.887,98	25%
Francia	2.975.341,96	4%
Italia	46.951.652,04	63%
Portugal	3.148.245,73	4%
Estados Unidos	24.010,30	0,01%
Total	74.516.187,82	100%

El detalle de la naturaleza de la exposición de los bonos corporativos en función de su naturaleza de las empresas subyacentes es el siguiente:

Sectores	Distribución %
Banca	72,52%
Comunicaciones	4,31%
Consumo	1,03%
Energía	1,49%
Seguros	15,43%
Industrial	0,14%
Servicios	3,87%
Materias Primas	0,47%
Otros	0,74%
Total	100%

El detalle de las principales exposiciones a este riesgo relativas tanto a los bonos públicos como corporativos según la calidad crediticia de las mismas es el siguiente:

Calificación crediticia	Importe en euros	Distribución %
AAA	101.047,41	0,04%
AA-	5.574.453,46	2,44%
A+	3.351.674,55	1,46%
A	4.562.884,82	1,99%
A-	40.049.453,34	17,50%
BBB+	11.369.861,41	4,97%
BBB	25.905.495,64	11,32%
BBB-	58.639.645,80	25,63%
BB+	26.879.262,63	11,75%
BB	50.249.765,44	21,96%
NR	2.120.570,77	0,93%
Total	228.804.115,27	100%

El detalle de las duraciones de las principales exposiciones a estos riesgos se ha detallado en el apartado relativo al riesgo de tipo de interés de este epígrafe. Adicionalmente, a estos efectos cabe destacar que, como criterio general en la determinación de esta carga de capital, se considera en la cuantificación de las duraciones de los instrumentos de deuda corporativos la probabilidad del ejercicio de las opciones de compra que puedan existir sobre los mismos.

Por otra parte, como parte del seguimiento continuo que el Grupo realiza sobre estos riesgos, se efectúan análisis de sensibilidad. Un ejemplo representativo de los mismos al 31 de diciembre de 2024, indicando tanto el impacto patrimonial derivado de la modificación del escenario actual como la modificación del riesgo de diferencial asociados, medido a través de la variación de los requerimientos de capital de la formula estándar del capital de solvencia obligatorio, se presenta en el cuadro adjunto:

(Datos en miles de euros)

Sensibilidad	Impacto patrimonial	Requerimientos de capital
Caída de un 20% de los precios	-30.946,81	-2.251,98
Caída de un 10% en las duraciones	-	-1.203,98
Exención del tratamiento específico de la deuda pública	-	+5.213,03

Adicionalmente, en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos, se aplica también la metodología de autoevaluación de riesgos global implementada por el Grupo que permite la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesto con independencia de su inclusión o no en la formula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

-Riesgo de concentración: Este riesgo responde a la acumulación de exposiciones en una misma contraparte.

Para lograr una adecuada interpretación de los riesgos suscritos bajo esta categoría se han considerado en el mismo los derivados de la aplicación del enfoque de transparencia a los organismos de inversión colectiva.

El detalle de la carga de capital soportada por estos riesgos es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024
- Riesgo de concentración	13.958.763,99

El detalle de las exposiciones más significativas que superan los límites de concentración son las siguientes:

<i>(Datos en euros)</i>			
Emisor	Calidad crediticia	Importe	Requerimientos de capital
Criteria Caixa	BBB+	23.740.888,03	12.753.322,59

Por otra parte, cabe destacar que, entre otras finalidades, los límites establecidos en la estrategia de inversión del Grupo tratan de minimizar la acumulación de exposiciones, reduciendo de esta manera los riesgos derivados por esta casuística al considerarse que los mismos no están adecuadamente recompensados por los mercados.

-Riesgo de tipo de cambio: La asunción de riesgos en monedas distintas de la moneda funcional del Grupo, es un riesgo que es fundamentalmente consecuencia de la aplicación del enfoque de transparencia a las instituciones de inversión colectiva de la cartera de instrumentos financieros.

El detalle de la carga de capital soportada por estos riesgos es el siguiente:

<i>(Datos en euros)</i>	
Concepto	2024
Riesgo de tipo de cambio	7.647.382,64

1.c. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas o por la modificación adversa de la situación financiera, resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesto el Grupo, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo diferencial o concentración de riesgo de mercado.

Marco de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo Preventiva, dada su casuística, se enmarca en lo establecido en los apartados previos relativos al riesgo de suscripción y al riesgo de mercado.

En particular, la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado se encuadra dentro de la gestión del riesgo de mercado realizada por el Grupo, remitiéndose a la información detalla en dicho apartado en relación con la exposición de dichos riesgos.

Por otra parte, la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte es objeto específico del presente apartado, y responde, en función de la naturaleza de las exposiciones mantenidas por el Grupo, fundamentalmente al riesgo derivado de las posiciones mantenidas por la suscripción de contratos de seguro directo y reaseguro cedido, así como de las exposiciones en tesorería.

La estrategia de gestión del riesgo de crédito se realiza acorde a una segmentación de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas. Esta segmentación del riesgo de crédito desde el punto de vista de la gestión se basa en la distinción entre las posiciones originadas por la gestión de las inversiones financieras y de la propia actividad técnica del Grupo, estando la primera centrada en instituciones o personas jurídicas y la segunda en personas físicas.

En la gestión del riesgo de crédito en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte presenta un papel preponderante la aplicación de la fórmula estándar para la calibración del capital obligatorio establecido en la normativa aseguradora vigente, al considerarse que las hipótesis subyacentes de la misma son adecuadas a las especificidades del Grupo.

El detalle a estas exposiciones de riesgo de conformidad con lo anterior es el siguiente:

(Datos en euros)

Concepto	2024	Distribución %
Riesgo de exposiciones de tipo 1	2.999.577,54	43%
Riesgo de exposiciones de tipo 2	4.522.588,45	64%
Diversificación	-465.250,67	-7%
Riesgo de impago de la contraparte	7.056.915,32	100%

El detalle de la naturaleza de la cuantificación de este riesgo se presenta a continuación:

-Exposiciones tipo 1: Las exposiciones de tipo 1 responden fundamentalmente a posiciones mantenidas por la suscripción de contratos de seguro directo y reaseguro cedido, así como exposiciones en tesorería e instrumentos líquidos equivalentes.

El detalle de las exposiciones tipo 1 en función de su calidad crediticia y naturaleza es el siguiente:

Calificación crediticia	Distribución %
AA-	1%
A+	48%
A	51%
Exposiciones tipo 1 por contratos de reaseguro	100%

Calificación crediticia	Distribución %
A+	0,4%
A	5,59%
A-	17%
BBB+	0,01%
BBB-	72%
Inferiores a BBB-	5%
Exposiciones tipo 1 por instrumentos de tesorería	100%

-Exposiciones tipo 2: Las exposiciones de tipo 2 responden a todas las exposiciones crediticias que no estén cubiertas por el de riesgo de diferencial, analizadas en el apartado relativo al riesgo de mercado, y que no sean exposiciones de tipo 1.

El detalle de las exposiciones tipo 2 en función de su naturaleza es el siguiente:

Concepto	Distribución %
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	33%
Cuentas por cobrar de reaseguro	21%
Cuentas por cobrar	44%
Otros activos	2%
Exposiciones tipo 2	100%

1.d. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago en tiempo y forma.

Marco de gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez realizada por el Grupo Preventiva esta intrínsecamente marcada por los objetivos de gestión del riesgo de mercado, y está basada en el mantenimiento de una adecuada estructura de financiación en relación con la composición del activo del Grupo (liquidez estructural) y en el mantenimiento de una situación holgada de liquidez en un horizonte temporal inferior a un año (liquidez operativa).

Este modelo de gestión del riesgo de liquidez al estar intrínsecamente relacionado con el modelo de gestión del riesgo de mercado comparte los principios básicos tanto organizativos como estratégicos que se han detallado en el apartado relativo al riesgo de mercado en este epígrafe.

Los aspectos diferenciales de la gestión del riesgo de liquidez, de conformidad con la configuración de la estrategia establecida para su cumplimiento, se basan en los siguientes aspectos:

-La constitución de una cartera de inversiones que está acorde con las características de los compromisos para cuyo cumplimiento se realiza, segmentándose la misma en función de dichas características.

-Establecimiento de un margen de liquidez en la política de inversiones del Grupo, aspecto que se complementa con el mantenimiento de una estructura de inversiones financieras de deuda pública y privada de elevada calificación crediticia y negociables en mercados organizados, que otorgan una gran capacidad para solventar cualquier problema operativo de liquidez.

-La confección de provisiones de gestión de tesorería, que permiten organizar su gestión y vislumbrar posibles necesidades futuras.

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de la tesorería y efectivos líquidos equivalentes de conformidad con la información facilitada en los estados financieros consolidados ascienden a 9.399,84 miles de euros.

Durante el periodo de referencia no se han producido tensiones de liquidez operativa ni estructural, el detalle de la composición de la cartera del Grupo y de las duraciones de activos y pasivos se ha detallado en el apartado relativo a la gestión del riesgo de tipo de interés detallado en el apartado relativo al riesgo de mercado en este epígrafe.

Asimismo, es susceptible de considerarse al evaluar factores mitigantes del riesgo de liquidez, el Beneficio Esperado de las Primas Futuras, calculado como la diferencia entre la mejor estimación sin tener en cuenta el beneficio implícito que procede de los flujos de primas futuras y la mejor estimación base.

1.e. Riesgo Operacional

El riesgo operacional se origina por la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos o, así como por hechos externos.

Marco de gestión del riesgo operacional

El Grupo Preventiva cuenta con un marco de gestión del riesgo operacional para todos sus productos, actividades, procesos y sistemas basado en el enfoque común adoptado para la gestión de los riesgos que permite identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar las exposiciones mantenidas en los riesgos operacionales.

El riesgo operacional, dadas sus características intrínsecas, es responsabilidad de todos los empleados del Grupo, gestionando y controlando los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación, todo ello sin menoscabo de que el proceso de toma de decisiones se instrumentalice de manera escalonada, desde las decisiones más operativas relacionadas con la gestión corriente de los riesgos hasta las decisiones de carácter más estratégico, de conformidad con el modelo de organización implantando para la gestión de riesgos basado en las tres líneas de defensa.

La estrategia desarrollada para la gestión de riesgo operacional se desarrolla atendiendo a tres elementos:

-La implementación de unos principios y procedimientos de gestión claramente establecidos en todo el Grupo.

-El establecimiento de un sistema de gestión de continuidad de negocio que permita asegurar la continuidad y regularidad en la ejecución de las actividades del Grupo ante el acaecimiento de posibles contingencias que pudieran comprometer su operatividad.

-El análisis y seguimiento de los riesgos operacionales basado en el establecimiento de indicadores clave y la realización de análisis de sensibilidad y proyección de escenarios futuros.

La cuantificación del riesgo operacional se realiza a través de diferentes métricas de indicadores de riesgos, sin embargo, la cuantificación de los requerimientos de capital establecidos en la formula estándar de la normativa aseguradora de solvencia que le es de aplicación al Grupo presenta un papel preponderante en los mismos, al considerarse que recoge la esencia de sus riesgos. El detalle de la cuantificación del riesgo operacional de conformidad con estos requerimientos normativos se presenta a continuación:

<i>(Datos en euros)</i>	
Concepto	2024
Riesgo operacional	5.150.556,22

La evolución de las principales métricas que dan lugar al riesgo operacional no ha generado alteraciones relevantes en la exposición a este riesgo durante el ejercicio 2024.

1.f. Otros riesgos significativos.

El Grupo está expuesto a diversos riesgos adicionales a los reflejados en la formula estándar de la transposición de la Directiva Solvencia II, entre los mismos se destacan el ya comentado riesgo de liquidez, los riesgos reputacionales, el riesgo legal o de cumplimiento, así como otros riesgos emergentes, fundamentalmente los también mencionados que están relacionados con la ciberseguridad y la sostenibilidad.

Estos otros riesgos, aunque no están incorporados explícitamente en la formula estándar, en determinados casos se recogen indirectamente en distintos submódulos de esta, estando asimismo su análisis implícito en el sistema de gestión de riesgos implantado en el Grupo (véase sección relativa al sistema de gobernanza).

Como sucediese durante los últimos periodos, todavía se prestará atención especial al riesgo de inflación que, si bien ya se considera en el riesgo de suscripción y constitución de reservas y está convergiendo hacia niveles esperados, dadas determinadas políticas globales arancelarias y el clima de tensión internacional, puede ser aún un generador de incertidumbres con impacto en el conjunto de la sociedad y la política monetaria.

2. Información con respecto a la exposición al riesgo de la empresa a nivel grupo.

Esta información ha sido detallada en el epígrafe inicial de esta sección.

3. Una descripción de las concentraciones de riesgo significativas a que esté expuesta la empresa a nivel grupo.

Las concentraciones de riesgo más significativas han sido detalladas en el epígrafe inicial de esta sección, tanto en lo relativo a los riesgos de suscripción como de mercado.

4. Descripción de las técnicas de reaseguro utilizadas para reducir los riesgos.

Las principales técnicas de reducción del riesgo que utiliza el Grupo se focalizan en la gestión del riesgo de suscripción, en este sentido, el Grupo mantiene contratos de reaseguro en aquellos ramos o riesgos que pudieran experimentar pérdidas puntuales, que pudieran poner en peligro su solvencia, o desviaciones importantes de la siniestralidad.

En particular, se definen dos líneas de reaseguro esencialmente, por un lado, el reaseguro patrimonial, y por otro el reaseguro de vida, ambos mantienen una cobertura proporcional de reaseguro. Se establece un pleno de retención máxima de las sumas aseguradas por parte del Grupo, cediéndose el exceso de suma asegurada a las compañías reaseguradoras.

La capacidad de los contratos de reaseguro es suficientemente elevada para que las colocaciones de riesgos en reaseguro facultativo sean un pequeño porcentaje del total reasegurado.

Sobre las sumas aseguradas retenidas por la compañía, se establece adicionalmente un contrato de reaseguro no proporcional, que daría cobertura a posibles siniestros punta que superasen la prioridad establecida en el contrato de XL.

Cabe destacar que, sobre la garantía principal del seguro de decesos, el Grupo no suscribe ningún contrato de reaseguro, por tratarse de un riesgo con siniestros de intensidad pequeña, y fácilmente predecible en cuanto a su frecuencia de acaecimiento, dado el elevado número de asegurados que hace que se cumpla ley de los grandes números y sea efectiva la aplicación de tablas de mortalidad convencionales.

Adicionalmente el Grupo cuenta con diversos procedimientos de selección de reaseguradores, siendo a estos efectos, la elevada calidad crediticia el factor determinante de evaluación.

5. Evaluación respecto al riesgo de liquidez del beneficio esperado incluido en las primas futuras.

Estos aspectos se describen en el epígrafe inicial de esta sección.

6. Descripción de los métodos utilizados, las hipótesis empleadas y el resultado de las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad en relación con los riesgos y sucesos significativos.

Los pilares de esta gestión, tal y como se ha detallado en esta sección, se fundamentan en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, ambos son calculados periódicamente, como mínimo con carácter anual, aunque se evalúan parcialmente con carácter mensual o trimestral, ya sea mediante cálculos o mediante variables proxy.

De igual manera, para complementar esta gestión se han implementado mecanismos de proyección de escenarios y de análisis de sensibilidades que han permitido, principalmente, identificar las posibles exposiciones a riesgos en una variedad de circunstancias adversas.

Algunos ejemplos análisis de sensibilidad se detallan en el epígrafe inicial de esta sección. Estos análisis se realizan con periodicidad, como mínimo anual, aunque se evalúan periódicamente con carácter generalmente trimestral.

Asimismo, se desarrollan en el marco del sistema de gestión de riesgos, sensibilidades establecidas en el sistema de gobierno del Grupo evaluadas conforme a la adecuada gestión de activos y pasivos, fundamentalmente derivadas de actuaciones en la estructura temporal de tipos de interés.

Adicionalmente en el proceso de análisis de escenarios para la gestión de riesgos hay que destacar la significatividad en la metodología de autoevaluación de riesgos implementada en el Grupo y la consideración en la misma de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta con independencia de su inclusión o no en la fórmula estándar para la determinación del capital de solvencia obligatorio.

En todo caso remarcar que el seguimiento de los riesgos, al igual que el proceso para la determinación de los riesgos asumidos no se ha basado exclusivamente en las métricas adoptadas, se han considerado también las tendencias y datos del entorno, incluyendo la utilización de opiniones expertas y análisis críticos.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Handwritten signature

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Información relativa a la valoración de los activos de la empresa a efectos de solvencia:

1.a. Para cada clase de activos significativa, el valor de los activos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia.

El Grupo ha valorado a efectos de solvencia sus activos con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos.

De esta manera, la valoración de los activos se ha realizado como norma general utilizando precios de cotización en mercados activos, utilizándose, cuando no ha sido posible su aplicación, métodos de valoración alternativos coherentes con este enfoque.

En particular, las técnicas de valoración alternativas utilizadas por parte del Grupo conforme a su importancia relativa, se han basado en la aplicación de los siguientes métodos:

- *método de mercado*, que utiliza precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, pasivos o grupos de activos y pasivos idénticos o similares.
- *método de ingresos*, que convierte importes futuros, como flujos de caja o ingresos o gastos, en un solo importe actual, las técnicas de valoración coherentes con el método de ingresos incluyen las técnicas de valor actual, los modelos de valoración de opciones y el método de exceso de ganancias de varios ejercicios.
- *método de costes o de coste actual de reposición*, refleja el importe que se preciaría actualmente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Los aspectos más destacados de este proceso de valoración a efectos de solvencia para cada una de las clases de activos significativas del Grupo se detallan a continuación:

- **Activos financieros:** Los activos financieros, considerándose como tales las posiciones mantenidas por el Grupo en instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio de otras entidades que no sean consideradas como empresas vinculadas, representan cerca del 69,68% del activo del balance del Grupo a efectos de solvencia.

La práctica totalidad de los activos financieros del Grupo, dada su naturaleza, se valoran acorde a los precios de cotización en el mercado de dichos activos mediante la información proporcionada por el proveedor de información financiera, Bloomberg L.P., excepcionalmente, cuando se considera que esta metodología de valoración pudiera no resultar adecuada, ya sea por la ausencia de un mercado activo o por cualquier otra razón, se emplean metodologías alternativas, principalmente basadas en métodos de mercado o de ingresos, siendo las mismas de carácter absolutamente residual y afectando a menos del 0,76% del valor de los activos financieros.

- **Inversiones inmobiliarias y otros bienes:** Las inversiones inmobiliarias y otros bienes de inmovilizado material se corresponden fundamentalmente con bienes inmuebles y representan cerca del 14,25% del activo del balance del Grupo a efectos de solvencia.

La valoración de estos bienes inmuebles se realiza acorde al valor de tasación de estos proporcionado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario con arreglo a las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras aprobadas por el Ministerio de Economía y Competitividad.

- **Participaciones en empresas vinculadas:** Las participaciones en el capital de las empresas filiales de la Entidad Matriz representan aproximadamente el 9% del activo de su balance a efectos de solvencia pero, para la confección de los datos consolidados, la Entidad Matriz ha consolidado plenamente los datos de estas participaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 335.1.a. del Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

La valoración de los datos relativos a estas participaciones se realiza de manera análoga a la expuesta en este epígrafe respecto a la valoración a efectos de solvencia para el resto de los activos y pasivos del Grupo

No obstante lo anterior, tal y como se ha mencionado en anteriores secciones, la Entidad Matriz tiene el control sobre un grupo de entidades relacionadas, fundamentalmente, con la prestación de servicios tecnológicos, que no están consideradas como sociedades auxiliares a efectos del Grupo en el marco de solvencia. La valoración de estas participaciones se realiza de conformidad el artículo 335.1.f. del Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

El efecto conjunto de la consolidación supone sobre el balance individual de la Entidad Matriz a efectos de solvencia un incremento del excedente de los activos respecto a los pasivos al 31 de diciembre de 2024 de 7.258,84 miles de euros.

Adicionalmente al final de esta sección se incluye un detalle del balance a efectos de solvencia del Grupo.

1.b. Para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros consolidados.

La valoración de los activos del Grupo a efectos de Solvencia y los utilizados por la Entidad Matriz a efectos de sus estados financieros consolidados presentan en términos generales una gran similitud, pues en su mayoría presentan criterios de valoración análogos o convergentes a efectos prácticos, dadas las propias especificidades del Grupo.

Las principales discrepancias existentes en la valoración de los activos a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros se detallan a continuación:

- **Fondo de comercio y activos intangibles:** Los criterios de valoración establecidos a efectos de solvencia para el fondo de comercio y los activos intangibles son más restrictivos que los utilizados por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros, circunstancia que conlleva valorar estos activos a un valor cero a efectos de solvencia.
- **Inversiones inmobiliarias y otros bienes:** Los criterios de valoración establecidos a efectos contables se basan en el coste histórico de los bienes corregido fundamentalmente por la amortización acumulada de los mismos y, en su caso, por la corrección de deterioro que aplicase, mientras que a efectos de solvencia presentan un enfoque de mercado (véase epígrafe 1.a. de esta sección).
- **Participaciones en empresas vinculadas:** Los criterios de valoración establecidos a efectos contables y de solvencia se basan en la aplicación de un enfoque de consolidación basado en la integración global de las entidades dependientes, realizado íntegramente, a efectos de solvencia, bajo una perspectiva de mercado (véase epígrafe 1.a. de esta sección).

Un detalle cuantitativo de estos efectos se muestra al final de este epígrafe donde se presenta una conciliación patrimonial derivada de las principales diferencias de valoración entre los activos y pasivos a efectos del régimen de solvencia y a efectos de los estados financieros consolidados.

Adicionalmente hay que destacar que existen otras partidas de activo asociadas a primas devengadas no emitidas y costes de adquisición diferidos que no se detallan a estos efectos al considerarse implícitas en los flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones técnicas detalladas en el siguiente epígrafe.

De forma sobrevenida como consecuencia de diferencias de valoración entre el valor a efectos de solvencia y el valor a efectos estados financieros consolidados, se reconocen y valoran adicionalmente los activos por impuestos diferidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 a tenor del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento y alineado con las directrices marcadas por los Organismos Supervisores.

2. Información relativa a la valoración de las provisiones técnicas de la empresa a nivel grupo a efectos de solvencia:

2.a. Para cada línea de negocio significativa, el valor de las provisiones técnicas, incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia.

Las líneas de negocio significativas del Grupo son las siguientes:

Seguros de no Vida y de salud

Estas líneas de negocio responden fundamentalmente a las siguientes:

- *Seguro de incendio y otros daños a los bienes:* Estas obligaciones de seguro cubren todo daño o pérdida sufridos debidos a incendio, explosión y elementos naturales, incluidos tormenta, granizo o heladas, energía nuclear, hundimiento de terreno y cualquier otro suceso, como el robo. Esta línea de negocio responde principalmente a los productos de multirriesgo del Grupo, principalmente a sus productos de seguro del hogar y comunidades.
- *Seguro de protección de ingresos:* Estas obligaciones de seguro comprenden la indemnización financiera por enfermedad, accidente, discapacidad o dolencia. Esta línea de negocio responde principalmente a diversas garantías complementarias ofertadas por el Grupo en el negocio del seguro de decesos.
- *Seguro de gastos médicos:* Estas obligaciones de seguro comprenden la prestación de servicios de asistencia o tratamiento médicos, incluida la asistencia o el tratamiento médicos preventivos o curativos debidos a enfermedad, accidente, discapacidad o dolencia, o la indemnización financiera por dicha asistencia o tratamiento. Esta línea de negocio responde principalmente a diversas garantías complementarias ofertadas por el Grupo en el negocio del seguro de decesos.
- *RC General:* Estas obligaciones de seguro comprenden todas las responsabilidades distintas de las propias de los seguros de vehículos automóviles, marítimo, de aviación y transporte. Esta línea de negocio responde principalmente a diversas garantías complementarias ofertadas por el Grupo en el negocio del seguro del hogar, así como a productos relacionados con el seguro de perros.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas relativas a estas líneas de negocio se basa en la determinación de la mejor estimación de estas obligaciones futuras y de un margen de riesgo asociado a la misma. Las principales características que configuran la determinación de las provisiones técnicas de estas líneas de negocio son las siguientes:

Mejor estimación

Los límites del contrato aplicados para la determinación de los flujos de caja utilizados para el cálculo de la mejor estimación de los contratos de seguro y reaseguros existentes, son análogos a lo establecido jurídicamente en dichos contratos, presentando generalmente duraciones inferiores o iguales al año.

Los flujos de caja utilizados para el cálculo de la mejor estimación han sido derivados en base a la experiencia histórica del Grupo aplicando métodos deterministas (Chain Ladder) y considerando todas aquellas circunstancias que pudieran afectar a los flujos de caja entrantes y salientes necesarios para liquidar estas obligaciones por contratos de seguros.

Asimismo, para la determinación de la mejor estimación en el periodo de referencia se han actualizado los flujos de caja aplicando a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se corresponde con la valoración de la incertidumbre asociada a la mejor estimación de las obligaciones futuras y su determinación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

El detalle de estas provisiones técnicas, incluyendo el valor de la mejor estimación y del margen de riesgo, por cada una de las líneas de negocio más significativas es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(1) Gastos médicos	(2) Protección de ingresos	(7) Seguro de incendio y otros daños a los bienes	(8) RC General
Mejor Estimación	-260,27	1.592,33	5.693,54	5.133,55
Margen de riesgo	949,72	386,23	531,63	542,54
Provisiones técnicas	689,45	1.978,56	6.225,17	5.676,10

Adicionalmente se adjunta un cuadro resumen con las principales hipótesis de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones técnicas de los seguros de no vida y de salud del Grupo:

Datos	Hipótesis utilizadas
Límites contrato	Igual o inferior al año natural
Siniestralidad	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia de del Grupo
Inflación	Referencia a la tasa de inflación publicada en Organismos Oficiales a 31/12/2024
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2024

Seguros de Vida

Estas líneas de negocio responden fundamentalmente a las siguientes:

- *Seguros con participación en beneficios:* Estas obligaciones responden a seguros de vida con participación en beneficios, principalmente a una cartera de seguros de ahorro sistemático, configurados a prima periódica que incluyen una rentabilidad adicional en función de la rentabilidad de la cartera de activos del Grupo, actualmente no se comercializan dichos productos.
- *Otros seguros de vida:* Estas obligaciones responden al resto de seguros de vida del Grupo e incluyen fundamentalmente su principal negocio, el seguro de decesos.

La metodología utilizada para el cálculo de las provisiones técnicas relativas a estas líneas de negocio se basa en la determinación de la mejor estimación de las obligaciones futuras y de un margen de riesgo asociado a la misma. Las principales características que configuran la determinación de las provisiones técnicas de estas líneas de negocio son las siguientes:

Mejor estimación

Los límites del contrato aplicados para la determinación de los flujos de caja utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas de los contratos de seguro y reaseguros existentes, son análogos a lo establecido jurídicamente en dichos contratos, aunque su duración difiere significativamente en función de los productos que integran las líneas de negocio de los seguros de vida. Así, por ejemplo, los seguros de vida riesgo presentan límites de contrato análogos al año natural, los productos de ahorro sistemático con participación en beneficios presentan duraciones medias aproximadas de 6 años, mientras que la garantía principal del seguro de decesos, los servicios de decesos presentan generalmente duraciones ligadas a la vida esperada de los asegurados, mientras que el resto de las garantías complementarias asociadas a dicho seguro no superan el ejercicio anual.

La mejor estimación de estas provisiones técnicas ha sido calculada como el valor presente de los flujos de caja derivados de los contratos de seguros asumidos utilizando la mejor estimación disponible para la determinación de los flujos de caja utilizados con respecto a la mortalidad, rescates, gastos e inflación.

Estos flujos de caja han sido descontados aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 57 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Adicionalmente, a efectos del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas y del cálculo del capital de solvencia obligatorio del seguro de decesos y en aplicación del régimen simplificado de decesos (Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre), el Grupo ha tenido en cuenta la incidencia de las futuras decisiones de gestión adoptadas por quienes ejercen la dirección efectiva del Grupo, estableciendo determinados límites y requisitos para que dichas futuras decisiones de gestión puedan tomarse en consideración..

Margen de riesgo

El margen de riesgo se corresponde con la valoración de la incertidumbre asociada a la mejor estimación de las obligaciones futuras y su determinación se ha realizado mediante la aplicación de métodos simplificados de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de Reglamento Delegado (UE) 2015/25 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

El detalle de estas provisiones técnicas, incluyendo el valor de la mejor estimación y del margen de riesgo, por cada una de las líneas de negocio es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(30) Seguros de vida con PB	(32) Otros seguros de vida
Mejor Estimación	16.622,41	37.601,43
Margen de riesgo	170,90	14.227,96
Provisiones técnicas	16.793,30	51.829,40

El principal negocio del Grupo, el seguro de decesos, se integra bajo el epígrafe de otros seguros de vida en el cuadro anterior, el importe de la mejor estimación y del margen de riesgo correspondiente a este seguro asciende a 28.644,96 y 14.135,88 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente se adjunta un cuadro resumen con las principales hipótesis de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones técnicas del seguro de vida para el principal negocio del Grupo, el seguro de decesos:

Datos	Hipótesis utilizadas
Limites contrato	Proyección hasta la finalización del contrato para los servicios de decesos, la vida esperada de los asegurados
Mortalidad	Tablas biométricas sectoriales ajustadas a la experiencia de la cartera de contratos de la Entidad Matriz
Caída de cartera	Hipótesis realista en base a la experiencia del Grupo
Gastos	Gastos unitarios realistas obtenidos a partir de la experiencia del Grupo
Inflación	Coherentes con las hipótesis establecidas por el Banco Central Europeo
Tasa de descuento	Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo corregida por el ajuste de volatilidad a 31/12/2024

2.b. Descripción del nivel de incertidumbre relacionado con las provisiones técnicas.

Los contratos de seguros suponen la generación de obligaciones para el Grupo derivadas de la posible ocurrencia de siniestros en el futuro, por tanto dichos compromisos presentan un elevado grado de incertidumbre ya sea en su cuantía o en el instante del tiempo en que se producirán.

Esta incertidumbre se traslada a la determinación de las provisiones técnicas que implica el uso de estimaciones y juicios expertos en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica del Grupo, así como en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros.

El enfoque utilizado por el Grupo para la gestión de esta incertidumbre se basa en la metodología de cálculo presentada en el apartado anterior, basada en un enfoque que permita obtener la mejor estimación posible de los compromisos asumidos y además, contar con un margen adicional de riesgo que refleje las características reales del riesgo subyacente de los contratos de seguros asumidos.

A estos efectos, consideramos que los principales riesgos en el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas se derivan fundamentalmente de dos aspectos, los riesgos operacionales derivados del proceso de cálculo de las provisiones, y los riesgos del modelo derivados de la implantación de la metodología de determinación de las provisiones técnicas.

Los riesgos del proceso de cálculo se enmarcan en la gestión del riesgo operacional del Grupo donde el marco de control interno implementado proporciona un grado razonable de seguridad en la determinación de estas estimaciones (véase apartado 5 de la sección del sistema de gobernanza).

Los riesgos del modelo se concretan en tres fuentes de riesgo, la carencia en los datos ya sea de calidad como de disponibilidad, la incertidumbre en la estimación o en los errores metodológicos en el diseño del modelo, ya sea por ejemplo en la volatilidad de los estimadores utilizados o las simplificaciones realizadas, y en el propio uso de un modelo inapropiado para los objetivos buscados.

Estos riesgos forman parte de la gestión del riesgo de suscripción del Grupo, el detalle de su gestión se ha realizado en la sección sobre el sistema de gobernanza de este informe, donde destacan, a estos efectos, los análisis de suficiencia de la provisión de siniestros y de las tablas de mortalidad aplicadas.

Por otra parte, conviene remarcar en relación con las provisiones técnicas, que el principal negocio del Grupo, el seguro de decesos, se ha caracterizado históricamente por su estabilidad financiera y de resultados en situaciones económicas y sociales de todo tipo.

2.c. Para cada línea de negocio significativa, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros consolidados.

La valoración de las provisiones técnicas del Grupo bajo la metodología de cálculo establecida en sus estados financieros consolidados difiere significativamente de la utilizada a efectos de la normativa utilizada para la determinación de la solvencia del Grupo.

El enfoque utilizado en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz para valorar las obligaciones futuras derivadas de los contratos de seguros suscritos, de conformidad con la normativa vigente, se basa en un enfoque de prudencia que se fundamenta en el cálculo de estimaciones conservadoras que permitan registrar el riesgo asociado a las desviaciones adversas.

En particular, el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se desarrolla en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por otra parte, el enfoque utilizado para la determinación de la solvencia del Grupo se basa en un enfoque de mercado, basado en la determinación del mejor estimador, la media o el valor esperado de la distribución corregido por un margen que cuantifica la incertidumbre asociada al compromiso.

De esta manera, las provisiones registradas en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz respecto a las reconocidas a efectos de solvencia, en función de las principales líneas de negocio del Grupo, presentan, entre otras, las siguientes diferencias:

Seguros de no Vida y de salud

-La determinación de las provisiones de primas se realiza por diferentes metodologías, una basada en la periodificación de la prima de tarifa menos el recargo de seguridad del contrato a efectos de los estados financieros, y la otra, basada en el valor actual esperado de las obligaciones futuras del contrato basado en hipótesis realistas a efectos de solvencia.

-La determinación de las provisiones de siniestros se determina en los estados financieros, fundamentalmente por el análisis individualizado de cada siniestro en función de la mejor información disponible mientras que a efectos de solvencia se han determinado mediante técnicas actuariales y estadísticas basadas en métodos deterministas.

-Las provisiones técnicas negativas derivadas de beneficios esperados por los contratos de seguros no se pueden tener en cuenta en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz, debiendo tenerse en cuenta para las valoraciones a efectos de solvencia.

-Se utilizan diferentes curvas de tipos de interés para actualizar los flujos futuros de caja.

Seguros de Vida

-La determinación de las provisiones a efectos de solvencia conlleva la adopción de hipótesis realistas entre las que se incluyen por ejemplo la consideración de rescates y de caídas de cartera, aspectos que no se consideran a efectos de los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz.

-Las provisiones técnicas negativas derivadas de beneficios esperados por los contratos de seguros no se pueden tener en cuenta en los estados financieros consolidados de la Entidad Matriz, debiendo tenerse en cuenta para las valoraciones a efectos de solvencia.

-Se utilizan diferentes curvas de tipos de interés para actualizar los flujos futuros de caja.

Adicionalmente para el principal negocio del Grupo enmarcado dentro de los seguros de vida, el seguro de decesos, entre las principales diferencias entre la determinación de las provisiones a efectos de los estados financieros consolidados y de solvencia hay que añadir las siguientes:

-La diferente aplicación del sistema de limitación de primas que en el caso de solvencia sigue la metodología que subyace en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos. Estas hipótesis se establecen según la evolución del resto de hipótesis de manera que se consiga un cálculo de provisiones, estable, prudente y objetivo.

-La aplicación de técnicas de capitalización colectiva e individual a efectos contables y de solvencia, respectivamente.

Un detalle cuantitativo de estos efectos se muestra al final de este epígrafe donde se presenta una conciliación patrimonial derivada de las principales diferencias de valoración entre los activos y pasivos a efectos del régimen de solvencia y a efectos de los estados financieros consolidados.

2.d. Una descripción de las implicaciones del ajuste por casamiento en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no se utiliza el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 55 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.e. Una descripción de las implicaciones del ajuste por volatilidad en la situación financiera.

El Grupo utiliza el ajuste por volatilidad para la cuantificación de sus provisiones técnicas, la no utilización de dicho ajuste no tiene implicaciones muy significativas en su situación financiera, tal y como se detalla a continuación:

(Datos en miles de euros)

Concepto	Implicaciones de la no utilización del ajuste por volatilidad
Provisiones técnicas	+9.992,56
Exceso de activos sobre pasivos	-7.494,42
Capital de solvencia obligatorio	+168,39
Capital mínimo de solvencia	+50,34

2.f. Una descripción de las implicaciones de la aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no se utiliza la disposición final decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.g. Una descripción de las implicaciones de la aplicación de la deducción transitoria de las provisiones técnicas en la situación financiera.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no se utiliza la disposición final decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2.h. Una descripción de los siguientes aspectos:

i) Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.

El Grupo mantiene contratos de reaseguro en aquellos riesgos que pudieran experimentar pérdidas puntuales, que pudieran poner en peligro la solvencia del Grupo o desviaciones importantes de la siniestralidad.

Las dos líneas de reaseguro que presenta el Grupo responden al reaseguro patrimonial, asociado a los productos de multirriesgos y accidentes, intrínsecamente relacionados con las líneas de negocio de seguro de incendio y otros daños a los bienes y al reaseguro de vida, asociado a los seguros de vida riesgo del Grupo. La principal cobertura suscrita por dichos reaseguros es proporcional.

Los activos que surgen de estos contratos de reaseguro han sido considerados como recuperables del reaseguro, a excepción de los importes vencidos a pagar por los reaseguradores. Estos activos han sido determinados de manera análoga a lo establecido en esta sección para la mejor estimación de las provisiones técnicas.

El detalle de estos importes es el siguiente:

(Datos en miles de euros)

	(2) Protección de ingresos	(7) Seguro de incendio y otros daños a los bienes	(32) Otros seguros de vida
Recuperables del Reaseguro	353,70	1.978,36	281,86

ii) Cualquier cambio significativo en las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior.

Durante el periodo de proyección se ha continuado con el fortalecimiento de los procesos de determinación de algunas de las hipótesis utilizadas por el Grupo, siendo en lo general consistente con la metodología empleada en el periodo anterior, y dotando de mayor robustez aspectos relacionados con el Reaseguro Aceptado. En este sentido, en un escenario al cierre del ejercicio con la estructura temporal de tipos de interés disminuyendo de forma paulatina, la variación patrimonial en el cálculo de las provisiones técnicas procede del efecto conjunto de actualizar las hipótesis técnicas en base a la experiencia y el comportamiento del negocio en el 2024. Cabe señalar que, en el principal negocio del Grupo, el seguro de decesos, al igual que en periodos anteriores las tablas biométricas de segundo orden que resultan de aplicación han sido ajustadas en distintos tramos de edad atendiendo al comportamiento pasado del colectivo asegurado.

3. Información relativa a la valoración del resto de los pasivos de la empresa a efectos de solvencia.

3.a. Para cada clase significativa de otros pasivos, el valor de dichos pasivos, así como una descripción de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para su valoración a efectos de solvencia.

El Grupo ha valorado a efectos de solvencia sus pasivos con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera aplicables en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 68 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, procediendo en caso contrario a la utilización de otros métodos de valoración alternativos (véase epígrafe 1.a. de esta sección).

Los pasivos más significativos que integran estas partidas responden a pasivos financieros a corto plazo por operaciones comerciales, entendiéndose por estas aquellas que tienen su origen en operaciones de seguros y reaseguros, y por operaciones no comerciales, principalmente de financiación, el importe de ambos pasivos asciende a aproximadamente al 6% del pasivo del balance a efectos de solvencia del Grupo.

En aquellos pasivos financieros cuya valoración con arreglo al entorno normativo de las normas internacionales de información financiera no son coherentes con los planteamientos de valoración a efectos de solvencia, se han utilizados técnicas de valoración alternativas. En todo, caso estas diferencias tienen carácter residual convergiendo a efectos prácticos las valoraciones de estos pasivos tanto a efectos de solvencia como a efectos contables.

En el epígrafe de Otros Pasivos, la variación de valor con respecto a los estados financieros procede fundamentalmente de que las denominadas “asimetrías contables” están implícitamente consideradas en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

De forma análoga a lo expuesto para los activos por impuestos diferidos en la sección previa 1.b, como consecuencia de diferencias de valoración entre el valor a efectos de solvencia y el valor a efectos estados financieros, se reconocen y valoran adicionalmente los pasivos por impuestos diferidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 a tenor del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento y alineado con las directrices marcadas por EIOPA.

Adicionalmente al final de esta sección se incluye un detalle del balance a efectos de solvencia del Grupo.

3.b. Para cada clase significativa de otros pasivos, una explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre las bases de valoración, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y las utilizadas para la valoración en los estados financieros consolidados.

Esta información se ha detallado en el epígrafe anterior 3.a.

4. Información sobre lo contemplado en el artículo 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre, en cumplimiento de los requisitos de divulgación de la empresa previstos en los apartados 1 y 3 del presente artículo.

La información relativa a este epígrafe se ha detallado en los epígrafes previos de esta sección y en la sección relativa al perfil de riesgo del Grupo contenida en este documento.

5. Otra información significativa con respecto a la valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia.

A continuación, a modo de síntesis, se muestra la conciliación patrimonial entre el balance a efectos de solvencia y a efectos de los estados financieros del Grupo motivados por los diferentes métodos e hipótesis de valoración aplicados:

31/12/2024
(Datos en Euros)

Activo	Valor solvencia	Valor estados financieros (*)	Ajustes
Fondo de comercio	0,00	213.978,56	-213.978,56
Costes de adquisición diferidos	0,00	4.425.439,97	-4.425.439,97
Activos intangibles	0,00	6.917.989,15	-6.917.989,15
Activos por impuestos diferidos	8.351.324,68	2.445.393,54	5.905.931,14
Inmovilizado material para uso propio	25.813.297,45	24.730.785,84	1.082.511,61
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	32.320.882,89	20.425.754,30	11.895.128,59
Participaciones en empresas vinculadas	1.881.656,61	5.716.845,84	-3.835.189,23
Acciones	10.060.871,26	10.060.871,26	0,00
Bonos	206.337.963,53	206.337.963,53	0,00
Organismos de inversión colectiva	86.498.933,02	86.498.933,02	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3.206.540,19	3.206.540,19	0,00
Importes recuperables de reaseguro	5.727.833,30	5.925.193,71	-197.360,41
Depósitos en cedentes	8.457,87	8.457,87	0,00
Cuentas por cobrar de seguros e intermediarios	7.544.633,16	21.477.435,58	-13.932.802,42
Cuentas por cobrar de reaseguro	3.357.342,81	3.357.342,81	0,00
Cuentas por cobrar (comerciales, no de seguros)	7.048.084,69	6.841.856,07	206.228,62
Efectivo y equivalente a efectivo	9.399.841,12	10.813.560,05	-1.413.718,93
Otros activos, no consignados en otras partidas	277.942,33	277.942,33	0,00
Total activo	407.835.604,91	419.682.283,62	-11.846.678,71

Pasivo	Valor solvencia	Valor estados financieros (*)	Ajustes
Provisiones técnicas — no vida	14.621.606,05	237.520.333,20	-222.898.727,15
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados - Unit Linked)	68.622.698,25	26.152.223,25	42.470.475,00
Otras provisiones no técnicas	3.502.129,89	3.502.129,89	0,00
Depósitos de reaseguradores	1.403.227,77	1.403.227,77	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	57.476.675,21	8.128.315,51	49.348.359,70
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	704.968,84	-704.968,84
Cuentas por pagar de seguros e intermediarios	2.171.324,67	3.376.296,62	-1.204.971,95
Cuentas por pagar de reaseguro	726.015,49	726.015,49	0,00
Cuentas por pagar (comerciales, no de seguros)	6.266.407,02	6.054.788,87	211.618,15
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	93.726,26	919.941,84	-826.215,58
Total pasivo	154.883.810,61	288.488.241,28	-133.604.430,67

Excedente de los activos respecto a los pasivos	252.951.794,30	131.194.042,34	121.757.751,96
--	-----------------------	-----------------------	----------------

(*) La estructura del balance de los estados financieros se ha adaptado a la estructura del balance a efectos de solvencia para facilitar la comprensión de este.

El excedente de activos sobre pasivos incorpora en el epígrafe "Participaciones en empresas vinculadas" el porcentaje correspondiente a la participación significativa en Assegur, Diversos, S.A. por importe de 1.868.497,00 Euros.

Una explicación detallada de estas diferencias de valoración se muestra en el epígrafe 1.e de la sección relativa a la gestión del capital de este informe de sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

GESTIÓN DE CAPITAL

Handwritten mark

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**Informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

1. Información relativa a los fondos propios de la empresa:**1.a. Información sobre los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para gestionar los fondos propios.**

El objetivo general asumido por el Grupo para la gestión y control del capital, a fin de facilitar una gestión prudente y adecuada de la actividad que contribuya a conservar la confianza de los asegurados y accionistas, se basa en mantener unos niveles de capital que permitan cumplir con los requerimientos regulatorios de capital de manera desahogada y con una adecuada rentabilidad de sus accionistas.

Los principios generales asumidos para la gestión del capital están estrechamente relacionados con el sistema de gestión de riesgos del Grupo detallado en la sección de gobernanza de este informe, configurándose entre ambos un sistema integral de gestión y control de los riesgos y del capital del Grupo.

Estos principios, recogidos en la Política de gestión del capital del Grupo Preventiva, se basan en establecer una adecuada planificación del capital que permita cubrir sus necesidades estratégicas, con especial énfasis a las exigencias regulatorias y a sus riesgos asociados, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Matriz.

Los aspectos más relevantes sobre el capital y la política de gestión de capital ejercidas hasta la fecha, de las cuales no están previstas variaciones sustanciales durante el próximo ejercicio, pueden concretarse en los siguientes:

- La gestión del capital se lleva a cabo de manera integral asegurando en el corto y en el medio plazo la solvencia del Grupo y la rentabilidad de sus accionistas, contribuyendo tanto al mantenimiento de un nivel holgado de recursos propios y una adecuada composición de los mismos, que permita cumplir con los requerimientos de solvencia legales y contribuya al crecimiento sostenido del Grupo, como a la orientación de las decisiones de inversión a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido.
- La práctica en materia de gestión del capital, cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración de la Entidad Matriz, se lleva a cabo de forma estructurada, con medios humanos y materiales suficientes acorde a un modelo de gestión que se articula en base a un área de la Entidad Matriz que es el responsable de la ejecución de esta gestión.
- La gestión del capital se concreta en planes de gestión de capital y en el análisis de la autoevaluación de los riesgos y la solvencia del Grupo, que permite ampliar estas consideraciones en base a un análisis estocástico incluyendo otras consideraciones no previstas en el modelo estándar.

Uno de los pilares de esta gestión se fundamenta en el análisis de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio (SCR) y de los capitales mínimos obligatorios (MCR) establecidos en la normativa aseguradora, ambos son calculados periódicamente, como mínimo con carácter anual, aunque se evalúan los mismos con carácter mensual o trimestral, ya sea mediante cálculos o mediante variables proxy, aspecto que se complementa con los mecanismos de proyección de escenarios y análisis de sensibilidades sobre los mismos (véase apartado 3 de la sección de gobernanza).

Al 31 de diciembre de 2024, se considera que el Grupo presenta ratios adecuados para el desarrollo de su negocio de conformidad con el apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración, tal y como se detalla a continuación:

(Datos en Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	244.851.794,31	225.731.969,67
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	244.851.794,31	225.731.969,67
SCR	71.634.891,32	72.060.240,670
MCR	19.912.228,58	20.679.330,42
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	3,42	3,13
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	12,30	10,92

Los fondos propios del Grupo son de carácter básico y de nivel 1 ya que se corresponden fundamentalmente con el capital completamente desembolsado, con reservas cualificadas de carácter básico o con la reserva de conciliación del balance económico. Adicionalmente, la política de dividendos establecida permite fortalecer periódicamente y de manera sostenida los fondos propios del Grupo, sin comprometer ni su solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados.

Los requerimientos de capital del Grupo se basan fundamentalmente en la determinación de los requerimientos de capital establecidos en la fórmula estándar, al considerarse que la misma recoge la esencia de sus riesgos, no apartándose la misma de sus hipótesis subyacentes.

En relación con el periodo de referencia anterior, se destaca que la variación respecto a la situación de solvencia del Grupo, si bien se ve influida por el paulatino descenso de la estructura temporal de tipos de interés, los principales factores de incremento obedecen al desarrollo del propio negocio y la revalorización de las inversiones financieras, lo cual viene acompañado de una gestión optimizada de ciertas cargas de capital asociadas fundamentalmente al módulo de riesgos de mercado.

1.b. Para cada nivel, información sobre la estructura, el importe y la calidad de los fondos propios.

El detalle de la estructura, importe y calidad de los fondos propios por nivel es el siguiente:

 31/12/2024
 (Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	21.035.001,00	21.035.001,00	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	7.831,19	7.831,19	-	-	-
Reserva de conciliación	223.808.962,12	223.808.962,12	-	-	-

La totalidad de los recursos propios admisibles del Grupo al 31 de diciembre de 2024, se corresponden con fondos propios de la mayor calidad, nivel 1, de conformidad con los criterios de clasificación establecidos en la normativa vigente.

La reserva de conciliación, tal y como se detalla en la normativa vigente, representa el exceso de los activos sobre pasivos del balance económico minorado, en su caso, por los futuros dividendos previsibles, el capital social y la prima de emisión.

1.c. El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio, clasificado por niveles es el siguiente:

31/12/2024
 (Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	244.851.794,31	244.851.794,31	-	-	-

La totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio.

1.d. El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles es el siguiente:

 31/12/2024
 (Datos en Euros)

Concepto	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	244.851.794,31	244.851.794,31	-	-	-

La totalidad de los fondos propios disponibles a excepción de los clasificados como nivel 3 son admisibles a efectos del cumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio.

1.e. Explicación cuantitativa y cualitativa de cualquier diferencia significativa entre el patrimonio neto que conste en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia.

Las diferencias existentes entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros consolidados del Grupo y el excedente de los activos respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia a 31 de diciembre de 2024 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	(miles de euros)	Explicación
Patrimonio s/ Estados financieros	132.350,91	
Ajustes de valoración por fondo de comercio y activos intangibles	-8.263,78	Los criterios de valoración de solvencia son más restrictivos que los establecidos a efectos contables, valorándose estas partidas a cero.
Ajustes de valoración por inversiones inmobiliarias y otros bienes	12.977,64	Los criterios de valoración adoptados por el Grupo a efectos contables son más restrictivos que los establecidos a efectos de solvencia, reconociéndose las plusvalías tácitas no realizadas en el balance a efectos de solvencia.
Ajustes de valoración por provisiones técnicas	163.868,65	Los criterios de valoración en el balance de solvencia presentan un enfoque de mercado sustancialmente diferente al presentado en los estados financieros de carácter más prudente. Estos ajustes afectan tanto a las operaciones de seguros asumidas como a los reaseguros o contratos de reducción del riesgo suscritos.
Impuestos diferidos asociados a los ajustes de valoración y otros ajustes del proceso de consolidación	-47.981,63	Reconocimiento de los efectos fiscales de los ajustes de valoración previos (se le asigna un valor positivo en la medida que fuese probable su recuperación), así como el efecto que pueda ocasionar el tratamiento de dichos efectos fiscales en el proceso de consolidación para el conjunto de las participaciones.
Excedente de los activos sobre pasivos	252.951,79	

Este excedente de los activos sobre los pasivos se minora por el importe previsible de los dividendos a cuenta del ejercicio 2024, de conformidad con la política de dividendos de la Entidad Matriz y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia (véase la sección relativa a la actividad y resultados) para conformar el patrimonio disponible a efectos de solvencia.

Adicionalmente, una mayor información relativa a estos importes se detalla en la sección de este informe relativa a la valoración a efectos de solvencia, donde se detallan los diferentes criterios de valoración entre los estados financieros consolidados y la información preparada a efectos de solvencia, así como un balance comparativo de dichas valoraciones y de los ajustes realizados.

1.f. Para cada elemento de los fondos propios básicos al que sean de aplicación las disposiciones transitorias una descripción de la naturaleza del elemento y su importe.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo al no considerarse la aplicación de disposiciones transitorias.

1.g. Para cada elemento significativo de los fondos propios complementarios, una descripción del elemento, su importe.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo al no disponer de elementos significativos de fondos propios complementarios.

1.h. Descripción de cada elemento deducido de los fondos propios y una breve descripción de cualquier restricción significativa que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo al no presentar ni deducciones ni restricciones significativas a los fondos propios.

Por otra parte, conviene destacar que en la determinación de la reserva de conciliación ha sido minorada por el importe previsible con la política de dividendos del resultado del ejercicio 2024 en la Entidad Matriz, tal y como se ha detallado en el apartado 1.e de esta sección.

1.i. Información sobre los impuestos diferidos

El importe procedente de los activos diferidos originados en la transformación a balance económico está concentrado fundamentalmente en los ajustes de valoración de aspectos tales como el margen de riesgo o los activos intangibles.

No obstante, el importe de impuestos diferidos representa en su cómputo total un pasivo diferido neto que deduce fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio y que asciende a 50.136.355,73 euros.

2. Información relativa al capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la empresa a nivel grupo:

2.a. Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio al final del período de referencia.

Los requerimientos de capital establecidos en el marco regulatorio actual al 31 de diciembre de 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

<i>(Datos en Euros)</i>	
Concepto	31/12/2024
Capital de solvencia obligatorio	71.634.891,32
Capital de solvencia mínimo obligatorio	19.912.228,58

Estos requerimientos de capital se han determinado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente e incorporan el efecto procedente de la consolidación de Assegur Diversos, S.A., participación significativa en una entidad aseguradora adquirida en 2023, así como del resto de entidades no consideradas auxiliares en el marco de Solvencia.

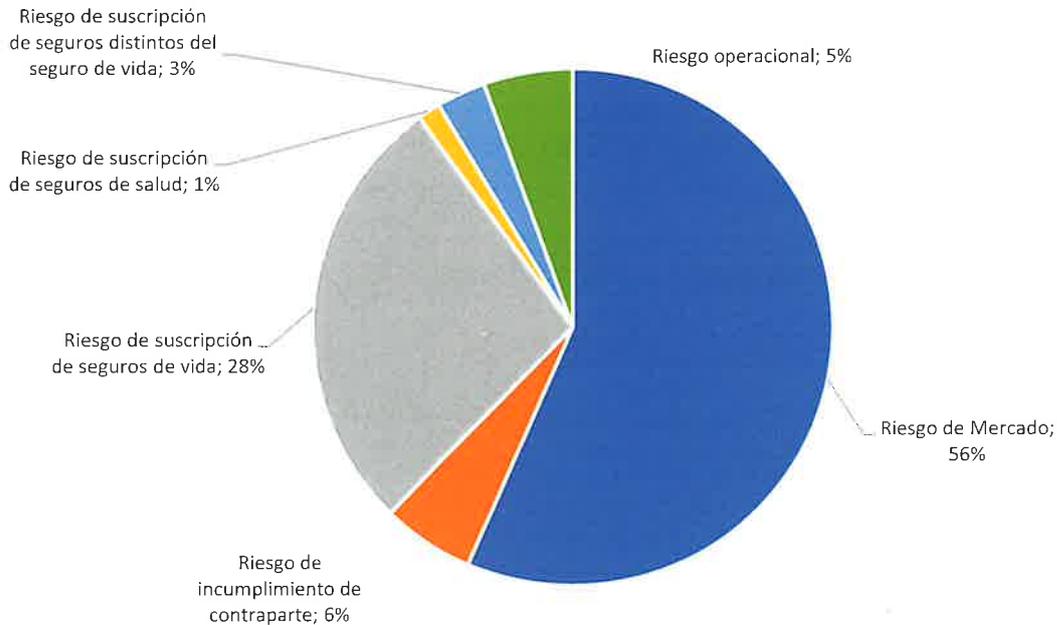
En particular, en relación con la determinación del capital de solvencia obligatorio, el Grupo ha optado por la aplicación de la fórmula estándar, donde se ha utilizado para su cómputo lo establecido en el régimen simplificado del ramo de decesos para los riesgos de tipo de interés y de suscripción.

En relación con este aspecto, conviene destacar que se considera que los principales riesgos del Grupo responden a las hipótesis subyacentes utilizadas para la calibración del capital obligatorio de solvencia establecido en la normativa vigente.

No obstante lo anterior, ante la posible existencia de riesgos no cubiertos con estos requerimientos de capital, el Grupo realiza análisis complementarios, a estos efectos la metodología de autoevaluación interna de capital implementada es un adecuado ejemplo (véase epígrafe 4 de la sección relativa al sistema de gobernanza).

2.b. El importe del capital de solvencia obligatorio desglosado por módulos de riesgo de la fórmula estándar.

La distribución de los requerimientos de capital a 31 de diciembre de 2024 en función de los riesgos que soporta el Grupo neto del efecto de diversificación se detalla a continuación:



A continuación, se muestra un detalle cuantitativo de la composición del capital de solvencia obligatorio de conformidad con los riesgos subyacentes al mismo:

(Datos en Euros)

Concepto	31/12/2024
Riesgo de mercado	69.529.758,56
Riesgo de incumplimiento de contraparte	7.056.915,32
Riesgo de suscripción de seguros de vida	34.305.340,10
Riesgo de suscripción de seguros de salud	1.715.066,80
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	3.717.326,53
Diversificación	-27.513.589,62
Riesgo del inmovilizado intangible	0,00
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO	88.810.817,69
Riesgo operacional	5.150.556,22
Capacidad absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-23.490.343,48
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	70.471.030,43

El SCR del grupo consolidado se calcula como la suma de un capital de solvencia obligatorio calculado sobre la base de las entidades integradas por plena consolidación (70.471.030,43 Euros), de la parte proporcional del capital de solvencia obligatorio de la entidad aseguradora asociada, Assegur Diversos S.A. (872.155,20 Euros), así como de la carga de capital correspondiente a las participaciones en entidades no consideradas auxiliares según se recoge en el régimen de solvencia (291.705,69 Euros).

El detalle de los riesgos que componen los requerimientos de capital obligatorios se ha desglosado en la sección relativa al perfil de riesgo del Grupo que integra este informe.

2.c. Información sobre la utilización de cálculos simplificados, y ello en relación con qué módulos y submódulos de riesgo de la fórmula estándar.

El Grupo ha aplicado el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos de conformidad con lo establecido en la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre.

La aplicación de este método descansa en la posibilidad de aplicar futuras decisiones de gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio.

La mecánica de aplicación de este régimen simplificado supone que las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés se podrían mitigar aplicando futuras decisiones de gestión sobre las primas futuras a cobrar, no obstante estas capacidades se consideran que se aplican o tienen efecto diluido a lo largo del tiempo.

Las acciones de gestión futuras que han sido aplicadas por el Grupo se han caracterizado por los siguientes aspectos:

- La consideración de estas futuras decisiones de gestión en el Grupo se ha realizado con el objetivo de adecuar las especificidades propias del ramo de decesos a los requerimientos de solvencia de la normativa aseguradora vigente pues, en primer lugar, y acorde con el desarrollo normativo del seguro de decesos en el mercado asegurador español, esta consideración conduce a unos resultados de la mejor estimación de las provisiones estables, prudentes, objetivas y fiables y, en segundo lugar, la inclusión de estas capacidades en la cuantificación de las cargas de capital de suscripción y de tipos de interés, permite reflejar la capacidad de mitigación del Grupo, ante posibles pérdidas futuras derivadas de circunstancias desfavorables en el entorno.
- Con independencia de la existencia de otras posibles capacidades de gestión, las acciones futuras de gestión consideradas a estos efectos se centran exclusivamente en la posibilidad de ajustar las limitaciones autoimpuestas en los reajustes de primas efectuadas aplicables a los incrementos del valor del servicio de decesos.
- La posibilidad de aplicación de estas acciones de gestión futuras radica en las autolimitaciones aplicadas al incremento de las primas correspondientes a los reajustes de capital que históricamente se han venido realizando en los productos del Grupo.
- Las acciones de gestión futuras se enmarcan en la estrategia y prácticas comerciales del Grupo y del Sector, pues la aplicación de limitaciones a los reajustes o actualizaciones de las primas han constituido una práctica habitual con el objetivo de evitar subidas bruscas de primas a los tomadores de seguros de decesos.
- Estas acciones son realistas, determinándose de un modo objetivo, de conformidad con los fines previstos y en función de las circunstancias presentes o futuras, ya sean de normalidad o adversidad.

La cuantificación de las cargas de capital por la aplicación de este régimen simplificado ha sido la siguiente:

(Datos en Euros)

Concepto	31/12/2024
Riesgo de Mercado	2.919.183,11
Riesgo de incumplimiento de contraparte	-
Riesgo de suscripción de seguros de vida	30.761.340,99
Riesgo de suscripción de seguros de salud	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	-
Diversificación	-2.062.796,11
Riesgo del inmovilizado intangible	-
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO	31.617.727,99

2.d. Información sobre la utilización de parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE, y ello en relación con qué parámetros de la fórmula estándar.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no utiliza parámetros específicos en la aplicación de la fórmula estándar.

2.e. Información sobre los datos que se han utilizado para calcular el capital mínimo obligatorio.

El capital mínimo obligatorio mínimo del Grupo está integrado por la suma del capital mínimo obligatorio de la entidad participante, Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y el capital mínimo obligatorio de la entidad vinculada, Expertia, Seguros de Decesos, S.A.

El cálculo del capital mínimo obligatorio lineal para cada una de estas entidades se realiza de conformidad con la fórmula lineal establecido en la normativa de aplicación para las entidades aseguradoras, ascendiendo a 17.212,23 y 2.700,00 miles de euros, para la empresa participante y para la empresa vinculada, respectivamente.

2.f. Cualquier cambio significativo en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se haya producido durante el período de referencia, y los motivos de dicho cambio.

Derivado de la gestión de la cartera de inversiones en el periodo, destaca la contención del capital de solvencia obligatorio correspondiente al riesgo de mercado, a pesar del incremento de su exposición. Por su parte, se refleja un incremento en el capital de solvencia obligatorio vinculado al módulo de riesgo de suscripción de seguros de vida (y decesos), que viene determinado por el crecimiento del negocio y los productos que lo determinan, así como por el incremento de los niveles de exposición.

Como consecuencia del sentido de estas variaciones, los requerimientos de solvencia al 31 de diciembre del ejercicio 2024 presentan estabilidad respecto a los mantenidos el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, los requerimientos en el capital mínimo obligatorio al 31 de diciembre del ejercicio 2024 no presenta grandes variaciones respecto a los mantenidos el 31 de diciembre de 2023, y está alineado con la evolución de los requerimientos del capital obligatorio de solvencia.

2.g. Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

El Grupo ha ajustado el capital de solvencia obligatorio por importe de 23.490.343,48 Euros como consecuencia de la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos. Dicho ajuste está supeditado a la obtención de beneficios fiscales futuros, determinados en un conjunto de escenarios adversos, de manera que, considerando asimismo el importe de los impuestos diferidos registrados en el balance económico, sean suficientes para ser cubiertos.

Los pasivos por impuestos diferidos se concentran en el ajuste por valoración de provisiones técnicas. Por su parte, los beneficios imponibles futuros probables se construyen, por un lado, a partir de una proyección de cuenta de resultados derivados de la propia actividad aseguradora no considerada en la confección del balance económico acorde a los límites del contrato de dichos seguros y, a su vez, al nuevo negocio generado en los mismos en un horizonte temporal de 5 años.

Por otra parte, se considera los beneficios derivados de la cartera de inversiones financieras relativos al patrimonio de la Entidad Matriz tras la concreción del impacto negativo inicial, así como la propia reinversión de los beneficios obtenidos por los conceptos previos.

En base a todo lo anterior, el importe de impuestos diferidos sujetos a justificación después del estrés en términos de recuperabilidad no se considera significativo atendiendo al tamaño y naturaleza del negocio del Grupo.

3. Información relativa a la opción contemplada en el artículo 75 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no utiliza la opción relacionada con el riesgo de renta variable basado en la duración, contemplada en el artículo 75 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre.

4. Información sobre el modelo interno utilizado para calcular el capital de solvencia obligatorio.

Este apartado no es aplicación para el Grupo, pues no utiliza un modelo interno para calcular el capital de solvencia obligatorio.

5. Información relativa a cualquier incumplimiento del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

Este apartado no es de aplicación para el Grupo, pues no presenta ningún incumplimiento del capital mínimo obligatorio de solvencia o del capital de solvencia obligatorio.

Handwritten mark

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

ANEXOS

A fin de facilitar la adecuada comprensión de la información facilitada en las secciones de este informe se detalla a continuación la información más relevante de las plantillas cuantitativas establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452:

- S.32.01.01 Empresas incluidas en el ámbito del grupo.
- S.02.01.02 Balance Económico.
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por países.
- S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- S.23.01.01 Fondos Propios.
- S.25.01.21 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.



• S.32.01.01 Empresas incluidas en el ámbito del grupo.

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa	Forma jurídica	Categoría (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
España	00020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
España	9598001C5TLZ6DB9YR61	Código LEI	Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Empresa mixta	Sociedad anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
España	9598000N1SKY2493BF37	Código LEI	Expertia, Seguro de Decesos, S.A.	Empresa de seguros de no vida	Sociedad anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
España	959800MLDVAGD090W509	Código LEI	Avantia, Servicios de Gestión S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500001	Código Local	Inversiones Norue 2005, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500002	Código Local	Ferraz 12 Inmuebles S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500003	Código Local	Preventiva Auxiliar, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500004	Código Local	Preventiva Mediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500005	Código Local	Mediación Multicanal, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500006	Código Local	Servicios Familiares Unificados S.L. (Sociedad Unipersonal)	Empresa de servicios auxiliares	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500007	Código Local	Shoppnet Brokers, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua	-
México	SC/00155EMX000008	Código Local	Shoppnet Tek Mexico, S.A.	Otras	Sociedad anónima	No mutua	-
España	SC/00155E500009	Código Local	Seguros Broker Coberplan, Correduría de Seguros S.L.	Otras	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500010	Código Local	Tic-Tech Tecnología de Procesos S.L.	Otras	Sociedad limitada	No mutua	-
España	SC/00155E500011	Código Local	Luxury Series, S.L.	Otras	Sociedad limitada	No mutua	-
Andorra	2549004WKMY9Y9H9UZK47	Código LEI	Assegur Diversos, S.A.	Empresa mixta	Sociedad anónima	No mutua	Autoridad Financiera Andorrana (AFA)

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo	
			Cuota porcentual en el capital	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	Si/No	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214		
España	00020	C0030	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C024	C0250	C0260	Método 1: Integración Global
España	9598001C5TLZ6DB9YR61	Código LEI	-	-	-	-	-	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	959800N1SKY2493BF37	Código LEI	91,67%	100%	91,67%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	959800MLDVAGD090W509	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500001	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500002	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500003	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500004	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500005	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500006	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
España	SC/00155E500007	Código Local	61,13%	100,00%	61,13%	-	Dominante	61,13%	SI	-	-	Método 1: Integración Global
México	SC/00155EMX000008	Código Local	47,01%	100,00%	61,13%	-	Dominante	61,13%	SI	-	-	Otro Método: Método de Valoración Individual
España	SC/00155E500009	Código Local	61,13%	100,00%	61,13%	-	Dominante	61,13%	SI	-	-	Otro Método: Método de Valoración Individual
España	SC/00155E500010	Código Local	61,13%	100,00%	61,13%	-	Dominante	61,13%	SI	-	-	Otro Método: Método de Valoración Individual
España	SC/00155E500011	Código Local	100%	100%	100%	-	Dominante	100%	SI	-	-	Otro Método: Método de Valoración Individual
Andorra	2549004WKMY9Y9H9UZK47	Código LEI	20%	20%	20%	-	Significativa	20%	SI	-	-	Método 1: Método de la Participación

• S.02.01.02 Balance Económico (1 de 2) – Datos en Miles de Euros

Activo		Valor de Solvencia II
Activos intangibles	R0030	0,00
Activos por impuestos diferidos	R0040	8.351,32
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	25.813,30
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	337.100,31
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	32.320,88
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	1.881,66
Acciones	R0100	10.060,87
Acciones – cotizadas	R0110	7.723,36
Acciones – no cotizadas	R0120	2.337,52
Bonos	R0130	206.337,96
Bonos públicos	R0140	70.395,78
Bonos de empresa	R0150	135.916,31
Bonos estructurados	R0160	25,87
Valores con garantía real	R0170	0,00
Organismos de inversión colectiva	R0180	86.498,93
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	3.206,54
Préstamos sobre pólizas	R0240	401,57
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	2.804,97
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	5.727,83
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	5.445,97
No vida, excluida enfermedad	R0290	5.482,61
Enfermedad similar a no vida	R0300	-36,63
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	281,86
Enfermedad similar a vida	R0320	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	281,86
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0,00
Depósitos en cedentes	R0350	8,46
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	7.544,63
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	3.357,34
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	7.048,08
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	9.399,84
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	277,94
Total activo	R0500	407.835,60

- **S.02.01.02 Balance Económico (2 de 2) – Datos en Miles de Euros**

Pasivo	Valor de Solvencia II
Provisiones técnicas – no vida	R0510 14.621,61
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	R0520 11.953,59
PT calculadas como un todo	R0530 0,00
Mejor estimación	R0540 10.785,19
Margen de riesgo	R0550 1.168,41
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	R0560 2.668,01
PT calculadas como un todo	R0570 0,00
Mejor estimación	R0580 1.332,06
Margen de riesgo	R0590 1.335,95
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600 68.622,70
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	R0610 0,00
PT calculadas como un todo	R0620 0,00
Mejor estimación	R0630 0,00
Margen de riesgo	R0640 0,00
Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650 68.622,70
PT calculadas como un todo	R0660 0,00
Mejor estimación	R0670 54.223,84
Margen de riesgo	R0680 14.398,86
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	R0690 0,00
PT calculadas como un todo	R0700 0,00
Mejor estimación	R0710 0,00
Margen de riesgo	R0720 0,00
Pasivos contingentes	R0740 0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750 3.502,13
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760 0,00
Depósitos de reaseguradores	R0770 1.403,23
Pasivos por impuestos diferidos	R0780 57.476,68
Derivados	R0790 0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800 0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810 0,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820 2.171,32
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830 726,02
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840 6.266,41
Pasivos subordinados	R0850 0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860 0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870 0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880 93,73
Total pasivo	R0900 154.883,81
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000 252.951,79

• S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (1 de 2) – Datos en Miles de Euros

	Línea de negocio: coberturas de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)													Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad de vehículos automóviles	Seguro de responsabilidad de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0200	
Primas devengadas														
Importe bruto – Seguro directo	4.947,60	3.378,11	0,00	0,00	0,00	0,00	7.581,99	4.491,61	0,00	943,19	1.111,29	3.484,06	25.337,85	
Importe bruto – Reaseguro proporcional a ceif	41,19	3,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,28	55,91	32,95	165,14	
Importe bruto – Reaseguro no proporcional a														
Cuota de los reaseguradores	373,42	776,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.774,97	2.831,16	0,00	51,15	1.71	443,76	6.802,49	
Importe neto	4.615,37	2.605,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4.857,01	3.060,46	0,00	923,31	1.165,49	3.073,25	19.300,49	
Primas imputadas														
Importe bruto – Seguro directo	4.899,40	3.437,87	0,00	0,00	0,00	0,00	7.199,59	4.386,98	0,00	935,07	1.101,85	3.443,15	25.403,93	
Importe bruto – Reaseguro proporcional a ceif	85,52	3,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,91	31,86	9,85	139,72	
Importe bruto – Reaseguro no proporcional a														
Cuota de los reaseguradores	373,42	832,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.675,08	2.386,60	0,00	48,64	1,50	458,57	6.778,57	
Importe neto	4.611,50	2.608,71	0,00	0,00	0,00	0,00	4.524,51	1.998,38	0,00	895,34	1.132,21	2.994,43	18.765,07	
Siniestralidad														
Importe bruto – Seguro directo	265,16	402,68	0,00	0,00	0,00	0,00	5.274,00	1.927,97	0,00	338,58	338,16	868,49	9.366,03	
Importe bruto – Reaseguro proporcional a ceif	0,00	0,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,02	0,00	0,00	31,73	0,15	32,81	
Importe bruto – Reaseguro no proporcional a														
Cuota de los reaseguradores	18,67	136,67	0,00	0,00	0,00	0,00	2.010,00	1.162,83	0,00	20,52	7,02	145,81	3.501,53	
Importe neto	247,49	266,76	0,00	0,00	0,00	0,00	3.214,15	765,16	0,00	318,06	362,85	722,83	5.897,31	
Variación de otras provisiones técnicas														
Importe bruto – Seguro directo	0,00	105,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	105,61	
Importe bruto – Reaseguro proporcional a ceif	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe bruto – Reaseguro no proporcional a														
Cuota de los reaseguradores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	0,00	105,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	105,61	
Gastos incurridos	1.625,28	2.247,84	0,00	0,00	0,00	0,00	3.542,18	1.279,24	0,00	316,69	379,93	1.269,62	10.660,81	
Otros gastos/ingresos técnicos														
Total gastos													10.671,98	

• S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (2 de 2) – Datos en Miles de Euros

	Línea de negocio, obligaciones de seguro de vida							Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y distintas de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	CO210	CO220	CO230	CO240	CO250	CO260	CO270	CO280	CO300	
Primas devengadas										
Importe bruto – Seguro directo	R1410	0,00	389,34	0,00	100.515,86	0,00	0,00	0,00	9.752,39	110.657,60
Cuota de los reaseguradores	R1420	0,00	0,37	0,00	480,46	0,00	0,00	0,00	0,00	480,84
Importe neto	R1500	0,00	388,97	0,00	100.035,40	0,00	0,00	0,00	9.752,39	110.176,76
Primas imputadas										
Importe bruto – Seguro directo	R1510	0,00	389,31	0,00	100.054,63	0,00	0,00	0,00	9.162,33	109.606,17
Cuota de los reaseguradores	R1520	0,00	0,37	0,00	470,78	0,00	0,00	0,00	0,00	471,15
Importe neto	R1600	0,00	388,94	0,00	99.583,75	0,00	0,00	0,00	9.162,33	109.135,03
Siniestralidad										
Importe bruto – Seguro directo	R1610	0,00	1.405,74	0,00	44.434,50	0,00	0,00	0,00	1.276,43	47.118,67
Cuota de los reaseguradores	R1620	0,00	0,00	0,00	34,12	0,00	0,00	0,00	0,00	34,12
Importe neto	R1700	0,00	1.405,74	0,00	44.400,38	0,00	0,00	0,00	1.276,43	47.084,55
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto – Seguro directo	R1710	0,00	-589,01	0,00	21.338,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.749,50
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	-589,01	0,00	21.338,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.749,50
Gastos incurridos	R1900	0,00	54,81	0,00	28.132,65	0,00	0,00	0,00	0,00	28.187,46
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510									44,93
Total gastos	R2600									28.232,39

• S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por países – Datos en Miles de Euros

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida					Total de 5 principales y país de origen	
		CO010	CO020	CO030	CO040	CO050	CO060	CO070
		CO080	CO090	CO100	CO110	CO120	CO130	CO140
Primas devengadas								
Importe bruto – Seguro directo	R0110	25.937,85	-	-	-	-	-	25.937,85
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0120	165,14	-	-	-	-	-	165,14
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	6.802,49	-	-	-	-	-	6.802,49
Importe neto	R0200	19.300,49	-	-	-	-	-	19.300,49
Primas imputadas								
Importe bruto – Seguro directo	R0210	25.403,93	-	-	-	-	-	25.403,93
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0220	139,72	-	-	-	-	-	139,72
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	6.778,57	-	-	-	-	-	6.778,57
Importe neto	R0300	18.765,07	-	-	-	-	-	18.765,07
Siniestralidad								
Importe bruto – Seguro directo	R0310	9.366,08	-	-	-	-	-	9.366,08
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0320	32,81	-	-	-	-	-	32,81
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	3.501,53	-	-	-	-	-	3.501,53
Importe neto	R0400	5.897,31	-	-	-	-	-	5.897,31
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto – Seguro directo	R0410	105,61	-	-	-	-	-	105,61
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Importe neto	R0500	105,61	-	-	-	-	-	105,61
Gastos incurridos	R0550	10.660,81	-	-	-	-	-	10.660,81
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210	11,17	-	-	-	-	-	11,17
Total gastos	R1300	10.671,98	-	-	-	-	-	10.671,98

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) – obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen	
		CO150	CO160	CO170	CO180	CO190	CO200	CO210
		CO220	CO230	CO240	CO250	CO260	CO270	CO280
Primas devengadas								
Importe bruto – Seguro directo	R1410	110.657,60	-	-	-	-	-	110.657,60
Cuota de los reaseguradores	R1420	480,84	-	-	-	-	-	480,84
Importe neto	R1500	110.176,76	-	-	-	-	-	110.176,76
Primas imputadas								
Importe bruto – Seguro directo	R1510	109.606,17	-	-	-	-	-	109.606,17
Cuota de los reaseguradores	R1520	471,15	-	-	-	-	-	471,15
Importe neto	R1600	109.135,03	-	-	-	-	-	109.135,03
Siniestralidad								
Importe bruto – Seguro directo	R1610	47.118,67	-	-	-	-	-	47.118,67
Cuota de los reaseguradores	R1620	34,12	-	-	-	-	-	34,12
Importe neto	R1700	47.084,55	-	-	-	-	-	47.084,55
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto – Seguro directo	R1710	20.749,50	-	-	-	-	-	20.749,50
Cuota de los reaseguradores	R1720	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Importe neto	R1800	20.749,50	-	-	-	-	-	20.749,50
Gastos incurridos	R1900	28.187,46	-	-	-	-	-	28.187,46
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510	44,93	-	-	-	-	-	44,93
Total gastos	R2600	28.232,39	-	-	-	-	-	28.232,39

- **S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias – Datos en Miles de Euros**

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	83.244,30	0,00	0,00	9.992,56	0,00
Fondos propios básicos	R0020	244.851,79	0,00	0,00	-7.494,42	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	244.851,79	0,00	0,00	-7.494,42	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	71.634,89	0,00	0,00	168,39	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	244.851,79	0,00	0,00	-7.494,42	0,00
Capital mínimo obligatorio	R0110	19.912,23	0,00	0,00	50,34	0,00

- **S.23.01.01 Fondos Propios – Datos en Miles de Euros**

	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	21.035,00	21.035,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	7,83	7,83	0,00	0,00
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	223.808,96	223.808,96	0,00	0,00
Pasivos subordinados	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	244.851,79	244.851,79	0,00	0,00
Fondos Propios Complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	244.851,79	244.851,79	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	244.851,79	244.851,79	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	244.851,79	244.851,79	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	244.851,79	244.851,79	0,00	0,00
SCR	R0580	71.634,89	0,00	0,00	0,00
MCR	R0600	19.912,23	0,00	0,00	0,00
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	3,42	0,00	0,00	0,00
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	12,30	0,00	0,00	0,00
Reserva de Reconciliación	C060				
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	252.951,79	0,00	0,00	0,00
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	8.100,00	0,00	0,00	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	21.042,83	0,00	0,00	0,00
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0760	223.808,96	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	R0770	193.549,94	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	R0780	816,31	0,00	0,00	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	200.366,85	0,00	0,00	0,00

- **S.25.01.21 Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar –**
 Datos en Miles de Euros

		Capital de solvencia	Parámetros	Simplificaciones
		obligatorio bruto	específicos de la empresa	
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	69.529,76		0,00
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	7.056,92		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	34.305,34	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	1.715,07	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	9.717,33	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-27.513,59		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0,00		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	88.810,82		

		C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	R0130	5.150,56
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	23.490,34
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0,00
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	70.471,03
Adición de capital ya fijada	R0210	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0220	70.471,03
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0,00
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas que no sean de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos y sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas que no sean de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	872,16
Capital obligatorio para las restantes empresas vinculadas	R0550	291,71
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	R0555	0,00
CSO global		
CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio total de del grupo	R0570	71.634,89

D. Ignacio Velilla Fernández, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., CIF.: A28027332 (en adelante, la Entidad),

CERTIFICA

Que, según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad, celebrada el día 14 de mayo de 2025, el Consejo de Administración ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo, correspondiente al ejercicio 2024, contenido en 88 folios firmados por el Secretario del Consejo de Administración.

Lo que certifico a los efectos procedentes, en Madrid, a catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Vº Bº

El Presidente



Fdo.: Antonio Fdez-Huerga Fdez.



El Secretario

Fdo.: Ignacio Velilla Fernández

